

#	Fecha	Foro de Preguntas	Respuesta
1	27-03-2023 22:03	Sera factible cobrarle a la Junta Nacional de Bomberos una multa correspondiente al 0,12%, por cada día corrido de atraso en el pago de la factura correspondiente a cada compra?? Todo esto debido a los constantes atrasos en el pago estipulado en las bases.	No ha lugar.
2	27-03-2023 22:11	Sera factible poder solicitar el termino anticipado del contrato ante la notoria insolvencia o quiebra de la Junta Nacional de Bomberos de Chile?	No ha lugar.
3	29-03-2023 9:32	bases administrativas, decimo quinto, seguros. se nos exige entregar el carro en el campus central de la ANB, posterior a ello los propios bomberos lo trasladan hasta su cuartel, como podemos tomar el seguro y hacernos responsable de ello si no sabemos quien sera el conductor ni tampoco si sera llevado por sus propios medios o sobre un medio transportador? ¿como podemos exigir a un chofer profesional que se dedica al traslado de vehículos desde el puerto que obtenga licencia F, se debería autorizar tambien las licencias A correspondientes	Los vehículos se internan a nombre de los Cuerpos de Bomberos, por tanto, de acuerdo a la legislación vigente deben ser conducidos por personas que cuenten con licencia clase F.
4	29-03-2023 9:38	bases administrativas, multas: dice que era responsabilidad y costo del oferente adjudicado el traslado del vehículo hasta el cuartel de destino, eso se entiende que es que una vez recibido el carro por la Junta nacional en la ANB, cada empresa debe trasladar el carro hasta el cuartel definitivo, si eso es correcto, como podemos ingresar el costo de ese traslado si se desconoce al monto de ofertar donde será el destino final? es posible considerar ese valor como un opcional que no este tarifado y que se pueda indicar a cada interesado al momento de emitir una cotización formal?	El valor de la tarifa de traslado deberá ser ofertado como opcional obligatorio, indicando un valor en la moneda de oferta (EURO), por concepto de Kilometro recorrido, donde el kilometro de inicio es la dirección del campus central de la JNCB en Talagante y el destino de entrega será la dirección del cuerpo de bomberos destinatario. La conversión de Euro x Kilometro se realizará a la mismo tipo de cambio del día de pago de la unidad. Fuentes validas: Banco Central y Servicio de Impuestos Internos.
5	29-03-2023 9:45	bases técnicas , 2 servicio técnico: se entiende que cada proveedor debe tener 1 punto de servicio técnico dentro de cada una de las zonas indicadas?	Chasis: Contar con servicio técnico para el chasis que sea representante de este, servicio técnico o móvil en todas las regiones del país. Carrozado: Servicio técnico en todas las zonas descritas o móvil, se permite la subcontratación, siempre y cuando ésta sea autorizada por el fabricante.
6	29-03-2023 9:47	bases técnicas , 2 servicio tecnico: en que moneda y con que vigencia se debe indicar el listo de piezas, partes y repuestos solicitados?	Se debe presentar en la misma moneda que la oferta. El listado valorizado de piezas, partes y repuestos tendrá una vigencia por el periodo que dure el contrato.
7	29-03-2023 9:53	bases técnicas , 5 inspección de la unidad: quien cubre los gastos de la inspección pasajes, hotel gastos varios, etc? que sucedes si por esperar la inspección se pierde tiempo, cupos de traslados, u otros que pueden generar demora en la entrega?	Remítase a la pregunta N°400.
8	29-03-2023 9:55	bases técnicas , 6 capacitación: a que se refiere con hacer capacitación por 4 horas en caso de equipamiento adicional? que es o será el equipamiento adicional? porque podría ese equipamiento adicional ser muy simple y no necesitar mas de 15 minutos de capacitación en ese componentes especifico	La capacitación por 4 horas es referencial para equipamiento opcional complejo. EJ: Grúa pluma, bomba de dos etapas, sistema de mezcla de espuma, etc. En caso de que el equipamiento opcional ofertado requiera menos tiempo de capacitación, esto debe ser debidamente justificado.

9	29-03-2023 9:58	bases técnicas ,6 capacitación, nos parece muy bien lo de la capacitación, pero según indica las bases, lo mínimo que debemos hacer capacitación es 14 horas suponiendo que no habría que capacitar nada de equipamiento adicional o de material menor, eso implica al menos 2 días de trabajo, 2 días que los bomberos deben estar disponibles, 2 días corridos, y eventualmente día de semana horario laboral, entonces como se asegura que eso se cumpla por parte de bomberos, que entendemos cada uno de ellos tiene sus propias actividades personales y laborales.	La capacitación deberá realizarse en coordinación con el CB, priorizando los fines de semana.
10	29-03-2023 10:00	bases técnicas , 6 capacitación : como podemos controlar que la gente que fue a capacitación sea la que opere los vehículos y no después aparezcan otras personas a operar el vehículo, que no fueron capacitadas y que el vehículo falle y se nos exige garantía? el registro de participantes de capacitación y autorizados a manejar y operar el vehículo existirá también?	El cumplimiento de las garantías no es aplicable a fallas relacionadas con el mal uso de los vehículos.
11	29-03-2023 10:03	bases técnicas, 7 documentación, 7,2 certificaciones: como se exigirá las certificaciones? se debería exigir mediante certificados emitidos por algún organismo que realizó las pruebas comprobación de forma física y no de forma simulación por computador, y verificar la norma ECE cuando indica que cualquier simulación de algún accesorio o elemento a certificar en la cabina sea por computador debe ser autorizado por el fabricante del chasis y efectuado en el mismo laboratorio donde se certificó la cabina original	Las pruebas deben ser de forma física y no a través de simulaciones de elementos finitos u otro similar. El certificado deberá ser emitido por organismos certificadores internacionales de reconocido prestigio
12	29-03-2023 10:04	bases técnicas , 9 equipamiento básico, a que se refieren con kit de herramientas para operación y mantenimiento? por favor aclarar o entregar un listado de herramientas mínimas, ya que por otro lado se nos exige realizar nosotros la mantención	El kit de herramientas, hace referencia a las herramientas que vienen con el chasis, es decir, gato hidráulico, llave de ruedas, manta, cuñas, etc
13	29-03-2023 10:06	bases técnicas , 10 cabina modular: es posible que exijan videos y fotografías de los test a los que se someten las cabinas? sino es fácil presentar certificados por simulación	No se aceptarán certificados de simulaciones computacionales.
14	29-03-2023 10:08	bases técnicas , 11 listado de piezas: si un oferente es el fabricante o carroceros de carro bomba, aparte de indicar cada chasis en su oferta y que describe cada componente, deberá entregar un listado de todas las piezas y componentes del vehículo que no sean de fabricación propia? hasta que nivel llega el etc, porque sabemos que una empresa que fabrica camiones o carros bomba no fabrica sus vidrios o switch.....es algo muy ambiguo el etc	El listado de piezas y partes hace referencia a componentes mayores que no sean de fabricación propia del oferente.
15	29-03-2023 10:09	bases técnicas , 12 opcionales, existirá la opción de que cada 6 meses o 1 año se puedan incorporar nuevos opcionales o eliminar opcionales que puedan quedar obsoletos o que por el paso del tiempo ya no se puedan incluir?	Esta licitación no considera la incorporación de nuevos opcionales, posterior a los presentados en la oferta inicial.
16	29-03-2023 10:17	bases técnicas ,sistema eléctrico, a que se refieren con sistema multiplicado o similar?	Multiplexado o similar. Similar hace referencia a tecnología propia de cada fabricante que utilice sistema similar EJ: CANBUS
17	29-03-2023 10:20	bases técnicas, baliza, se puede ofertar domos led estándar de cada fabricante?	Se acepta la sugerencia.
18	29-03-2023 10:28	bases técnicas 3.4.7 algunos fabricantes no utiliza manovacuometro o manómetros inmerso en liquido, utilizan eléctrico mediante sensor o directos pero sin liquido, es posible aceptar estas alternativas para no modificar el sistema estándar?	Remítase a las bases.
19	29-03-2023 10:30	bases técnicas, salidas de agua, es obligatorio ofertar 2 salidas de 50mm? algunas veces es mas conveniente por diseño estándar incorporar 4 salidas iguales de 70mm e incorporar 2 traspasos si se requiere	Se acepta la sugerencia.
20	29-03-2023 10:32	bases técnicas, que diferencia existe entre la alimentación directa al estanque solicitada en el punto 3.4.7 y las solicitada en el punto 3.4.10?	3.4.7 indicas las valvulas de salidas de estanque, en tanto 3.4.10 alimentación externa al estanque
21	29-03-2023 10:33	bases técnicas, 3.4.11, botonera de ralenti se refiere a "ralenti alto"	Si.
22	29-03-2023 10:33	bases técnicas, 3.4.12 instrumentos, es posible en norma EN solo ofertar manómetros en BAR?	Si.

23	29-03-2023 17:32	Bases Tecnicas Multiproposito Pesado C-5, punto 2.3.5 Bolsas de aire, airbag para conductor y OBAC como minimo. Se solicita si es factible eliminar este punto como obligatorio ya que hoy en dia, existe solo una marca de chasis comerciales que es Scania que pueda cumplir con lo requerido. De mantenerse este requerimiento como obligatorio, estariamos dejando fuera a marcas de chasis como Mercedes Benz, Renault, Man, Volvo, etc. muchas de ellas muy utilizadas por Bomberos de Chile.	Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.
24	29-03-2023 17:34	Bases Tecnicas Multiproposito Semi Urbano C-4, punto 2.3.4 Bolsas de aire, airbag para conductor y OBAC como minimo. Se solicita si es factible eliminar este punto como obligatorio ya que hoy en dia, existe solo una marca de chasis comerciales que es Scania que pueda cumplir con lo requerido. De mantenerse este requerimiento como obligatorio, estariamos dejando fuera a marcas de chasis como Mercedes Benz, Renault, Man, Volvo, etc. muchas de ellas muy utilizadas por Bomberos de Chile.	Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.
25	29-03-2023 17:36	Bases Tecnicas Multiproposito Semi Urbano C-3, punto 2.3.4 Bolsas de aire, airbag para conductor y OBAC como minimo. Se solicita si es factible eliminar este punto como obligatorio ya que hoy en dia, existe solo una marca de chasis comerciales que es Scania que pueda cumplir con lo requerido. De mantenerse este requerimiento como obligatorio, estariamos dejando fuera a marcas de chasis como Mercedes Benz, Renault, Man, Volvo, Iveco, etc. muchas de ellas muy utilizadas por Bomberos de Chile.	Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.
26	29-03-2023 17:40	Bases Tecnicas Primera Intervencion C-2, punto 2.3.7 Bolsas de aire, airbag para conductor y OBAC como minimo. Se solicita si es factible eliminar este punto como obligatorio ya que hoy en dia, existe muy pocas alternativas de chasis comerciales que pueda cumplir con lo requerido. De mantenerse este requerimiento como obligatorio, estariamos dejando fuera a marcas y modelos de chasis como Mercedes Benz, Renault, Man, Volvo, Iveco, etc. muchas de ellas muy utilizadas por Bomberos de Chile.	Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.
27	29-03-2023 17:40	Bases Tecnicas Primera Intervencion C-1, punto 2.3.5 Bolsas de aire, airbag para conductor y OBAC como minimo. Se solicita si es factible eliminar este punto como obligatorio ya que hoy en dia, existe muy pocas alternativas de chasis comerciales que pueda cumplir con lo requerido. De mantenerse este requerimiento como obligatorio, estariamos dejando fuera a marcas y modelos de chasis como Mercedes Benz, Renault, Man, Volvo, Iveco, etc. muchas de ellas muy utilizadas por Bomberos de Chile.	Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.
28	29-03-2023 17:41	favor rogamos aclara si bomberos de Chile cumplirá con todo lo establecido en la Ley 21.131 en especial porque segun bases administrativas no existe claridad respecto al cumplimiento cabal.	Si, según lo indicado en la Cláusula Decimo Septima: Pagos.
29	29-03-2023 17:42	Bases Tecnicas Multiproposito Pesado C-6, punto 2.3.4 Bolsas de aire, airbag para conductor y OBAC como minimo. Se solicita si es factible eliminar este punto como obligatorio ya que hoy en dia, existe solo una marca de chasis comerciales que es Scania que pueda cumplir con lo requerido. De mantenerse este requerimiento como obligatorio, estariamos dejando fuera a marcas de chasis como Mercedes Benz, Renault, Man, Volvo,Iveco, etc. muchas de ellas muy utilizadas por Bomberos de Chile.	Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.
30	29-03-2023 17:43	Bases Tecnicas Forestal C-7, punto 8.7 Bolsas de aire, airbag para conductor y OBAC como minimo. Se solicita si es factible eliminar este punto como obligatorio ya que hoy en dia, existe solo una marca de chasis comerciales que es Scania que pueda cumplir con lo requerido. De mantenerse este requerimiento como obligatorio, estariamos dejando fuera a marcas de chasis como Mercedes Benz, Renault, Man, Volvo,Iveco, etc. muchas de ellas muy utilizadas por Bomberos de Chile.	Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.
31	29-03-2023 17:46	Bases Tecnicas Primera Intervencion C-1, punto 2.5.2 Tracción Se consulta si es obligatorio la oferta de la alternativa en 4X4.	4x4, es opcional

32	29-03-2023 17:48	Bases Tecnicas Primera Intervencion C-1, punto 2.8.3 Se solicita presentar documentacion que acredite disponibilidad del neumatico en el mercado nacional por al menos 4 años. Se consulta como se debe acreditar la disponibilidad.	Con una cotización y carta del representante del chasis en Chile, indicando que el neumático incluido en su oferta, se encuentre disponible para comercialización en Chile.
33	29-03-2023 17:54	Bases Tecnicas Primera Intervencion C-1, punto 3.4.11 Instrumentos Se solicita que los manómetros y manovacuumetros necesarios, inmersos en liquido o digitales sean en PSI y Bar. Se solicita que este requerimiento sea solamente en BAR, ya que en el mercado europeo no se trabajan en PSI y no estan disponibles de manera regular en el mercado.	Si, es posible ofertar sólo en BAR
34	29-03-2023 18:14	Como los proveedores tendremos certeza de que opcionales podemos ofertar y cuales no podemos ofertar? Es sabido que es discrecional de las personas de turno que se puede o no incorporar como opcional ene le contrato. Cambian al personal y los proveedores quedamos con un problema. Favor aclarar especificamente que se puede y que no se puede ofertar como opcional	La aceptación de opcionales dentro del contrato será facultativo de la JNCB. Sin embargo, estos serán evaluados e informados al inicio del contrato y no serán modificados durante la duración del contrato.
35	29-03-2023 18:16	Bases Tecnicas Primera Intervencion C-1, punto 5.1.1 Baliza Principal. Se solicita baliza de barra LED de al menos 60 pulgadas de ancho y 6 modulos, con proyeccion hacia adelante y los costados. Se solicita que se pueda ofertar con balizas del tipo domo led, como se permiten en los modelos C-7 Forestal y C-0 Bomba estandar de fabrica. Ya que estos modelos son estandar de fabrica en algunas marcas y cumplen tambien con la proyeccion tanto hacia adelante como en los costados.	Se acepta la sugerencia.
36	29-03-2023 18:17	Bases Tecnicas Primera Intervencion C-2, punto 5.1.1 Baliza Principal. Se solicita baliza de barra LED de al menos 60 pulgadas de ancho y 6 modulos, con proyeccion hacia adelante y los costados. Se solicita que se pueda ofertar con balizas del tipo domo led, como se permiten en los modelos C-7 Forestal y C-0 Bomba estandar de fabrica. Ya que estos modelos son estandar de fabrica en algunas marcas y cumplen tambien con la proyeccion tanto hacia adelante como en los costados.	No se acepta la sugerencia.
37	29-03-2023 18:19	Bases Tecnicas Multiproposito Semi Urbano C-3, punto 5.1.1 Baliza Principal. Se solicita baliza de barra LED de al menos 60 pulgadas de ancho y 6 modulos, con proyeccion hacia adelante y los costados. Se solicita que se pueda ofertar con balizas del tipo domo led, como se permiten en los modelos C-7 Forestal y C-0 Bomba estandar de fabrica. Ya que estos modelos son estandar de fabrica en algunas marcas y cumplen tambien con la proyeccion tanto hacia adelante como en los costados.	No se acepta la sugerencia.
38	29-03-2023 18:19	Bases Tecnicas Multiproposito Semi Urbano C-4, punto 5.1.1 Baliza Principal. Se solicita baliza de barra LED de al menos 60 pulgadas de ancho y 6 modulos, con proyeccion hacia adelante y los costados. Se solicita que se pueda ofertar con balizas del tipo domo led, como se permiten en los modelos C-7 Forestal y C-0 Bomba estandar de fabrica. Ya que estos modelos son estandar de fabrica en algunas marcas y cumplen tambien con la proyeccion tanto hacia adelante como en los costados.	No se acepta la sugerencia.
39	29-03-2023 18:23	Bases Tecnicas Multiproposito Pesado C-5, punto 5.1.1 Baliza Principal. Se solicita baliza de barra LED de al menos 60 pulgadas de ancho y 6 modulos, con proyeccion hacia adelante y los costados. Se solicita que se pueda ofertar con balizas del tipo domo led, como se permiten en los modelos C-7 Forestal y C-0 Bomba estandar de fabrica. Ya que estos modelos son estandar de fabrica en algunas marcas y cumplen tambien con la proyeccion tanto hacia adelante como en los costados.	No se acepta la sugerencia.

40	29-03-2023 18:23	Bases Tecnicas Multiproposito Pesado C-6, punto 5.1.1 Baliza Principal. Se solicita baliza de barra LED de al menos 60 pulgadas de ancho y 6 modulos, con proyeccion hacia adelante y los costados. Se solicita que se pueda ofertar con balizas del tipo domo led, como se permiten en los modelos C-7 Forestal y C-0 Bomba estandar de fabrica. Ya que estos modelos son estandar de fabrica en algunas marcas y cumplen tambien con la proyeccion tanto hacia adelante como en los costados.	No se acepta la sugerencia.
41	29-03-2023 18:32	Bases Tecnicas Primera Intervencion C-1, punto 5.1.4 Luces de trocha. Se solicita que sean del tipo LED incorporadas en todo el vehiculo. Se solicita que puedan ser las estandar del chasis, ya que varios modelos de chasis como Mercedes Benz, Man y otros, ocupan ampollitas las cuales van conectadas al sistema de multiplexado, con esto logran detectar cuando se queman, al poner luces led con su bajo consumo generaran un error en el multiplicado.	Se acepta la sugerencia.
42	29-03-2023 18:33	Bases Tecnicas Primera Intervencion C-2, punto 5.1.4 Luces de trocha. Se solicita que sean del tipo LED incorporadas en todo el vehiculo. Se solicita que puedan ser las estandar del chasis, ya que varios modelos de chasis como Mercedes Benz, Man y otros, ocupan ampollitas las cuales van conectadas al sistema de multiplexado, con esto logran detectar cuando se queman, al poner luces led con su bajo consumo generaran un error en el multiplicado.	Se acepta la sugerencia.
43	29-03-2023 18:33	Bases Tecnicas Multiproposito Semi Urbano C-3, punto 5.1.4 Luces de trocha. Se solicita que sean del tipo LED incorporadas en todo el vehiculo. Se solicita que puedan ser las estandar del chasis, ya que varios modelos de chasis como Mercedes Benz, Man y otros, ocupan ampollitas las cuales van conectadas al sistema de multiplexado, con esto logran detectar cuando se queman, al poner luces led con su bajo consumo generaran un error en el multiplicado.	Se acepta la sugerencia.
44	29-03-2023 18:34	Bases Tecnicas Multiproposito Semi Urbano C-4, punto 5.1.4 Luces de trocha. Se solicita que sean del tipo LED incorporadas en todo el vehiculo. Se solicita que puedan ser las estandar del chasis, ya que varios modelos de chasis como Mercedes Benz, Man y otros, ocupan ampollitas las cuales van conectadas al sistema de multiplexado, con esto logran detectar cuando se queman, al poner luces led con su bajo consumo generaran un error en el multiplicado.	Se acepta la sugerencia.
45	29-03-2023 18:35	Bases Tecnicas Multiproposito Pesado C-5, punto 5.1.4 Luces de trocha. Se solicita que sean del tipo LED incorporadas en todo el vehiculo. Se solicita que puedan ser las estandar del chasis, ya que varios modelos de chasis como Mercedes Benz, Man y otros, ocupan ampollitas las cuales van conectadas al sistema de multiplexado, con esto logran detectar cuando se queman, al poner luces led con su bajo consumo generaran un error en el multiplicado.	Se acepta la sugerencia.
46	29-03-2023 18:35	Bases Tecnicas Multiproposito Pesado C-6, punto 5.1.4 Luces de trocha. Se solicita que sean del tipo LED incorporadas en todo el vehiculo. Se solicita que puedan ser las estandar del chasis, ya que varios modelos de chasis como Mercedes Benz, Man y otros, ocupan ampollitas las cuales van conectadas al sistema de multiplexado, con esto logran detectar cuando se queman, al poner luces led con su bajo consumo generaran un error en el multiplicado.	Se acepta la sugerencia.
47	29-03-2023 18:38	Bases Tecnicas Forestal C-7, 13.7 Iluminación punto 1.2 Luces de trocha. Se solicita que sean del tipo LED incorporadas en todo el vehiculo. Se solicita que puedan ser las estandar del chasis, ya que varios modelos de chasis como Mercedes Benz, Man y otros, ocupan ampollitas las cuales van conectadas al sistema de multiplexado, con esto logran detectar cuando se queman, al poner luces led con su bajo consumo generaran un error en el multiplicado.	Se acepta la sugerencia.
48	29-03-2023 18:43	Bases Tecnicas Primera Intervencion C-1, punto 6.1 Radio Movil, se consulta si es factible poder instalar este equipo en Chile y programarlo. Se consulta ya que muchos equipos Motorola al comprados en el extranjero, presentan problemas el dia de mañana al momento de su actualizacion, perjudicando asi a Bomberos de Chile.	Se acepta la sugerencia.

49	29-03-2023 18:43	Bases Tecnicas Primera Intervencion C-2, punto 6.1 Radio Movil, se consulta si es factible poder instalar este equipo en Chile y programarlo. Se consulta ya que muchos equipos Motorola al comprados en el extranjero, presentan problemas el dia de mañana al momento de su actualizacion, perjudicando asi a Bomberos de Chile.	Se acepta la sugerencia.
50	29-03-2023 18:44	Bases Tecnicas Semi Urbano C-3, punto 6.1 Radio Movil, se consulta si es factible poder instalar este equipo en Chile y programarlo. Se consulta ya que muchos equipos Motorola al comprados en el extranjero, presentan problemas el dia de mañana al momento de su actualizacion, perjudicando asi a Bomberos de Chile.	Se acepta la sugerencia.
51	29-03-2023 18:44	Bases Tecnicas Semi Urbano C-4, punto 6.1 Radio Movil, se consulta si es factible poder instalar este equipo en Chile y programarlo. Se consulta ya que muchos equipos Motorola al comprados en el extranjero, presentan problemas el dia de mañana al momento de su actualizacion, perjudicando asi a Bomberos de Chile.	Se acepta la sugerencia.
52	29-03-2023 18:45	Bases Tecnicas Multiproposito Pesado C-5, punto 6.1 Radio Movil, se consulta si es factible poder instalar este equipo en Chile y programarlo. Se consulta ya que muchos equipos Motorola al comprados en el extranjero, presentan problemas el dia de mañana al momento de su actualizacion, perjudicando asi a Bomberos de Chile.	Se acepta la sugerencia.
53	29-03-2023 18:46	Bases Tecnicas Multiproposito Pesado C-6, punto 6.1 Radio Movil, se consulta si es factible poder instalar este equipo en Chile y programarlo. Se consulta ya que muchos equipos Motorola al comprados en el extranjero, presentan problemas el dia de mañana al momento de su actualizacion, perjudicando asi a Bomberos de Chile.	Se acepta la sugerencia.
54	29-03-2023 18:47	Bases Tecnicas Forestal C-7, punto 14.1 Radio Movil, se consulta si es factible poder instalar este equipo en Chile y programarlo. Se consulta ya que muchos equipos Motorola al comprados en el extranjero, presentan problemas el dia de mañana al momento de su actualizacion, perjudicando asi a Bomberos de Chile.	Se acepta la sugerencia.
55	29-03-2023 18:47	Bases Tecnicas Bomba Estándar de fábrica C-0, punto 5.1 Radio Movil, se consulta si es factible poder instalar este equipo en Chile y programarlo. Se consulta ya que muchos equipos Motorola al comprados en el extranjero, presentan problemas el dia de mañana al momento de su actualizacion, perjudicando asi a Bomberos de Chile.	Se acepta la sugerencia.
56	29-03-2023 18:57	Bases Tecnicas Primera Intervencion C-1, punto 9 Equipamiento opcional obligatorio. Se pide mas detalles y características minimas requeridas para los puntos 9.1 9.2 9.3 9.4 ya que es muy poca la informacion entregada. A modo de ejemplo, generador electrico monofasico o trifasico, sistema CAFS de que capacidad, sistema de cascada de cuantos cilindros y que presion, etc.	9.1 Sistema CAFS presurizado por un cilindro y con un estanque de al menos 100 litros. 9.2 Sistema cascadas de 4 cilindros de 600 psi, 9.3 Generado de a lo menos 10 kva
57	29-03-2023 19:05	Bases Tecnicas Primera Intervencion C-1, punto 1.4.2 Reflectantes, se pide chevron en la parte posterior de 200 mm cada color, en V invertida en color rojo y amarillo alternados, el cual debe cubrir el total de la parte posterior con excepción de la cortina o puerta del compartimiento trasero. Se solicita que se pueda aceptar que el chevron en la parte posterior sea de 100 mm cada color, en V invertida en color rojo y amarillo alternados, el cual debe cubra el total de la parte posterior con excepción de la cortina o puerta del compartimiento trasero. Ya que este tipo de medida es la estandar del mercado europeo. Podemos ver que para la oferta del Bomba estándar de fabrica C-0, no se hace ni siquiera mencion de este requisito.	Se acepta la sugerencia.

58	29-03-2023 19:06	Bases Tecnicas Primera Intervencion C-2, punto 1.4.2 Reflectantes, se pide chevron en la parte posterior de 200 mm cada color, en V invertida en color rojo y amarillo alternados, el cual debe cubrir el total de la parte posterior con excepción de la cortina o puerta del compartimiento trasero. Se solicita que se pueda aceptar que el chevron en la parte posterior sea de 100 mm cada color, en V invertida en color rojo y amarillo alternados, el cual debe cubra el total de la parte posterior con excepción de la cortina o puerta del compartimiento trasero. Ya que este tipo de medida es la estandar del mercado europeo. Podemos ver que para la oferta del Bomba estándar de fabrica C-0, no se hace ni siquiera mencion de este requisito.	Se acepta la sugerencia.
59	29-03-2023 19:07	Bases Tecnicas Multipropósito Semi Urbano C-3, punto 1.4.2 Reflectantes, se pide chevron en la parte posterior de 200 mm cada color, en V invertida en color rojo y amarillo alternados, el cual debe cubrir el total de la parte posterior con excepción de la cortina o puerta del compartimiento trasero. Se solicita que se pueda aceptar que el chevron en la parte posterior sea de 100 mm cada color, en V invertida en color rojo y amarillo alternados, el cual debe cubra el total de la parte posterior con excepción de la cortina o puerta del compartimiento trasero. Ya que este tipo de medida es la estandar del mercado europeo. Podemos ver que para la oferta del Bomba estándar de fabrica C-0, no se hace ni siquiera mencion de este requisito.	Se acepta la sugerencia.
60	29-03-2023 19:08	Bases Tecnicas Multipropósito Semi Urbano C-4, punto 1.4.2 Reflectantes, se pide chevron en la parte posterior de 200 mm cada color, en V invertida en color rojo y amarillo alternados, el cual debe cubrir el total de la parte posterior con excepción de la cortina o puerta del compartimiento trasero. Se solicita que se pueda aceptar que el chevron en la parte posterior sea de 100 mm cada color, en V invertida en color rojo y amarillo alternados, el cual debe cubra el total de la parte posterior con excepción de la cortina o puerta del compartimiento trasero. Ya que este tipo de medida es la estandar del mercado europeo. Podemos ver que para la oferta del Bomba estándar de fabrica C-0, no se hace ni siquiera mencion de este requisito.	Se acepta la sugerencia.
61	29-03-2023 19:09	Bases Tecnicas Multipropósito Pesado C-5, punto 1.4.2 Reflectantes, se pide chevron en la parte posterior de 200 mm cada color, en V invertida en color rojo y amarillo alternados, el cual debe cubrir el total de la parte posterior con excepción de la cortina o puerta del compartimiento trasero. Se solicita que se pueda aceptar que el chevron en la parte posterior sea de 100 mm cada color, en V invertida en color rojo y amarillo alternados, el cual debe cubra el total de la parte posterior con excepción de la cortina o puerta del compartimiento trasero. Ya que este tipo de medida es la estandar del mercado europeo. Podemos ver que para la oferta del Bomba estándar de fabrica C-0, no se hace ni siquiera mencion de este requisito.	Se acepta la sugerencia.
62	29-03-2023 19:10	Bases Tecnicas Multipropósito Pesado C-6, punto 1.4.2 Reflectantes, se pide chevron en la parte posterior de 200 mm cada color, en V invertida en color rojo y amarillo alternados, el cual debe cubrir el total de la parte posterior con excepción de la cortina o puerta del compartimiento trasero. Se solicita que se pueda aceptar que el chevron en la parte posterior sea de 100 mm cada color, en V invertida en color rojo y amarillo alternados, el cual debe cubra el total de la parte posterior con excepción de la cortina o puerta del compartimiento trasero. Ya que este tipo de medida es la estandar del mercado europeo. Podemos ver que para la oferta del Bomba estándar de fabrica C-0, no se hace ni siquiera mencion de este requisito.	Se acepta la sugerencia.

63	29-03-2023 19:11	Bases Tecnicas Forestal C-7, punto 1.6.2 Reflectantes, se pide chevron en la parte posterior de 200 mm cada color, en V invertida en color rojo y amarillo alternados, el cual debe cubrir el total de la parte posterior con excepción de la cortina o puerta del compartimiento trasero. Se solicita que se pueda aceptar que el chevron en la parte posterior sea de 100 mm cada color, en V invertida en color rojo y amarillo alternados, el cual debe cubra el total de la parte posterior con excepción de la cortina o puerta del compartimiento trasero. Ya que este tipo de medida es la estandar del mercado europeo. Podemos ver que para la oferta del Bomba estándar de fabrica C-0, no se hace ni siquiera mencion de este requisito.	Se acepta la sugerencia.
64	29-03-2023 19:16	Bases Tecnicas Primera Intervencion C-2, punto 2.5.2 Tracción Se consulta si es obligatorio la oferta de la alternativa en 4X4.	4x4, es opcional.
65	29-03-2023 19:17	Bases Tecnicas Primera Intervencion C-2, punto 2.8.3 Se solicita presentar documentacion que acredite disponibilidad del neumatico en el mercado nacional por al menos 4 años. Se consulta como se debe acreditar la disponibilidad.	Con una cotización y carta del representante del chasis en Chile, indicando que el neumático incluido en su oferta, se encuentre disponible para comercialización en Chile.
66	29-03-2023 19:18	Bases Tecnicas Primera Intervencion C-2, punto 9 Equipamiento opcional obligatorio. Se pide mas detalles y características minimas requeridas para los puntos 9.1 9.2 9.3 ya que es muy poca la informacion entregada. A modo de ejemplo, generador eléctrico monofasico o trifasico, sistema CAFS de que capacidad, sistema de cascada de cuantos cilindros y que presion, etc.	9.1 Sistema CAFS presurizado por un cilindro y con un estanque de al menos 100 litros. 9.2 Sistema cascadas de 4 cilindros de 600 psi, 9.3 Generado de a lo menos 10 kva
67	29-03-2023 19:22	Bases Tecnicas Primera Intervencion C-1, punto 1.4.3 Grafica, todas las imagenes anteriores seran entregadas por Bomberos de Chile. En formato digital. Se consulta en que instancia seran entregadas y en que calidad y/o formato, ya que esto puede atrasar la entrega de una unidad y si el archivo viene en baja calidad o no apropiado, los resultados no seran los esperados, teniendo consigo esto el reclamo por parte del Cuerpo de Bomberos beneficiado.	Una vez que se envíe la O/C, se enviará el logo vectorizado o en formato PNG.
68	29-03-2023 19:23	Bases Tecnicas Primera Intervencion C-2, punto 1.4.3 Grafica, todas las imagenes anteriores seran entregadas por Bomberos de Chile. En formato digital. Se consulta en que instancia seran entregadas y en que calidad y/o formato, ya que esto puede atrasar la entrega de una unidad y si el archivo viene en baja calidad o no apropiado, los resultados no seran los esperados, teniendo consigo esto el reclamo por parte del Cuerpo de Bomberos beneficiado.	Una vez que se envíe la O/C, se enviará el logo vectorizado o en formato PNG.
69	29-03-2023 19:24	Bases Tecnicas Multipropósito Semi Urbano C-3, punto 1.4.3 Grafica, todas las imagenes anteriores seran entregadas por Bomberos de Chile. En formato digital. Se consulta en que instancia seran entregadas y en que calidad y/o formato, ya que esto puede atrasar la entrega de una unidad y si el archivo viene en baja calidad o no apropiado, los resultados no seran los esperados, teniendo consigo esto el reclamo por parte del Cuerpo de Bomberos beneficiado.	Una vez que se envíe la O/C, se enviará el logo vectorizado o en formato PNG.
70	29-03-2023 19:24	Bases Tecnicas Multipropósito Semi Urbano C-4, punto 1.4.3 Grafica, todas las imagenes anteriores seran entregadas por Bomberos de Chile. En formato digital. Se consulta en que instancia seran entregadas y en que calidad y/o formato, ya que esto puede atrasar la entrega de una unidad y si el archivo viene en baja calidad o no apropiado, los resultados no seran los esperados, teniendo consigo esto el reclamo por parte del Cuerpo de Bomberos beneficiado.	Una vez que se envíe la O/C, se enviará el logo vectorizado o en formato PNG.
71	29-03-2023 19:25	Bases Tecnicas Multipropósito Pesado C-5, punto 1.4.3 Grafica, todas las imagenes anteriores seran entregadas por Bomberos de Chile. En formato digital. Se consulta en que instancia seran entregadas y en que calidad y/o formato, ya que esto puede atrasar la entrega de una unidad y si el archivo viene en baja calidad o no apropiado, los resultados no seran los esperados, teniendo consigo esto el reclamo por parte del Cuerpo de Bomberos beneficiado.	Una vez que se envíe la O/C, se enviará el logo vectorizado o en formato PNG.



72	29-03-2023 19:25	Bases Tecnicas Multipropósito Pesado C-6, punto 1.4.3 Grafica, todas las imagenes anteriores seran entregadas por Bomberos de Chile. En formato digital. Se consulta en que instancia seran entregadas y en que calidad y/o formato, ya que esto puede atrasar la entrega de una unidad y si el archivo viene en baja calidad o no apropiado, los resultados no seran los esperados, teniendo consigo esto el reclamo por parte del Cuerpo de Bomberos beneficiado.	Una vez que se envíe la O/C, se enviará el logo vectorizado o en formato PNG.
73	29-03-2023 19:26	Bases Tecnicas Forestal C-7, punto 1.6.3 Grafica, todas las imagenes anteriores seran entregadas por Bomberos de Chile. En formato digital. Se consulta en que instancia seran entregadas y en que calidad y/o formato, ya que esto puede atrasar la entrega de una unidad y si el archivo viene en baja calidad o no apropiado, los resultados no seran los esperados, teniendo consigo esto el reclamo por parte del Cuerpo de Bomberos beneficiado.	Una vez que se envíe la O/C, se enviará el logo vectorizado o en formato PNG.
74	29-03-2023 19:29	Bases Tecnicas Bomba Estándar de fábrica C-0, punto 7.4 Grafica, todas las imagenes anteriores seran entregadas por Bomberos de Chile. En formato digital. Se consulta en que instancia seran entregadas y en que calidad y/o formato, ya que esto puede atrasar la entrega de una unidad y si el archivo viene en baja calidad o no apropiado, los resultados no seran los esperados, teniendo consigo esto el reclamo por parte del Cuerpo de Bomberos beneficiado.	Una vez que se envíe la O/C, se enviará el logo vectorizado o en formato PNG.
75	29-03-2023 19:33	Bases Tecnicas Multipropósito Semi Urbano C-3, punto 2.5.2 Tracción Se consulta si es obligatorio la oferta de la alternativa en 4X4.	4x4, es opcional.
76	29-03-2023 19:34	Bases Tecnicas Multipropósito Semi Urbano C-3, punto 2.8.3 Se solicita presentar documentacion que acredite disponibilidad del neumatico en el mercado nacional por al menos 4 años. Se consulta como se debe acreditar la disponibilidad.	Con una cotización y carta del representante del chasis en Chile, indicando que el neumático incluido en su oferta, se encuentre disponible para comercialización en Chile.
77	29-03-2023 19:37	Bases Tecnicas Multipropósito Semi Urbano C-3, punto 3.2.2 Cierre de compartimentes. Se solicita aclarar si todas las puertas o persianas deben contar con llave para el cierre de estas, cosa de así evitar los robos de material que sufre Bomberos de Chile durante los actos del servicio. A demas si estas cerraduras deben tener todas la misma combinación de llaves para que sea mas facil y expedito en el servicio.	Todas deben contar con llaves que sea de la misma combinación.
78	29-03-2023 19:39	Bases Tecnicas Primera Intervención C-2, punto 3.2.2 Cierre de compartimentes. Se solicita aclarar si todas las puertas o persianas deben contar con llave para el cierre de estas, cosa de así evitar los robos de material que sufre Bomberos de Chile durante los actos del servicio. A demas si estas cerraduras deben tener todas la misma combinación de llaves para que sea mas facil y expedito en el servicio.	Todas deben contar con llaves que sea de la misma combinación.
79	29-03-2023 19:40	Bases Tecnicas Primera Intervención C-1, punto 3.2.3 Cierre de compartimentes. Se solicita aclarar si todas las puertas o persianas deben contar con llave para el cierre de estas, cosa de así evitar los robos de material que sufre Bomberos de Chile durante los actos del servicio. A demas si estas cerraduras deben tener todas la misma combinación de llaves para que sea mas facil y expedito en el servicio.	Todas deben contar con llaves que sea de la misma combinación.
80	29-03-2023 19:55	Bases Tecnicas Multipropósito Semi Urbano C-4, punto 3.2.2 Cierre de compartimentes. Se solicita aclarar si todas las puertas o persianas deben contar con llave para el cierre de estas, cosa de así evitar los robos de material que sufre Bomberos de Chile durante los actos del servicio. A demas si estas cerraduras deben tener todas la misma combinación de llaves para que sea mas facil y expedito en el servicio.	Todas deben contar con llaves que sea de la misma combinación.
81	29-03-2023 19:56	Bases Tecnicas Multipropósito Semi Urbano C-5, punto 3.2.2 Cierre de compartimentes. Se solicita aclarar si todas las puertas o persianas deben contar con llave para el cierre de estas, cosa de así evitar los robos de material que sufre Bomberos de Chile durante los actos del servicio. A demas si estas cerraduras deben tener todas la misma combinación de llaves para que sea mas facil y expedito en el servicio.	Todas deben contar con llaves que sea de la misma combinación.

82	29-03-2023 19:57	Bases Tecnicas Multiproposito Pesado C-5, punto 3.2.2 Cierre de compartiminetos. Se solicita aclarar si todas las puertas o persianas deben contar con llave para el cierre de estas, cosa de asi evitar los robos de material que sufre Bomberos de Chile durante los actos del servicio. A demas si estas cerraduras deben tener todas la misma convinación de llaves para que sea mas facil y expedito en el servicio.	Todas deben contar con llaves que sea de la misma combinación.
83	29-03-2023 19:57	Bases Tecnicas Multiproposito Pesado C-6, punto 3.2.2 Cierre de compartiminetos. Se solicita aclarar si todas las puertas o persianas deben contar con llave para el cierre de estas, cosa de asi evitar los robos de material que sufre Bomberos de Chile durante los actos del servicio. A demas si estas cerraduras deben tener todas la misma convinación de llaves para que sea mas facil y expedito en el servicio.	Todas deben contar con llaves que sea de la misma combinación.
84	29-03-2023 19:58	Bases Tecnicas Forestal C-7, punto 9.5 Cierre de compartiminetos. Se solicita aclarar si todas las puertas o persianas deben contar con llave para el cierre de estas, cosa de asi evitar los robos de material que sufre Bomberos de Chile durante los actos del servicio. A demas si estas cerraduras deben tener todas la misma convinación de llaves para que sea mas facil y expedito en el servicio.	Todas deben contar con llaves que sea de la misma combinación.
85	29-03-2023 20:03	Se hace consulta que por que las paginas 48, 49 y 101 de las bases tecnicas de la licitación se encuentran en blanco. Se consulta para saber si por error no se publico información.	No contienen información.
86	29-03-2023 20:05	Bases Tecnicas Bomba Estándar de fábrica C-0, punto 2.2.3 Cierre de compartiminetos. Se solicita aclarar si todas las puertas o persianas deben contar con llave para el cierre de estas, cosa de asi evitar los robos de material que sufre Bomberos de Chile durante los actos del servicio. A demas si estas cerraduras deben tener todas la misma convinación de llaves para que sea mas facil y expedito en el servicio.	Todas deben contar con llaves que sea de la misma combinación.
87	29-03-2023 20:34	Bases Tecnicas Multiproposito Semi Urbano C-3, punto 3.2.2 Cierre de compartiminetos. Se solicita aclarar si todas las puertas o persianas deben contar con llave para el cierre de estas, cosa de asi evitar los robos de material que sufre Bomberos de Chile durante los actos del servicio. A demas si estas cerraduras deben tener todas la misma convinación de llaves para que sea mas facil y expedito en el servicio.	Todas deben contar con llaves que sea de la misma combinación.
88	29-03-2023 20:38	Bases Tecnicas Multiproposito Semi Urbano C-3, punto 2.3.3 Soportes de equipos de respiración, se hace consulta si al ofertar este tipo de asientos, estos deben cumplir con todas las certificacione ECE y SAE requeridas en el punto 7.2.1 y 7.2.2 respectivamente de las documentaciones requeridas.	La documentación requerida aplica para todos los vehículos ofertados.
89	29-03-2023 20:39	Bases Tecnicas Multiproposito Semi Urbano C-4, punto 2.3.3 Soportes de equipos de respiración, se hace consulta si al ofertar este tipo de asientos, estos deben cumplir con todas las certificacione ECE y SAE requeridas en el punto 7.2.1 y 7.2.2 respectivamente de las documentaciones requeridas.	La documentación requerida aplica para todos los vehículos ofertados.
90	29-03-2023 20:41	Bases Tecnicas Primera Intervencion C-1, punto 2.3.4 Asientos, en el caso de ofertar soportes de equipos de respiración, se hace consulta si al ofertar este tipo de asientos, estos deben cumplir con todas las certificacione ECE y SAE requeridas en el punto 7.2.1 y 7.2.2 respectivamente de las documentaciones requeridas.	La documentación requerida aplica para todos los vehículos ofertados.
91	29-03-2023 20:41	Bases Tecnicas Primera Intervencion C-2, punto 2.3.6 Asientos, en el caso de ofertar soportes de equipos de respiración, se hace consulta si al ofertar este tipo de asientos, estos deben cumplir con todas las certificacione ECE y SAE requeridas en el punto 7.2.1 y 7.2.2 respectivamente de las documentaciones requeridas.	La documentación requerida aplica para todos los vehículos ofertados.
92	29-03-2023 20:43	Bases Tecnicas Multiproposito Pesado C-5, punto 2.3.4 Soportes de equipos de respiración, se hace consulta si al ofertar este tipo de asientos, estos deben cumplir con todas las certificacione ECE y SAE requeridas en el punto 7.2.1 y 7.2.2 respectivamente de las documentaciones requeridas.	La documentación requerida aplica para todos los vehículos ofertados.

93	29-03-2023 20:44	Bases Tecnicas Multiproposito Pesado C-6, punto 2.3.3 Asientos, en el caso de ofertar soportes de equipos de respiración, se hace consulta si al ofertar este tipo de asientos, estos deben cumplir con todas las certificaciones ECE y SAE requeridas en el punto 7.2.1 y 7.2.2 respectivamente de las documentaciones requeridas.	La documentación requerida aplica para todos los vehículos ofertados.
94	29-03-2023 20:46	Bases Tecnicas Forestal C-7, punto 8.4 Asientos, en el caso de ofertar soportes de equipos de respiración, se hace consulta si al ofertar este tipo de asientos, estos deben cumplir con todas las certificaciones ECE y SAE requeridas en el punto 7.2.1 y 7.2.2 respectivamente de las documentaciones requeridas.	La documentación requerida aplica para todos los vehículos ofertados.
95	29-03-2023 20:48	Bases Tecnicas Bomba Estándar de fábrica C-0, punto 1.2.3 Capacidad, en el caso de ofertar asientos con soportes de equipos de respiración, se hace consulta si estos deben cumplir con todas las certificaciones ECE y SAE requeridas en el punto 7.2.1 y 7.2.2 respectivamente de las documentaciones requeridas.	La documentación requerida aplica para todos los vehículos ofertados.
96	29-03-2023 20:53	Bases Tecnicas Multiproposito Semi Urbano C-3, punto 3.4.10 Alimentación externa directa al estanque, se consulta si por algún caso en especial para este modelo se pide que la alimentación pueda realizarse hasta en 8 bares. Se consulta ya que en los otros modelos solo piden hasta 6 bares.	La resistencia del estanque a la alimentación externa deberá ser de 6 bares.
97	29-03-2023 20:59	Bases Tecnicas Multiproposito Semi Urbano C-3, punto 3.4.11 Tablero, se hace mención que se requiere incluir un botón de claxon y relanti. Por otra parte, en el punto 5.2.2 de las mismas bases técnicas, hace mención que el claxon es de forma opcional, motivo por el cual, se solicita que este requerimiento no sea obligatorio en el punto del botón del claxon para el punto 3.4.11.	"Boton de ralenti" hace referencia a parada de emergencia ( se debe corregir). El boton de "claxon" debe operar sobre el claxon o la sirena de aire
98	29-03-2023 21:02	Bases Tecnicas Multiproposito Pesado C-5, punto 3.4.14 Tablero, se hace mención que se requiere incluir un botón de claxon y relanti. Por otra parte, en el punto 5.2.2 de las mismas bases técnicas, hace mención que el claxon es de forma opcional, motivo por el cual, se solicita que este requerimiento no sea obligatorio en el punto del botón del claxon para el punto 3.4.14.	"Boton de ralenti" hace referencia a parada de emergencia ( se debe corregir). El boton de "claxon" debe operar sobre el claxon o la sirena de aire
99	29-03-2023 21:05	Bases Tecnicas Multiproposito Semi Urbano C-3, punto 3.4.12 Instrumentos Se solicita que los manómetros y manovacuumetros necesarios, inmersos en liquido o digitales sean en PSI y Bar. Se solicita que este requerimiento sea solamente en BAR, ya que en el mercado europeo no se trabajan en PSI y no estan disponibles de manera regular en el mercado.	Si, es posible ofertar sólo en BAR
100	29-03-2023 21:06	Bases Tecnicas Multiproposito Pesado C-5, punto 3.4.15 Instrumentos Se solicita que los manómetros y manovacuumetros necesarios, inmersos en liquido o digitales sean en PSI y Bar. Se solicita que este requerimiento sea solamente en BAR, ya que en el mercado europeo no se trabajan en PSI y no estan disponibles de manera regular en el mercado.	Si, es posible ofertar sólo en BAR
101	29-03-2023 21:09	Bases Tecnicas Multiproposito Semi Urbano C-3, punto 3.5.1 Estanque de agua, se consulta si se podra ofertar como opcional la reducción o ampliación del estanque de agua.	Ver Aclaración N° 1
102	29-03-2023 21:10	Bases Tecnicas Multiproposito Pesado C-5, punto 3.5.1 Estanque de agua, se consulta si se podra ofertar como opcional la reducción o ampliación del estanque de agua.	Ver Aclaración N° 1
103	29-03-2023 21:12	Bases Tecnicas Bomba Estándar de fábrica C-0, punto 2.5.1 Estanque de agua, se consulta si se podra ofertar como opcional la reducción o ampliación del estanque de agua.	Ver Aclaración N° 1
104	29-03-2023 21:15	Bases Tecnicas Multiproposito Semi Urbano C-3, punto 9 Equipamiento opcional obligatorio. Se pide mas detalles y características mínimas requeridas para los puntos 9.1 9.2 9.3 ya que es muy poca la información entregada. A modo de ejemplo, generador eléctrico monofásico o trifásico, sistema CAFS de que capacidad, sistema de cascada de cuantos cilindros y que presión, anexo I, puesto de comando de incidentes, etc.	9.1 Sistema CAFS presurizado por un cilindro y con un estanque de al menos 100 litros. 9.2 Sistema cascadas de 4 cilindros de 600 psi, 9.3 Generado de a lo menos 10 kva

105	29-03-2023 21:17	Bases Tecnicas Multiproposito Semi Urbano C-4, punto 9 Equipamiento opcional obligatorio. Se pide mas detalles y características minimas requeridas para los puntos 9.1 9.2 9.3 9.4 ya que es muy poca la informacion entregada. A modo de ejemplo, generador electrico monofasico o trifasico, sistema CAFS de que capacidad, sistema de cascada de cuantos cilindros y que presion, etc. AL ofertar el opcional de cambio de asientos con porta ERA, estos deberan cumplir con todas las certificaciones ECE y SAE solicitadas anteriormente?	9.1 Sistema CAFS presurizado por un cilindro y con un estanque de al menos 100 litros. 9.2 Sistema cascadas de 4 cilindros de 600 psi, 9.3 Generado de a lo menos 10 kva
106	29-03-2023 21:19	Bases Tecnicas Multiproposito Pesado C-5, punto 9 Equipamiento opcional obligatorio. Se pide mas detalles y características minimas requeridas para los puntos 9.1 9.2 9.3 9.4 ya que es muy poca la informacion entregada. A modo de ejemplo, generador electrico monofasico o trifasico, sistema CAFS de que capacidad, sistema de cascada de cuantos cilindros y que presion, etc.	9.1 Sistema CAFS presurizado por un cilindro y con un estanque de al menos 100 litros. 9.2 Sistema cascadas de 4 cilindros de 600 psi, 9.3 Generado de a lo menos 10 kva
107	29-03-2023 21:21	Bases Tecnicas Multiproposito Pesado C-6, punto 9 Equipamiento opcional obligatorio. Se pide mas detalles y características minimas requeridas para los puntos 9.1 9.2 9.3 9.4 ya que es muy poca la informacion entregada. A modo de ejemplo, generador electrico monofasico o trifasico, sistema CAFS de que capacidad, sistema de cascada de cuantos cilindros y que presion, etc. Al ofertar el opcional de cambio de asientos con porta ERA, estos deberan cumplir con todas las certificaciones ECE y SAE solicitadas anteriormente?	9.1 Sistema CAFS presurizado por un cilindro y con un estanque de al menos 100 litros. 9.2 Sistema cascadas de 4 cilindros de 600 psi, 9.3 Generado de a lo menos 10 kva
108	29-03-2023 21:24	Bases Tecnicas Forestal C-7, punto 9 Equipamiento opcional obligatorio. Se pide mas detalles y características minimas requeridas para los puntos 16.1 16.2 16.3 16.4 ya que es muy poca la informacion entregada. A modo de ejemplo, bomba de dos etapas, sistema CAFS de que capacidad, pitón monitor en parachoques, pitón monitor en techo, etc. Al ofertar el opcional de cambio de asientos con porta ERA, estos deberan cumplir con todas las certificaciones ECE y SAE solicitadas anteriormente?	La capacidad y características del equipamiento opcional obligatorio es materia de la oferta. La incorporación de opcionales no excluye de la obligatoriedad de cumplir con las BBTT
109	29-03-2023 21:26	Bases Tecnicas Multipropósito Semi Urbano C-4, punto 2.5.2 Tracción Se consulta si es obligatorio la oferta de la alternativa en 4X4.	No es obligación.
110	29-03-2023 21:28	Bases Tecnicas Multiproposito Pesado C-5, punto 2.5.2 Tracción Se consulta si es obligatorio la oferta de la alternativa en 4X4.	No es obligación.
111	29-03-2023 21:28	Bases Tecnicas Multiproposito Pesado C-6, punto 2.5.2 Tracción Se consulta si es obligatorio la oferta de la alternativa en 4X4.	No es obligación.
112	29-03-2023 21:29	Bases Tecnicas Bomba Estándar de fábrica C-0, punto 1.4.2 Tracción Se consulta si es obligatorio la oferta de la alternativa en 4X4.	No es obligación.
113	29-03-2023 21:31	Bases Tecnicas Multiproposito Semi Urbano C-4, punto 2.8.3 Se solicita presentar documentacion que acredite disponibilidad del neumatico en el mercado nacional por al menos 4 años. Se consulta como se debe acreditar la disponibilidad.	Con una cotización y carta del representante del chasis en Chile, indicando que el neumático incluido en su oferta, se encuentre disponible para comercialización en Chile.
114	29-03-2023 21:32	Bases Tecnicas Multiproposito Pesado C-5, punto 2.8.3 Se solicita presentar documentacion que acredite disponibilidad del neumatico en el mercado nacional por al menos 4 años. Se consulta como se debe acreditar la disponibilidad.	Con una cotización y carta del representante del chasis en Chile, indicando que el neumático incluido en su oferta, se encuentre disponible para comercialización en Chile.
115	29-03-2023 21:32	Bases Tecnicas Multiproposito Pesado C-6, punto 2.8.3 Se solicita presentar documentacion que acredite disponibilidad del neumatico en el mercado nacional por al menos 4 años. Se consulta como se debe acreditar la disponibilidad.	Con una cotización y carta del representante del chasis en Chile, indicando que el neumático incluido en su oferta, se encuentre disponible para comercialización en Chile.
116	29-03-2023 21:33	Bases Tecnicas Bomba Estándar de fábrica C-0, punto 1.6.3 Se solicita presentar documentacion que acredite disponibilidad del neumatico en el mercado nacional por al menos 4 años. Se consulta como se debe acreditar la disponibilidad.	Con una cotización y carta del representante del chasis en Chile, indicando que el neumático incluido en su oferta, se encuentre disponible para comercialización en Chile.

117	29-03-2023 21:42	Bases Tecnicas Multiproposito Pesado C-5, punto 3.4.5 Se requiere una capacidad de desalojo nominal mínimo en baja presión de 5000 LPM a 10 bar. Se solicita que este punto pueda ser modificado a 4500 LPM a 10 bar, con la finalidad de poder utilizar chasis estandar y no sobredimensionados para poder tener la potencia necesaria para desalojar esos litros solicitados.	No se acepta la solicitud.
118	29-03-2023 21:52	Bases Tecnicas Semi Urbano C-3, punto 2.8.4 Rueda de repuesto, Se debe incluir rueda de repuesto con llanta para eje delantero y trasero (2 en total). Se consulta si es factible entregar solo una cuando las dimensiones de la rueda delantera sean igual a la rueda trasera.	Se acepta la sugerencia.
119	29-03-2023 21:52	Bases Tecnicas Semi Urbano C-4, punto 2.8.4 Rueda de repuesto, Se debe incluir rueda de repuesto con llanta para eje delantero y trasero (2 en total). Se consulta si es factible entregar solo una cuando las dimensiones de la rueda delantera sean igual a la rueda trasera.	Se acepta la sugerencia.
120	29-03-2023 21:54	Bases Tecnicas Multiproposito Pesado C-6, punto 2.8.4 Rueda de repuesto, Se debe incluir rueda de repuesto con llanta para eje delantero y trasero (2 en total). Se consulta si es factible entregar solo una cuando las dimensiones de la rueda delantera sean igual a la rueda trasera.	Se acepta la sugerencia.
121	29-03-2023 21:56	Bases Tecnicas Forestal C-7, se consulta si se requiere de neumático de repuesto, ya que las bases no hace mencion alguna de este.	Se debe considerar.
122	29-03-2023 21:57	Bases Tecnicas Bomba Estándar de fábrica C-0, se consulta si se requiere de neumático de repuesto, ya que las bases no hace mencion alguna de este.	Se debe considerar.
123	29-03-2023 22:02	Bases Tecnicas Multiproposito Pesado C-6, punto 9 Equipamiento opcional obligatorio. Se pide mas detalles y características mínimas requeridas para los puntos 9.1 9.2 9.3 9.4 ya que es muy poca la informacion entregada. A modo de ejemplo, generador eléctrico monofasico o trifasico, sistema CAFS de que capacidad, sistema de cascada de cuantos cilindros y que presion, etc. Al ofertar el opcional de cambio de asientos con porta ERA, estos deberan cumplir con todas las certificaciones ECE y SAE solicitadas anteriormente?	La capacidad y características del equipamiento opcional obligatorio es materia de la oferta. La incorporación de opcionales no excluye de la obligatoriedad de cumplir con las BBTT
124	29-03-2023 22:09	Bases Tecnicas Forestal C-7, punto 13.10 Franjas Reflectantes, se pide chevron en la parte posterior de 8" mm en V invertida en color rojo y amarillo alternados, el cual debe cubrir el total de la parte posterior con excepción de la cortina o puerta del compartimiento trasero, tod esto segun EN. No se entiende si la medida requerida es en pulgada o en milímetros. Se solicita que se pueda aceptar que el chevron en la parte posterior sea de 100 mm cada color, en V invertida en color rojo y amarillo alternados, el cual cubra el total de la parte posterior con excepción de la cortina o puerta del compartimiento trasero. Ya que este tipo de medida es la estandar del mercado europeo. Podemos ver que para la oferta del Bomba estándar de fabrica C-0, no se hace ni siquiera mencion de este requisito.	Se acepta la sugerencia.
125	29-03-2023 22:15	Se pide que para todos los modelos solicitados, el angulo de rampa sea referencial, ya que lamentablemente los carroceros no tienen ingerencia en poder modificar dicho angulo y dependen de los accesorios originales de estos.	Se acepta la sugerencia.
126	29-03-2023 22:16	Se pide que para todos los modelos solicitados, la distancia al suelo sea referencial, ya que lamentablemente los carroceros no tienen ingerencia en poder modificar dicha distancia y dependen de los accesorios originales de estos.	Se acepta la sugerencia.
127	29-03-2023 22:20	Para las unidades que llevan asientos con soportes ERA. ¿Estos asientos y sus soportes deben cumplir también con las normativas ECE-R14 y ECE-R16?	Si.
128	29-03-2023 22:29	Bases Tecnicas Punto 5 Inspeccion de la unidad. Los vehículos adquiridos no pueden tener más de 3.000 km recorridos al momento de la entrega. Se solicita que sean aceptados hasta con 3.500 km recorridos, ya que al traerlos rodando desde Brasil, este supera por poco los 3.000 kms.	Se acepta la sugerencia.

129	29-03-2023 22:35	Bases Tecnicas II Descripcion General, punto 4 Multiproposito Semi urbano sin bomba y sin estanque, punto 6 Multiproposito Pesado sin bomba y sin estanque, configurable como Porta escalas sin unidad aerea. Se solicita saber cual es la cantidad y dimensiones de las escalas minimas requeridas por Bomberos de Chile.	Duo Safety modelo 28-1200A y dos (2) escalas simples marca Duo Safety modelo 14-775 A
130	29-03-2023 22:45	Solicitamos que en todos los modelos de unidades que cuentan con cuerpo de bomba, en su requerimiento de Rango de presión de descarga nominal en baja presión, se pueda entregar una manometro de 0 a 15 bar, de construccion con dial inmerso en liquido o alternativamente con indicación digital.	Remítase a las bases.
131	29-03-2023 22:51	Se consulta si es posible ofertar cabinas para mayor cantidad de tripulantes si es que se cumple con el requisito de la certificación ECE 29R?	Se acepta la sugerencia.
132	29-03-2023 22:55	Con respecto a las pisaderas o plataformas fijas o abatibles del carrozado, siendo un estándar de seguridad para el acceso de los voluntarios a las bandejas superiores en forma segura, solicitamos confirmar que se requiere de manera obligatoria la implementacion para todos los modelos a excepcion del Forestal, con la finalidad de formar un pasillo longitudinal continuo y seguro para la operación de Bomberos de Chile.	Es para todos los modelos.
133	30-03-2023 10:12	12.2.3 Los sistemas de comunicaciones P25 son inmensamente más costosos que las radios que solicitaban antes con GPS (que nadie en Chile nunca ha utilizado), además los proveedores NO podemos comprar esos equipos, ya que son para ventas institucionales, como quieren que los ofertemos en las unidades? Repito está prohibido que compremos los equipos quienes proveemos los carros bomba, si quieren incorporarlos deberá ser el CB respectivo quien lo adquiera y envíe a fabrica para su montaje, los proveedores podríamos instalarlos, no programarlos ni incorporarlos como base en la unidad, favor aclarar	Se ha modificado el requerimiento. El reemplazo de los equipos radiales estandar P25 sera materia de la oferta y podra ser ofertado como opcional. Lo anterior no es obligatorio
134	30-03-2023 10:59	De que forma, los participantes del proceso deben acreditar la existencia de servicio tecnico en la o las zonas indicadas?	Con carta de aceptación del prestador del Servicio técnico, informando ubicación, contacto, telefono, correo electronico. Debe incluir firma simple.
135	30-03-2023 10:59	Se solicita envío de planilla de puntajes	Este proceso licitatorio no tiene asignación de puntaje, ya que, la evaluación se determina por el cumplimiento de los requisitos técnicos.
136	30-03-2023 10:59	Dado la cantidad de información a manejar, y los tiempos acotados para la emisión de estas, se solicita establecer una segunda ronda de preguntas una vez finalizado este primer proceso?	No ha lugar.
137	30-03-2023 11:00	Es necesario que cada proveedor que se presente a la licitación deba presentar alternativas de todos los modelos de vehículos solicitados?	No es obligación.
138	30-03-2023 11:00	En relación a la presentación de Balance General y Balance General a la fecha. Se entiende que el Balance General debe ser al 31/12/2022 y el Balance General a la fecha debe ser con fecha de cierre 30/05/2023?	Los balances deben considerar hasta el 31 de diciembre del año anterior (2022).
139	30-03-2023 19:08	Bases Administrativas punto 10.3, documentos financieros. Se agradecería que detallaran cual son los documentos financieros que deben entregar los proveedores extranjeros ya que requieren de varios de ellos que son para empresas nacionales, como por ejemplo, carpeta tributaria del SII, Balance de 8 columnas, certificado de Dicom, etc.	En caso de ser oferente extranjero, debe considerar que para los documentos signados con los números 9, 10, 11, 12, 13 y 14 deben ser los equivalentes en su país de origen.
140	30-03-2023 19:12	Bases Administrativas punto 10.3, otros documentos. Se agradecería que detallaran cual son los otros documentos que deben entregar los proveedores extranjeros ya que requieren de varios de ellos que son para empresas nacionales, como por ejemplo, nomina de juicios pendientes y vigentes, declaracion sobre estar en conocimiento de las disposiciones de ley 20.393 y sus implicancias, declaracion de conflicto de interes, declaracion de estructura societaria, etc.	Los requisitos para la presentación de la oferta para empresas extranjeras son los mismos que los solicitados para las empresas nacionales, con la salvedad de que los extranjeros pueden presentar los documentos equivalentes en su país de origen.

141	31-03-2023 8:25	El manual de procedimientos de bomberos de Chile aprobado por el gobierno establece en su Artículo 45o: Igualdad en el trato de los oferentes en relación con las garantías La Junta Nacional solicitará a todos los participantes la misma garantía, no pudiendo establecer diferencias entre los distintos proponentes. por lo tanto lo solicitado en 10.3 Oferta Técnica sobre garantías diferenciadas no puede ser solicitado.	Se fija \$ 65.000.000 de pesos para el Documento de Fiel Cumplimiento de Contrato.
142	31-03-2023 8:50	Solicitamos que en la eventualidad de que se encuentren problemas, falta de documentos, o dentro del proceso de análisis de alguna comisión se quisiese determinar eliminar alguna oferta, que le envíen nota previa de esto al proveedor afectado. Lo anterior con el objeto de que el proveedor afectado pueda demostrar o no, que cumple y porque según el proveedor no deba ser eliminado. Lo anterior debido a que se ha visto en múltiples ocasiones que se elimina proveedores de proceso y luego se producen sendos procesos de apelaciones, que hacen perder tiempo a todas las partes. De esta forma se podría ahorrar tiempo y hacer un proceso más transparente de cara a los proveedores que muchas veces consideramos que el proceso es arbitrario y parcial. Entonces solicitamos que en caso de encontrar inconsistencias o se quiera eliminar una oferta, se le comunice al proveedor y este proveedor tenga un plazo de 48 horas hábiles (tal como cuando se pide aclaraciones), para contestar con sus argumentos esa eventual decisión.	Las comisiones podrán (BBAA: Decimo Segundo) en cada caso solicitar a los oferentes, que subsanen errores y omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a estos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores.
143	31-03-2023 11:34	Bases Tecnicas Bomba Estándar de fábrica C-0, punto Principal. Se requiere que la oferta, deba detallar como minimo, lo solicitado para el modelo C-3. Se solicita que aclaren bien los requerimientos minimos que deben cumplir este modelo (C-0), ya que existen discrepancias entre ambos modelos (C-3 y C-0) como por ejemplo C-3 6 compartimientos y C-0 2 compartimientos Volumen compartimientos C-3 5 mts3 y C-0 2 mts3 capacidad de desalojo de la bomba C-3 3000 LPM y C-0 2000 LPM capacidad de estanque de agua C-3 4000 litros y C-0 2000 litros, etc.	La oferta del vehículo C-0 debe enumerar a lo menos los requerimientos del vehículo C-3, pero no significa que deba cumplir con el detalle de las EETT de C-3.
144	31-03-2023 15:36	Fijar precio por 3 años lo único que hace es entregarles un margen brutal a los proveedores durante los primeros dos años, y al tercer año probablemente tambien si no se cumple un escenario catastrófico	No ha lugar.
145	03-04-2023 17:59	En relación al cumplimiento de la norma EN 1846, y según señala las bases tecnicas en cuanto a la estructura secundaria, esta establece temperaturas de -30°C y 50°C Esto es mucho más estricto que EN 1846 (-15 °C hasta +35 °C), cual seria el planteamiento y criterior a seguir en esta opción?	Ver Aclaración N° 1
146	03-04-2023 23:52	En base administrativas en la página 3 se indica: Los carros ofertados deben ser fabricados en Cumplimiento a la Normativa Europea EN 1846-1-2-3:2011 y la Normativa 1028-1-2-2008 para los casos que aplique. Se consulta si debe ser certificado o solo cumplir con una declaración? Que sucede si a la llega a Chile se dan cuenta que realmente no se cumple con la norma descrita?	Debe informar con declaración. Si no cumple con la norma descrita, el vehículo no será aceptado.

147	03-04-2023 23:52	En bases administrativas en la página 2 indican: “En el caso a que los proveedores representen a más de un fabricante, deberán dar cumplimiento por separado a las exigencias del proceso de licitación. Se deja expresa constancia que no se encuentra permitido presentar una boleta de garantía garantizando más de una oferta.” Sin embargo el manual de procedimientos en el artículo 45º señala: Igualdad en el trato de los oferentes en relación con las garantías. La Junta Nacional solicitará a todos los participantes la misma garantía, no pudiendo establecer diferencias entre los distintos proponentes. Por lo tanto el párrafo indicado en las bases administrativa no podrá ser válido por contraponerse al manual aprobado por Oficio ORD Nº 8.251/2022 por parte de la Subsecretaría del Interior. Además se indica que: En relación al oficio del antecedente y considerando lo establecido en la glosa 01 letra b del Programa Bomberos de Chile, de la Ley Nº 21.395, de Presupuestos del Sector público correspondiente al año 2022, que establece que cualquier modificación de los procedimientos de asignación, adquisición y contratación de bienes y servicios, deberán ser consultados y acordados con esta Subsecretaría. Solicitamos aclarar si se cumplirá o no, porque los participantes pueden presentar una o más marcas.	Remítase a las bases.
148	03-04-2023 23:52	En bases administrativas página 3 indican: los vehículos de emergencia pueden ser construidos en cualquier país del mundo, tanto el chasis como la unidad bomberil. No sería prudente pedir que los vehículos se fabriquen en Europa para el caso? De esa manera se mantiene un estándar de calidad que han tenido por años y no bajan el nivel a bomberos? Les da lo mismo traer un camión desde China? Que para este mercado de vehículos de emergencias ni en China compran vehiculos de ese origen por ser muy sensible.	No ha lugar.
149	03-04-2023 23:53	Respecto a los documentos financieros punto 10. Carpeta tributaria, la necesitan para acreditar tamaño o solicitud de crédito? Son dos documentos distintos	El documento solicitado es para solicitud de crédito.
150	03-04-2023 23:55	En el 11. Listado e partes y piezas página 10, a que se refiere con Etc? Tornillos? Pernos, planchas de aluminio, tuercas, gomas, sellos, botones , que mas? Favor sean precisos en caso contrario queda sujeto a una decisión arbitraria y no objetiva	Hace referencia a los componentes mayores del carro, es decir, motor, transmisión, alternador, cinturones, etc..
151	03-04-2023 23:55	12.2.1 a que se refieren con kit? Cuáles son los kit? Que elementos debe contener?	El kit de herramientas, gato hidráulico, llave de ruedas, herramientas para el cambio de este.
152	03-04-2023 23:56	12.2.2. Se debe ofertar la soportería necesaria para poder incorporar al vehículo ofertado, el material menor que tenga la JNCB en contrato marco en su momento. A que se refiere con esto? Como costeamos esto dentro del vehículo? Deben ser específicos de que se requiere incorporar ya que TODO tiene un costo, favor sean no ambiguos.	Deberán ofertar individualmente el soporte para cada uno de los componentes de Kit de Material Menor, lo anterior debe ser considerado como opcional obligatorio
153	03-04-2023 23:56	12.2.3 Los sistemas de comunicaciones P25 son inmensamente más costosos que las radios que solicitaban antes con GPS (que nadie en Chile nunca ha utilizado), además los proveedores NO podemos comprar esos equipos, ya que son para ventas institucionales, como quieren que los ofertemos en las unidades? Repito está prohibido que compremos los equipos quienes proveemos los carros bomba, si quieren incorporarlos deberá ser el CB respectivo quien lo adquiera y envíe a fabrica para su montaje, los proveedores podríamos instalarlos, no ha si programarlos ni incorporarlos como base en la unidad, favor aclarar	Se ha modificado el requerimiento. El reemplazo de los equipos radiales estandar P25 sera materia de la oferta y podra ser ofertado como opcional. Lo anterior no es obligatorio
154	03-04-2023 23:57	Como los proveedores tendremos certeza de que opcionales podemos ofertar y cuales no podemos ofertar? Es sabido que es discrecional de las personas de turno que se puede o no incorporar como opcional en el contrato. Cambian al personal y los proveedores quedamos con un problema. Favor aclarar específicamente que se puede y que no se puede ofertar como opcional	La aceptación de opcionales dentro del contrato será facultativo de la JNCB. Sin embargo, estos serán evaluados e informados al inicio del contrato y no serán modificados durante la duración del contrato.



155	03-04-2023 23:57	Como los proveedores tendremos certeza de que opcionales podemos ofertar y cuales no podemos ofertar? Es sabido que es discrecional de las personas de turno que se puede o no incorporar como opcional en el contrato. Cambian al personal y los proveedores quedamos con un problema. Favor aclarar específicamente que se puede y que no se puede ofertar como opcional	La aceptación de opcionales dentro del contrato será facultativo de la JNCB. Sin embargo, estos serán evaluados e informados al inicio del contrato y no serán modificados durante la duración del contrato.
156	03-04-2023 23:57	1.4.3 gráfica: solicitamos se pida ofertar paquetes de letra o valor por letra, es muy distinto decir Cuerpo de Bomberos de 4 letras a otro de mas de 30. Favor aclarar	Será materia de oferta.
157	03-04-2023 23:58	1.4.3 gráfica: solicitamos se pida ofertar paquetes de letra o valor por letra, es muy distinto decir Cuerpo de Bomberos de 4 letras a otro de mas de 30. Favor aclarar	Será materia de oferta.
158	03-04-2023 23:58	2.3.5 solicitamos pedir solo para conductor ya que no todos los chasis tienen disponibilidad para OBAC, esto limitaría la participación o de frente excluiría a la gran mayoría salvo uno	Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.
159	03-04-2023 23:59	2.8.3 en lugar de pedir: Debe presentar documentación que acredite disponibilidad del neumático en el mercado nacional por al menos 4 años. Solicitamos se exija que el proveedor que venda una unidad tenga en plaza disponible una delantera y otra trasera	Con una cotización y carta del representante del chasis en Chile, indicando que el neumático incluido en su oferta, se encuentre disponible para comercialización en Chile.
160	03-04-2023 23:59	En las bases administrativas 10.2: Se podrán acompañar documentos con Firma Electrónica Avanzada siempre y cuando éstas presenten un mecanismo de verificación. Favor aclarar a que mecanismo de verificación se refieren como valido	Favor remitirse a la Ley N° 19.799 "Ley sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma", artículo 2, letra e
161	04-04-2023 0:00	En las bases administrativas 10.2: sobre la vigencia de los documentos indican que no puede exceder los 6 meses, sin embargo hay certificados o documentos de laboratorios externos que superan ese plazo, por lo que solicitamos que estén vigentes. Por ejemplo hay certificados de laboratorios que indican la fecha de validez o haya cuando son válidos	Se aceptará un vigencia superior a 6 meses a los documentos signados con los numeros 9, 11 y 13 y los certificados de cumplimiento de norma.
162	04-04-2023 0:00	BBAA 10.3 sobre los documentos financieros, muchos documentos exigidos son de carácter confidencial y generalmente se comparten con bancos o instituciones financieras reguladas por la CMF o ley que garantiza la protección de esos datos, que certeza o garantía entrega bomberos de Chile que esa información será tratada de manera confidencial y no será compartida a otras áreas que no sean pertinentes del proceso?	La documentación financiera signada con los números 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 podrá ser entregada en un tercer sobre si el oferente lo amerita, el que será analizado la comisión respectiva, siendo custodiados los documentos por esta corporación.
163	04-04-2023 0:01	BBAA 10.3 documento financieros: 15. Cual es el objetivo de aquello? Como entra esta información en la evaluación? Si no tienen indicado en ningún lugar que se evalúa la experiencia para quedar en el proceso ni se exige un mínimo de clientes, es un contrato marco que nona segura mínimos, entonces no se entiende porque se exige tanta información si no será evaluada	El objetivo es evaluar la idoneidad financiera de los oferentes.
164	04-04-2023 0:01	BBAA 10.3 documento financieros: cual es el objetivo de entrega toda esta información financiera si no existe evaluación en torno a esta. No pueden discriminar según manual de procedimiento y dejar fuera a una pyme que tiene pocas ventas o pocos clientes o incluso si tuviese o no un dicom no favorable. Todo sería contrario al propio manual de procedimiento de bomberos aprobados por gobierno	El objetivo es evaluar la idoneidad financiera de los oferentes.
165	04-04-2023 0:02	BBAA 10.3 documento: 6: a que se refiere con este documento? No se puede emitir un certificado de origen de algo que no este fabricado, o se refieren a que debe el fabricante emitir un certificado de donde fabrica sus camiones?	El fabricante de la unidad certificará el origen.
166	04-04-2023 0:03	BBAA 13.6 como verifican este cumplimiento sobre "proceso de fabricación de las unidades no se permitirá la subcontratación."?	Como corporación entendemos que los componentes de vehículos de estas características pueden tener procedencias distintas a las del lugar de origen informado, si su oferta informa un país determinado, el vehículo a entregar debe tener la misma procedencia informada.

167	04-04-2023 0:04	BBAAs decimocuarto: “desde éste hasta el cuartel de destino del vehículo adquirido, sin perjuicio de poder fijar un lugar previo para la recepción conforme de la unidad...” quien asegura este vehículo? Es imposible de cumplir esto. solicitamos eliminar y entregar las unidades en lugar específico y establecido como ha sido siempre la ANB, no existe seguro que cubra esto, encaso de existir rogamos indicar donde solicitar esa póliza	Los vehículos deben ser asegurados por los proveedores adjudicados hasta la entrega final del vehículo en el Cuerpo de Bomberos beneficiario.
168	04-04-2023 0:05	Cuál es el plazo real de pago si el vehículo llega en condiciones una vez arribado a puerto?	El pago se realizará bajo la siguiente modalidad: 100% del valor del carro contra recepción conforme en Chile por “Bomberos de Chile” tanto por su parte administrativa y técnica (emitido y aprobado el Informe Técnico), dentro de los 30 días corridos siguientes a dicha recepción mediante cobranza extranjera o remesa vía Swift.
169	04-04-2023 0:07	Bases Técnicas, Punto 2: Se solicita Servicio Técnico autorizado para el Chasis en todas las regiones del país, requerimiento que solo un fabricante/representante de Chasis comerciales cumple en Chile. ¿En caso de no contar con Servicio Técnico en una región específica, no se podrá ofertar Carros para esa región particular?	Estese a lo solicitado en las Bases.
170	04-04-2023 0:07	Bases Técnicas, Punto 2: Se solicita Servicio Técnico autorizado para el Chasis en todas las regiones del país, requerimiento que solo un fabricante/representante de Chasis comerciales cumple en Chile. Se solicita que este requerimiento sea igual a lo solicitado para el Servicio Técnico de la Unidad Bomberil, debiendo acreditar Servicio Técnico autorizado para el Chasis en las Macrozonas indicadas en las BBTT.	No ha lugar.
171	04-04-2023 0:07	Bases Técnicas, Punto 5: Favor indicar claramente el procedimiento de Inspección de la Unidad, estableciendo los medios para realizar dicha inspección y quien asume los costos de esta.	Los costos serán asumidos por Bomberos de Chile.
172	04-04-2023 0:07	Bases Técnica, punto 11: Favor aclarar hasta qué punto se debe especificar el detalle de las piezas y elementos constructivos de cada vehículo, entendiendo que el Etc es demasiado amplio.	Se hace referencia a los componentes mayores del carro, es decir, motor, transmisión, alternador, cinturones, etc..
173	04-04-2023 0:08	Bases Técnicas, Primera Intervención, Punto 2.4.6: Se solicita Freno de Motor en vehículos que por definición técnica son livianos y donde los chasis comúnmente utilizados por las fábricas para construir este tipo de vehículos no cuentan con sistemas adicionales de frenado ya que por sus características y uso, no exceden el PBV del chasis. Se solicita que este punto sea materia de cada oferta, cumpliendo con los sistemas de asistencia solicitados en el punto 2.6.4	Será materia de oferta.
174	04-04-2023 0:08	Bases Técnicas, Primera Intervención, Punto 2.6.2: Se solicita Comando Electroneumático en vehículos que por definición y categorización de la EN1846 son “livianos”. Estos vehículos suelen construirse sobre chasis comerciales que no cuentan con sistema de frenos neumático. Dada su capacidad de carga y PBV suelen tener frenos de comando hidráulico (estándar). Se solicita que este punto sea materia de cada oferta, cumpliendo con los sistemas de asistencia solicitados en el punto 2.6.4	Se acepta sugerencia.
175	04-04-2023 0:08	Bases Técnicas, Primera Intervención, Punto 7.2.2: Favor aclarar a que puntos de la WP.29 ECE se hacen mención, ya que el Foro Mundial de Armonización de Regulaciones para Vehículos de la Comunidad Europea, es una comisión de trabajo permanente que está en constante evolución, por lo que solicitamos se esclarezca en qué sentido debe ser considerada para la construcción de vehículos de emergencia.	Se debe atener a la última versión del reglamento ECE R29

176	04-04-2023 0:08	Bases Técnicas, Primera Intervención, Punto 7.2.3: Se solicita Nivel de Protección IP66 para TODOS los componentes eléctricos y sus instalaciones, lo que es imposible de cumplir dado que existen componentes que van a resguardo al interior de la cabina y no están diseñados para tal nivel de resistencia IP, tales como sirena, monitor cámara reversa, cajas de fusibles, caja de relés, radio de música, etc... Se solicita eliminar este requerimiento o dejarlo solo para elementos específicos que van montados en el exterior del vehículo.	Se acepta la sugerencias.
177	04-04-2023 0:09	Bases Técnicas, Semi Urbano, Punto 2.3.4: Se solicitan Airbags para conductor y acompañante, en camiones comerciales donde solamente un fabricante cumple con este requerimiento. Se solicita que la incorporación de Airbags sea materia de cada oferta.	Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.
178	04-04-2023 0:09	Bases Técnicas, Semi Urbano, Punto 2.4.6: Se solicita que el Freno de Motor sea accionado al liberar el pedal del acelerador, lo que es una configuración estándar en vehículos de norma NFPA. Para vehículos de estándar europeo se solicita se acepte el accionamiento del freno de motor (y otros sistemas de frenado auxiliar) al aplicar el pedal del freno, mediante el uso de comando electrónico. Desde el punto de vista práctico y de seguridad, no existe diferencia entre un sistema y otro.	El freno de motor debe ser el estandar de cada fabricante.
179	04-04-2023 0:09	Bases Técnicas, Semi Urbano, Punto 2.5.3: Se solicita diferencial Autoblocante, lo que es propio de vehículos livianos de aplicación Off Road y alto desempeño. El uso del Bloqueo de Diferencial debe realizarse en condiciones específicas y, para el caso de vehículos pesados, solo en caso de perder adherencia en una rueda motriz y en línea recta. La aplicación automática de estos sistemas sin el conocimiento necesario podría provocar condiciones inseguras y daños cuantiosos en el sistema de transmisión. Se solicita que la aplicación del bloqueo de diferencial sea manual.	Ver Aclaración N° 1
180	04-04-2023 0:09	Bases Técnicas, Semi Urbano, Punto 2.8.4: Se solicitan 2 neumáticos de repuesto completos, lo que conlleva aumentar el costo de cada vehículo de manera innecesaria, sumado a que no existen los soportes respectivos dentro del vehículo para montar 2 neumáticos de repuesto. Se debe considerar además que en las BBTT (Punto 2.3) se solicita disponibilidad de repuestos en Chile, por lo que este requerimiento no tiene sentido. Se solicita modificar el requerimiento a 1 neumático de repuesto.	Se acepta la sugerencia.
181	04-04-2023 0:10	Bases Técnicas, Semi Urbano, Punto 3.4.10: Existe una incongruencia entre los puntos 3.4.10 y 3.5.4, donde en el primero se solicita una resistencia de presión de llenado directa a estanque de 8 BAR y en la segunda de 6 BAR. De acuerdo con el estándar europeo y entendiendo que la alimentación directa a estanque está diseñada para reabastecer la cisterna desde grifo, se solicita se homologue la presión de entrada directo a estanque en 6 BAR	Se acepta la sugerencia.
182	04-04-2023 0:10	Bases Técnicas, Semi Urbano, Punto 4.1 Se solicita proveer al menos un arranque de 24V en cabina para bajos consumos. Entendiendo que la mayoría de los equipos que operan con corriente DC utilizan 12V, se solicita aclarar si el arranque en cabina debe ser de 12V o 24V.	Debe ser de 12 Volt.
183	04-04-2023 0:10	Bases Técnicas, Semi Urbano, Punto 7: Favor aclarar a que puntos de la WP.29 ECE se hacen mención, ya que el Foro Mundial de Armonización de Regulaciones para Vehículos de la Comunidad Europea, es una comisión de trabajo permanente que está en constante evolución, por lo que solicitamos se esclarezca en qué sentido debe ser considerada para la construcción de vehículos de emergencia	Se debe atener a la ultima versión del reglamento ECE R29
184	04-04-2023 0:10	Bases Técnicas, Pesado, Punto 2.3.5: Se solicitan Airbags para conductor y acompañante, en camiones comerciales donde solamente un fabricante cumple con este requerimiento. Se solicita que la incorporación de Airbags sea materia de cada oferta	Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.

185	04-04-2023 0:10	Bases Técnicas, Pesado, Punto 2.4.6: Se solicita que el Freno de Motor sea accionado al liberar el pedal del acelerador, lo que es una configuración estándar en vehículos de norma NFPA. Para vehículos de estándar europeo se solicita se acepte el accionamiento del freno de motor (y otros sistemas de frenado auxiliar) al aplicar el pedal del freno, mediante el uso de comando electrónico. Desde el punto de vista práctico y de seguridad, no existe diferencia entre un sistema y otro.	Se acepta la sugerencia.
186	04-04-2023 0:10	Bases Técnicas, Pesado, Punto 2.5.2: Se solicita se acepten ofertas por Chasis 6x4 y 6x6 dentro de la categoría C-5 al igual que en las BBTT de los Vehículos con norma NFPA ya que esta diferencia supone diferencia de condiciones para las distintas normas	Se acepta la sugerencia.
187	04-04-2023 0:11	Bases Técnicas, Pesado, Punto 2.5.3: Se solicita diferencial Autoblocante, lo que es propio de vehículos livianos de aplicación Off Road y alto desempeño. El uso del Bloqueo de Diferencial debe realizarse en condiciones específicas y, para el caso de vehículos pesados, solo en caso de perder adherencia en una rueda motriz y en línea recta. La aplicación automática de estos sistemas sin el conocimiento necesario podría provocar condiciones inseguras y daños cuantiosos en el sistema de transmisión. Se solicita que la aplicación del bloqueo de diferencial sea manual	Ver Aclaración N° 1
188	04-04-2023 0:11	Bases Técnicas, Pesado, Punto 2.8.4: Se solicita un sistema de descenso de neumático de repuesto desde el techo, pero no está considerado un sistema de anclaje y soporte para este en el vehículo. Considerando que los neumáticos de repuesto se retiran del Carro una vez arribado, se solicita aclarar si el objetivo es que los neumáticos de repuesto sean entregados de forma tal que no implique un riesgo para los Cuerpos de Bomberos el descenso desde su ubicación temporal para el flete marítimo, pudiendo ser este entregado "a piso" al momento de hacer la entrega final.	Remítase a las bases.
189	04-04-2023 0:11	Bases Técnicas, Pesado, Punto 3.4.13: Existe una incongruencia entre los puntos 3.4.13 y 3.5.4, donde en el primero se solicita una resistencia de presión de llenado directa a estanque de 8 BAR y en la segunda de 6 BAR. De acuerdo con el estándar europeo y entendiendo que la alimentación directa a estanque está diseñada para reabastecer la cisterna desde grifo, se solicita se homologue la presión de entrada directa a estanque en 6 BAR	Se acepta la sugerencia.
190	04-04-2023 0:12	Bases Técnicas, Pesado, Punto 4.1 Se solicita proveer al menos un arranque de 24V en cabina para bajos consumos. Entendiendo que la mayoría de los equipos que operan con corriente DC utilizan 12V, se solicita aclarar si el arranque en cabina debe ser de 12V o 24V.	Debe ser de 12 Volt.
191	04-04-2023 0:13	2. Servicio Técnico El oferente se obliga a mantener a disposición del Cuerpo de Bomberos beneficiario la existencia y disponibilidad de un amplio stock de partes y piezas para el vehículo a adquirir, obligación que se extenderá durante diez (10) años contados desde la fecha de entrega del vehículo al Cuerpo de Bomberos respectivo, asegurando un plazo de aprovisionamiento de repuestos de treinta (30) días corridos desde su requerimiento. PREGUNTA: Para los diez (10) años que se solicita asegurar el plazo de aprovisionamiento en 30 días corridos?	Si, para repuestos de alta rotación como filtros, sellos y kits de la bomba, entre otros. Previo a la suscripción del contrato, se informará a los proveedores todos los repuestos que se consideran de alta rotación.
192	04-04-2023 0:13	2. Servicio Técnico El oferente se obliga a mantener a disposición del Cuerpo de Bomberos beneficiario la existencia y disponibilidad de un amplio stock de partes y piezas para el vehículo a adquirir, obligación que se extenderá durante diez (10) años contados desde la fecha de entrega del vehículo al Cuerpo de Bomberos respectivo, asegurando un plazo de aprovisionamiento de repuestos de treinta (30) días corridos desde su requerimiento. PREGUNTA: Se entiende que el cliente está obligado a comprar los repuestos a los oferentes respectivos?	Si, para repuestos de alta rotación como filtros, sellos y kits de la bomba, entre otros. Previo a la suscripción del contrato, se informará a los proveedores todos los repuestos que se consideran de alta rotación.

193	04-04-2023 0:13	2. Servicio Técnico El oferente se obliga a mantener a disposición del Cuerpo de Bomberos beneficiario la existencia y disponibilidad de un amplio stock de partes y piezas para el vehículo a adquirir, obligación que se extenderá durante diez (10) años contados desde la fecha de entrega del vehículo al Cuerpo de Bomberos respectivo, asegurando un plazo de aprovisionamiento de repuestos de treinta (30) días corridos desde su requerimiento. PREGUNTA: Que sucede si el repuesto no se encuentra en stock y el tiempo es superior a los 30 días corridos?	Si, para repuestos de alta rotación como filtros, sellos y kits de la bomba, entre otros. Previo a la suscripción del contrato, se informará a los proveedores todos los repuestos que se consideran de alta rotación.
194	04-04-2023 0:13	2. Servicio Técnico El oferente se obliga a mantener a disposición del Cuerpo de Bomberos beneficiario la existencia y disponibilidad de un amplio stock de partes y piezas para el vehículo a adquirir, obligación que se extenderá durante diez (10) años contados desde la fecha de entrega del vehículo al Cuerpo de Bomberos respectivo, asegurando un plazo de aprovisionamiento de repuestos de treinta (30) días corridos desde su requerimiento. PREGUNTA: Se consulta si por cada orden de comprar hay que fabricar dos vehículos uno para el cliente y otro para repuesto?	Si, para repuestos de alta rotación como filtros, sellos y kits de la bomba, entre otros. Previo a la suscripción del contrato, se informará a los proveedores todos los repuestos que se consideran de alta rotación.
195	04-04-2023 0:14	2.1 Mantenciones Las mantenciones deberán ser coordinadas con el Departamento Técnico de "Bomberos de Chile". Realizadas éstas se deberá generar un informe de técnico dentro de los próximos 5 días hábiles con las acciones realizadas, el que deberá ser firmado por el representante del Cuerpo de Bomberos respectivo, o quien subrogue y el técnico de la empresa. PREGUNTA: Se solicita más claridad a que departamento técnico y a qué cargo va hacer el encargado de la coordinación de las mantenciones? Y el plazo de respuesta que tiene que tener la junta sobre la solicitud	oficinadepartes@bomberos.cl, con copia a el o los encargados del Departamento de Material Mayor
196	04-04-2023 0:14	7.1.2 Diagrama hidráulico Funcionamiento completo del cuerpo bomba y piping PREGUNTA: Al ser un vehiculo custom no están disponible el diagrama hidraulico hasta la construcción del vehiculo.	Al momento de hacer la entrega del primer carro, se deberá entregar estos documentos.
197	04-04-2023 0:14	7.1.3 Diagrama eléctrico Sistema eléctrico completo del vehiculo PREGUNTA: Al ser un vehiculo custom no esta disponible el sistema eléctrico no esta disponible hasta la construcción del vehiculo	Al momento de hacer la entrega del primer carro, se deberá entregar estos documentos.
198	04-04-2023 0:15	7.2.1. Fama Lista de componentes cuyo fabricante es parte de FAMA PREGUNTA: Se solicita que sea obligación que todos los componentes del vehiculo tienen ser marcas miembros de fama?	No, solo los que que esten dentro del circulo de FAMA.
199	04-04-2023 0:15	7.2.3 FMVSS FMVSS No. 121 - Frenos de aire PREGUNTA: Se solicita por entregar una declaración de la fabrica que cumple con la Norma Federal de Seguridad de Vehiculos	La solicitud de certificados de FMVSS, no corresponde a las BBTT de norma EN
200	04-04-2023 0:16	7.2.3 FMVSS PREGUNTA: Las fabricas para poder construir vehiculos motorizados tienen que cumplir con todas las nomas FMVSS para estar autorizadas por la comisión de transporte de los Estados Unidos, se solicita entrega certificado de la comisión de transporte del estado de la fabrica que esta autorizado para la fabricaciones de vehiculos	Se acepta la declaración de fábrica, ya que esta norma no aplica para vehículos Europeos.
201	04-04-2023 0:17	7.2.3 FMVSS. PREGUNTA: Estos certificados depende de terceras empresas y no tenemos injerencias sobre las políticas de seguridad e información clasificadas ya que estas normas contienen formación clasificadas de las pruebas y memoras de cálculo. Solicitamos eliminar y reemplazar por una declaración del proveedor o fabricante.	Se acepta la sugerencia.
202	04-04-2023 12:12	Estimados Sres. Buenas tardes. En relación con la EETT correspondientes al Vehículo Forestal C-7, agradeceremos aclarar la condición de "Equipamiento opcional obligatorio" y en particular en lo relacionado con el requerimiento 16.1. Sistema CAFS. ¿Es requerimiento obligatorio la presentación del Sistema CAFS? ¿Hay una penalización por no presentar este sistema que tiene limitada eficiencia/aplicación en incendios de tipo forestal? ¿Es causa de eliminación la no presentación del sistema CAFS como parte del equipamiento del vehículo forestal? Muchas gracias.	Es obligatorio ofertarlo como opcional.

203	04-04-2023 16:46	A) BASES ADMINISTRATIVAS B) NUMERAL 19 C) Con Respecto a la seriedad de los compromisos se solicita que los contratos y anexos se firmen en la notaría, y no solo se dejen en la junta nacional para ser firmados, esto ya que se han firmado compromisos como el anexo de contrato de la ampliación de plazos de entrega en los que se efectuó un compromiso, respaldados por cartas, se nos envió el borrador de anexo de contrato y posteriormente se firmó el anexo de contrato, en las dependencias de la junta nacional y de esto nunca se entregó una copia de la firma a los proveedores, y luego se declaró nulo por lo tanto, se solicita que los acuerdos se firmen directamente en la notaría entregando inmediatamente la copia a los proveedores del documento firmado.	No ha lugar.
204	04-04-2023 16:47	A) BASES ADMINISTRATIVAS B) NUMERAL 17 C) Con respecto a los Pagos, como se garantizará el correcto pago de la junta en los 30 días de contrato, en el contrato marco no se respetó atrasándose hasta en 4 meses los pagos, se solicita garantizar el pago de los vehículos mediante una boleta de garantía y habilitar multas a según los atrasos por pagos.	El pago se realizará bajo la siguiente modalidad: 100% del valor del carro contra recepción conforme en Chile por "Bomberos de Chile" tanto por su parte administrativa y técnica (emitido y aprobado el Informe Técnico), dentro de los 30 días corridos siguientes a dicha recepción mediante cobranza extranjera o remesa vía Swift.
205	04-04-2023 16:47	A) BASES ADMINISTRATIVAS B) NUMERAL 16.1 C) Con respecto a las Órdenes de compra, ¿cómo se garantizará que las ordenes de compra que se emitan por la Junta nacional no se anulen? a los proveedores se les obliga a aceptarlas, la junta nacional de cuerpos de bomberos en el actual contrato marco (LIC 35/2018) han emitido órdenes de compra las cuales al tiempo deja sin efecto lo cual no debería ser posible ya que es un compromiso de compra, dejando a los proveedores con los chasis comprados, y los materiales causándoles perjuicios económicos graves. Se solicita garantizar el cumplimiento de las órdenes de compra puesta por la junta nacional de bomberos mediante una boleta de garantía para el fiel cumplimiento de una orden de compra.	No ha lugar.
206	04-04-2023 16:48	A) BASES ADMINISTRATIVAS B) NUMERAL 10.2 C) Se solicita una vigencia mínima de 6 meses para la emisión de los certificados, los contratos apostillados de las fabricas y los representantes, normalmente son anuales, ¿se podrá modificar el punto para que sea un año ya que para estos certificados el trámite es largo hay que viajar a firmar los documentos normalmente a Europa ante notario para luego apostillar y validarlos?	Se aceptará un vigencia superior a 6 meses a los documentos signados con los numeros 9, 11 y 13 y los certificados de cumplimiento de norma.
207	04-04-2023 16:48	A) BASES ADMINISTRATIVAS B) NUMERAL 10.3 C) Se solicita Nómina de juicios pendientes y vigentes desde el año 2018 a la fecha que se encuentre involucrado el fabricante o una filial de éste. ¿Quién emite este documento, no debería ser la JNCB quien en su debida diligencia ocupe los mecanismos judiciales y legales correspondientes para averiguar tal fin? Es decir, debe ser la junta nacional quien procure esta información a los fines de que sean fidedignos los datos obtenidos ya que bajo ningún concepto ningún oferente va a actuar en contra de sus propios intereses afirmando e informado que existe alguna causa judicial o investigación en su contra.	En caso que su oferta sea presentada como fabricante, favor emitir el documento signado numero 16. En caso que su oferta sea presentada por un representante o filial deberá hacer referencia al numeral 17.
208	04-04-2023 16:49	A) BASES ADMINISTRATIVAS B) NUMERAL 10.3 D) Se solicita Nómina de juicios pendientes y vigentes desde el año 2018 a la fecha que se encuentre involucrado el representante en Chile o una filial de éste. - ¿Quién emite este documento? ¿Quién emite este documento, no debería ser la JNCB quien en su debida diligencia ocupe los mecanismos judiciales y legales correspondientes para averiguar tal fin? Es decir, debe ser la junta nacional quien procure esta información a los fines de que sean fidedignos los datos obtenidos ya que bajo ningún concepto ningún oferente va a actuar en contra de sus propios intereses afirmando e informado que existe alguna causa judicial o investigación en su contra.	No ha lugar.

209	04-04-2023 16:49	<p>A) BASES ADMINISTRATIVAS B) NUMERAL 15 C) Con respecto a los seguros, y el transporte desde el puerto a las dependencias de preentrega, o campus o cuartel de bomberos se refiere, "personal de los respectivos Cuerpos de Bomberos, los cuales deberán ser mayores de edad, poseer licencia clase F y no suspendida conforme a la Ley de Tránsito o permiso provisorio vigente." La mayoría de los oferentes contratamos empresas externas para hacer el transporte de los vehículos de emergencia y sus conductores son profesionales pero con clase A para conducir camiones de servicio pesado, se solicita que se acepten que los conductores sean Clase A ya que conseguir maquinistas de diferentes cuerpos de bomberos, y ocupar maquinistas para este trabajo cuando deben estar disponibles para el servicio es complicado, de igual forma son servicios irregulares, normalmente no facturados ni cubiertos por los códigos de trabajo, sin mencionar que dicha actividad pudiera estar regulada por las presentes bases</p>	No ha lugar.
210	04-04-2023 16:51	<p>A) BASES ADMINISTRATIVAS B) NUMERAL 15 C) Con respecto a los seguros, y el transporte desde el puerto a las dependencias de preentrega, o campus o cuartel de bomberos se refiere, "personal de los respectivos Cuerpos de Bomberos, los cuales deberán ser mayores de edad, poseer licencia clase F y no suspendida conforme a la Ley de Tránsito o permiso provisorio vigente." La mayoría de los oferentes contratamos empresas externas para hacer el transporte de los vehículos de emergencia y sus conductores son profesionales, pero con clase A para conducir camiones de servicio pesado, se solicita que se acepte que los conductores sean Clase A. De otra forma, Se podría incumplir con el 4.2 de las bases licitatorias " El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, atenciones O PAGOS, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún trabajador, directivo de Bomberos de Chile o INTEGRANTE DE ALGÚN CUERPO DE BOMBEROS DEL país en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven." Ya que se estarían ofreciendo pagos a bomberos para que hagan el transporte de carros bombas lo cual podría interpretarse o usarse de una manera errónea. Es una contradicción ya que se pide que quienes sean los conductores de los vehículos titulares de licencia clase F y dichas personas no van a trabajar gratis.</p>	No ha lugar.
211	04-04-2023 16:51	<p>A) BASES ADMINISTRATIVAS B) NUMERAL 15 C) Con respecto a los seguros, y el transporte desde el puerto a las dependencias de preentrega, o campus o cuartel de bomberos se refiere, "personal de los respectivos Cuerpos de Bomberos, los cuales deberán ser mayores de edad, poseer licencia clase F y no suspendida conforme a la Ley de Tránsito o permiso provisorio vigente." La mayoría de los oferentes contratamos empresas externas para hacer el transporte de los vehículos de emergencia y sus conductores son profesionales, pero con clase A para conducir camiones de servicio pesado, se solicita que se acepte que los conductores sean Clase A. De otra forma, habrá que capacitar a choferes profesionales con la Clase F, ¿Como se hará si no son bomberos? se dará una clase F de Gracia?</p>	No ha lugar.

212	04-04-2023 16:51	<p>A) BASES TECNICAS B) NUMERAL 15 C) Con respecto a los seguros, y el transporte desde el puerto a las dependencias de preentrega, o campus o cuartel de bomberos se refiere, "personal de los respectivos Cuerpos de Bomberos, los cuales deberán ser mayores de edad, poseer licencia clase F y no suspendida conforme a la Ley de Tránsito o permiso provisorio vigente." La mayoría de los oferentes contratamos empresas externas para hacer el transporte de los vehículos de emergencia y sus conductores son profesionales, pero con clase A para conducir camiones de servicio pesado, se solicita que se acepte que los conductores sean Clase A. De otra forma, habrá que capacitar a choferes profesionales con la Clase F, ¿Como se hará si no son bomberos? se dará una clase F de Gracia?</p>	No ha lugar.
213	04-04-2023 16:52	<p>A) BASES ADMINISTRATIVAS B) NUMERAL 19 C) Con respecto a "Será a responsabilidad y costo del oferente adjudicado el traslado del vehículo desde la Fabrica hasta el lugar de entrega final (Campus de Entrenamiento Zona Centro) como asimismo desde éste hasta el cuartel de destino del vehículo adquirido. Esto es poco recomendable ya que subirá exponencialmente el valor pagado por el cliente ya que se debe poner el peor de los casos, con el valor de transporte más alto, como Arica, Punta Arenas, Isla de pascua y según eso se pondrá el valor del flete. Se solicita cambiar a la modalidad anterior en las cuales el vehículo se entregaba en el campus y cada cuerpo de bomberos lo trasladaba y así no pagar estos sobreprecios, que finalmente solo afectaran a bomberos siendo el cliente final.</p>	No ha lugar.
214	04-04-2023 16:53	<p>A) BASES ADMINISTRATIVAS B) NUMERAL 15 C) Con respecto a los seguros, y el transporte desde el puerto a las dependencias de preentrega, o campus o cuartel de bomberos se refiere, "personal de los respectivos Cuerpos de Bomberos, los cuales deberán ser mayores de edad, poseer licencia clase F y no suspendida conforme a la Ley de Tránsito o permiso provisorio vigente." Cuando se ocupa la palabra "respectivos" ¿quiere decir que dichos choferes deben ser del cuerpo de bomberos al que va dirigido el vehículo? Dicho argumento no tiene lógica y se solicita la reformulación del presente artículo ya que va en contraposición de todo esfuerzo logístico valido, es decir, ¿si el vehículo va dirigido a una compañía en una localidad austral o muy remota, se debe conferir Dicha encomienda de traslado al personal de dicha compañía?</p>	Los vehículos se internan a nombre de los Cuerpos de Bomberos, por tanto, de acuerdo a la legislación vigente deben ser conducidos por personas que cuenten con licencia clase F.
215	04-04-2023 16:53	<p>A) BASES ADMINISTRATIVAS B) NUMERAL 5. C) Según lo establecido (BBAA) en las bases administrativas, específicamente en el literal quinto, la validez de la presente es por 3 años sin renovación. Es necesario mencionar que la anterior licitación para este tipo de vehículos (L35-2018), ofrecía la prerrogativa legal de cada oferente a revisar y aumentar sus precios en un porcentaje (5%) establecido por la JNCB. Dada las condiciones de incertidumbre del mercado actual, afectado por los estragos postpandemia, conflictos bélicos entre varios países, y situaciones generales de geopolítica lo cual afecta la provisión de ciertos materiales para el desarrollo de la industria vehicular... ¿La JNCB conferiría agregar dicha prerrogativa legal de aumento de precio a las presentes bases, con la finalidad de ofrecer la posibilidad de que en el lapso temporal establecido por la JNCB y evaluando las condiciones del mercado cada oferente pueda hacer los ajustes correspondientes?. En la licitación anterior se ofrecía dicha posibilidad y no existían las condiciones económicas y geopolíticas que nos afectan actualmente, sometiendo dicho precedente a comparación, ¿Se considera agregar esto a las bases administrativas?</p>	Este proceso licitatorio no considera aumento de precio.



216	04-04-2023 16:53	<p>A) BASES ADMINISTRATIVAS B) NUMERAL 20. C) Según lo solicitado (BBAA) en el aparte de causales de termino de contrato: Establece que el contratista extranjero deberá conferir un mandato especial según las facultades legales establecidas en el art.7 del Código de Procedimiento Civil. Debido a que lo especifica ni establece, se consulta si ¿Este mandato debe ser presentado por todos los oferentes al momento de la recepción de ofertas, asumiéndose la descalificación del proceso de quien no lo presente, o solamente es necesario tenerlo en caso de existir alguna controversia judicial o contenciosa, es decir, posterior a la fecha de recepción de ofertas?</p>	<p>Deberá al momento de suscripción de contrato, presentar un mandato especial e irrevocable, en caso de actualización, será responsabilidad del proveedor adjudicado.</p>
217	04-04-2023 16:54	<p>A) BASES TECNICAS B) NUMERAL 2.1 C) Según lo establecido en el aparte de las mantenciones (BBTT), se obliga a informar trimestralmente al correo de la oficina de partes las mantenciones realizadas acompañadas de su respectivo informe, el cual irá adjunto en formato digital o físico escaneado, lo cual no supone mayor inconveniente como oferente de realizarse. Sin embargo, es necesario mencionar que bajo la comunicación signada con el numero GG 22/064 de fecha 01-09-2022 se establece que toda comunicación remitida a su corporación (JNCB) debe ser enviada a dicha dirección de correo electrónico (oficinadepartes@bomberos.cl) considerando que cualquier comunicación remitida directamente a casillas virtuales (correo electrónico) de funcionarios se considera como no recibida desde la fecha anteriormente mencionada, se han enviado una cantidad considerable de comunicaciones a dicha casilla, sin siquiera obtener como respuesta un acuse de recibo, por tal motivo se pide someter a consideración eliminar el presente literal o mejorar la gestión de dicho recurso en el futuro, que aunque se cumple enviando todo según por la JNCB, no se obtiene respuesta alguna, o tan siquiera un acuse de recibo reconociendo la recepción de la información, habiendo enviado desde apelaciones a multas hasta comunicaciones dirigidas con copia a funcionarios o departamentos establecidos para conocer tal fin sin respuesta alguna. Lo mismo se pudiera reclamar u objetar que va a ocurrir con los informes de mantenciones en el futuro ya que dicho recurso no se está gestionando de manera eficiente a la finalidad de lo que fue concebida dicha regulación. Se solicita que retroactivamente se dé respuesta a todas las comunicaciones recibidas por tal casilla antes de exigir utilizar tal medio para sí dar transparencia, seriedad y celeridad al presente proceso licitatorio.</p>	<p>No ha lugar.</p>
218	04-04-2023 16:54	<p>A) BASES TECNICAS B) NUMERAL 6 C) Se solicita “el oferente debe otorgar para “Bomberos de Chile”, la mantención programada de los vehículos (mantenimiento completo) según pauta de mantenimiento, lo cual deberá ser un mínimo de 2 años tanto para el Chasis como para la Unidad Bomberil y todos sus componentes incluyendo eventuales opcionales contratados, las cuales deberán realizarse una vez al año o según especificaciones del fabricante. Los valores de los vehículos incluirán dos años de mantención programada de los vehículos desde la entrega del carro al respectivo Cuerpo de Bomberos y se incorporará este valor a cada orden de importación dependiendo la Región de destino del carro (valor diferenciado por Región)” En la parte ítem de Capacitaciones se solicitan 3 capacitaciones 1 con la entrega del carro, otra al año de la entrega y otra a los 2 años de la entrega, pero solo se pide que el carro tenga cubiertas sus mantenciones por un periodo de 2 años, Por ejemplo el vehículo se entrega 1/1/2024 (cubriendo año 2024) hasta el (se realiza mantención) 1/1/2025(Cubriendo año 2025) el vehículo se encuentra cubierto esos 2 años con su mantención, por lo tanto aclarar si son solo 2 capacitaciones o si son 3 años cubiertos por mantención</p>	<p>Una en la entrega del carro (Chasis y carrozado), la segunda y tercera la puede entregar el proveedor cuando realice la mantención anual.</p>

219	04-04-2023 16:55	<p>A) BASES TECNICAS B) NUMERAL 6 C) Se solicita "Se debe considerar a lo menos tres (3) capacitaciones, distribuidas de la siguiente manera • Una al momento de la entrega al cuerpo de bomberos (Lugar: Campus Central ANB o cuartel de destino) • Una vez al año, en la fecha de entrega original, coincidiendo con la mantención obligatoria anual (Lugar: Cuerpo de bomberos de destino) Se debe considerar a lo menos, los siguientes ítems de capacitación • Chasis A lo menos 6 horas, sobre piezas, partes, mantención y cuidados • Carrozado A lo menos 8 horas, sobre operación y mantención. Uso de bombas, generadores, piezas y partes del carrozado. • Opcionales En caso de ser incluidos opcionales, se debe capacitar en el uso de estos por un mínimo de 2 horas en caso de material menor y 4 horas en caso de equipamiento adicional" Esto es prácticamente imposible de realizar ya que se depende de instructores externos (Kaufmann, Porsche, Scania, Volvo, etc). En caso de una entrega de 10 unidades en la misma fecha , no podrá el instructor de estas instituciones más los de los oferentes y de los equipos hacer la misma fecha las instrucciones , independiente a esto aun que fuesen días corridos ,no se dispone de los instructores de terceros por tanto tiempo ya que no se puede dejar sin instructores a los fabricantes de Chasis por 10 o 20 días ,sumado a que si todos los años se entregan una cantidad similar de 10 unidades , los instructores tendrán que hacer 20 o 30 capacitaciones el mismo ( sumando las de los años anteriores) y con mayor razón si un día del primer año se entregan 10 para Arica , y el siguiente año 10 para puerto Montt , como lo harán los instructores para acudir a los del primer año de Arica y los 10 del segundo año a puerto Montt , no es posible se solicita eliminar este punto y hacer una nueva propuesta de capacitación en el campus y una en el cuartel de bomberos una vez entregados</p>	<p>Una en la entrega del carro (Chasis y carrozado), la segunda y tercera la puede entregar el proveedor cuando realice la mantención anual.</p>
220	04-04-2023 16:55	<p>B) III 2.3.5 C) Se solicita En el vehículo primera intervención C1"Airbag para conductor y OBAC como mínimo" se asume que es un vehículo de la gama de " reparto o camión liviano " ya que tiene freno de motor aplicado a las válvulas y frenos de aire , este tipo de vehículos según lo conversado con los representantes de los Chasis mas importantes a nivel europeo empezando por Mercedes Benz , MAN entre otros ,me comunican que no está disponible en estos segmentos de camión , se solicita anular este punto de las bases ya que dejara a mas del 80% si no es en su totalidad a los fabricantes de chasis fuera de competencia</p>	<p>Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.</p>
221	04-04-2023 16:55	<p>A) BASES TÉCNICAS B) IV 2.3.7 C) Se solicita En el vehículo primera intervención sin bomba y sin estanque C2"Airbag para conductor y OBAC como mínimo" se asume que es un vehículo de la gama de " reparto o camión liviano " ya que tiene freno de motor aplicado a las válvulas y frenos de aire , este tipo de vehículos según lo conversado con los representantes de los Chasis más importantes a nivel europeo empezando por Mercedes Benz , MAN entre otros, Man me comunican que no está disponible en estos segmentos de camión , se solicita anular este punto de las bases ya que dejara a más del 80% si no es en su totalidad a los fabricantes de chasis fuera de competencia</p>	<p>Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.</p>
222	04-04-2023 16:56	<p>A) BASES TÉCNICAS B) V 2.3.4 C) Se solicita En el vehículo primera Multi propósito semi urbano C3"Airbag para conductor y OBAC como mínimo" se asume que es un vehículo de la gama media o pesado, este tipo de vehículos según lo conversado con los representantes de los Chasis más importantes a nivel europeo empezando por Mercedes Benz , MAN entre otros me comunican que no está disponible en estos segmentos de camión , se solicita anular este punto de las bases ya que dejara a más del 80% si no es en su totalidad a los fabricantes de chasis fuera de competencia</p>	<p>Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.</p>

223	04-04-2023 16:56	A) BASES TÉCNICAS B) VI 2.3.4 C) Se solicita En el vehículo primera Multi propósito semi urbano sin bomba ni estanque C4 "Airbag para conductor y OBAC como mínimo" se asume que es un vehículo de la gama media o pesado , este tipo de vehículos según lo conversado con los representantes de los Chasis más importantes a nivel europeo empezando por Mercedes Benz , MAN entre otros me comunican que no está disponible en estos segmentos de camión , se solicita anular este punto de las bases ya que dejara a más del 80% si no es en su totalidad a los fabricantes de chasis fuera de competencia	Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.
224	04-04-2023 16:57	A) BASES TÉCNICAS B) VII 2.3.5 C) Se solicita En el vehículo primera Multi propósito pesado C5 "Airbag para conductor y OBAC como mínimo" se asume que es un vehículo de la gama media o pesado , este tipo de vehículos según lo conversado con los representantes de los Chasis más importantes a nivel europeo empezando por Mercedes Benz , MAN entre otros ,me comunican que no está disponible en estos segmentos de camión , se solicita anular este punto de las bases ya que dejara a más del 80% si no es en su totalidad a los fabricantes de chasis fuera de competencia	Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.
225	04-04-2023 16:57	A) BASES TÉCNICAS B) VIII 2.3.4 C) Se solicita En el vehículo primera Multi propósito pesado sin bomba y sin estanque C6 "Airbag para conductor y OBAC como mínimo" se asume que es un vehículo de la gama media o pesado , este tipo de vehículos según lo conversado con los representantes de los Chasis más importantes a nivel europeo empezando por Mercedes Benz , MAN entre otros me comunican que no está disponible en estos segmentos de camión , se solicita anular este punto de las bases ya que dejara a más del 80% si no es en su totalidad a los fabricantes de chasis fuera de competencia	Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.
226	04-04-2023 16:57	A) BASES TÉCNICAS B) IX 8.7 C) Se solicita En el vehículo forestal C7 "Airbag para conductor y OBAC como mínimo" se asume que es un vehículo de la gama media, este tipo de vehículos según lo conversado con los representantes de los Chasis más importantes a nivel europeo empezando por Mercedes Benz , MAN entre otros me comunican que no está disponible en estos segmentos de camión, se solicita anular este punto de las bases ya que dejara a más del 80% si no es en su totalidad a los fabricantes de chasis fuera de competencia	Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.
227	04-04-2023 16:57	A) BASES TÉCNICAS B) V 2.5.3 C) Se solicita En el vehículo primera Multi propósito semi urbano C3 "Diferencial Auto bloqueante. Con ratio que permita un trabajo pesado en gradientes de 30 por ciento. No podrá limitar la velocidad en terreno plano (en ruta) a menos de 95 km/hr." se asume que es un vehículo de la gama media o pesado, este tipo de vehículos según lo conversado con los representantes de los Chasis más importantes a nivel europeo empezando por Mercedes Benz , MAN entre otros, me comunican que no está disponible en estos segmentos de camión , se solicita anular o cambiar por bloqueo de diferencial de activación neumática este punto de las bases ya que dejara a más del 80% si no es en su totalidad a los fabricantes de chasis fuera de competencia ( El diferencial Auto bloqueante normalmente es utilizado en camionetas Pick up y jeep ligeros)	Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.
228	04-04-2023 16:58	A) BASES TÉCNICAS B) VI 2.5.3 D) Se solicita En el vehículo primera Multi propósito semi urbano sin bomba ni estanque C4 "Diferencial Auto bloqueante. Con ratio que permita un trabajo pesado en gradientes de 30 por ciento. No podrá limitar la velocidad en terreno plano (en ruta) a menos de 95 km/hr." se asume que es un vehículo de la gama media o pesado, este tipo de vehículos según lo conversado con los representantes de los Chasis más importantes a nivel europeo empezando por Mercedes Benz , MAN entre otros me comunican que no está disponible en estos segmentos de camión , se solicita anular o cambiar por bloqueo de diferencial de activación neumática este punto de las bases ya que dejara a más del 80% si no es en su totalidad a los fabricantes de chasis fuera de competencia ( El diferencial Auto bloqueante normalmente es utilizado en camionetas Pick up y jeep ligeros)	Ver Aclaración N° 1

229	04-04-2023 16:58	A) BASES TÉCNICAS B) VII 2.5.3 C) Se solicita En el vehículo primera Multi propósito pesado C5 “Diferencial Auto bloqueante. Con ratio que permita un trabajo pesado en gradientes de 30 por ciento. No podrá limitar la velocidad en terreno plano (en ruta) a menos de 95 km/hr.” se asume que es un vehículo de la gama media o pesado, este tipo de vehículos según lo conversado con los representantes de los Chasis más importantes a nivel europeo empezando por Mercedes Benz , MAN entre otros ,me comunican que no está disponible en estos segmentos de camión , se solicita anular o cambiar por bloqueo de diferencial de activación neumática este punto de las bases ya que dejara a más del 80% si no es en su totalidad a los fabricantes de chasis fuera de competencia ( El diferencial Auto bloqueante normalmente es utilizado en camionetas Pick up y jeep ligeros)	Ver Aclaración N° 1
230	04-04-2023 16:58	A) BASES TÉCNICAS B) VIII 2.5.3 C) Se solicita En el vehículo primera Multi propósito pesado sin bomba y sin estanque C6 “Diferencial Auto bloqueante. Con ratio que permita un trabajo pesado en gradientes de 30 por ciento. No podrá limitar la velocidad en terreno plano (en ruta) a menos de 95 km/hr.” se asume que es un vehículo de la gama media o pesado, este tipo de vehículos según lo conversado con los representantes de los Chasis más importantes a nivel europeo empezando por Mercedes Benz , MAN entre otros ,me comunican que no está disponible en estos segmentos de camión , se solicita anular o cambiar por bloqueo de diferencial de activación neumática este punto de las bases ya que dejara a más del 80% si no es en su totalidad a los fabricantes de chasis fuera de competencia ( El diferencial Auto bloqueante normalmente es utilizado en camionetas Pick up y jeep ligeros)	Ver Aclaración N° 1
231	04-04-2023 16:59	A) BASES TÉCNICAS B) IX 8.7 C) Se solicita En el vehículo forestal C7 “Diferencial Auto bloqueante. Con ratio que permita un trabajo pesado en gradientes de 30 por ciento. No podrá limitar la velocidad en terreno plano (en ruta) a menos de 95 km/hr.” se asume que es un vehículo de la gama media o pesado, este tipo de vehículos según lo conversado con los representantes de los Chasis más importantes a nivel europeo empezando por Mercedes Benz , MAN entre otros ,me comunican que no está disponible en estos segmentos de camión , se solicita anular o cambiar por bloqueo de diferencial de activación neumática este punto de las bases ya que dejara a más del 80% si no es en su totalidad a los fabricantes de chasis fuera de competencia ( El diferencial Auto bloqueante normalmente es utilizado en camionetas Pick up y jeep ligeros)	Se modifica requerimiento, debe ser un diferencial accionado manualmente.
232	04-04-2023 16:59	A) BASES TÉCNICAS B) III 2.8.3 C) Se solicita Para C1 “Debe presentar documentación que acredite disponibilidad del neumático en el mercado nacional por al menos 4 años “ningún proveedor de neumáticos va a garantizar una medida por 4 años, si ningún dealer de neumáticos quiere entregar una cotización valida por 4 años, o carta de compromiso para acreditar 4 años de importaciones regulares de una medida de neumáticos, no sería mejor solicitar, ¿medida estándar con distribución del mercado nacional?	Con una cotización y carta del representante del chasis en Chile, indicando que el neumático incluido en su oferta, se encuentre disponible para comercialización en Chile.
233	04-04-2023 16:59	A) BASES TÉCNICAS B) IV 2.8.3 C) Se solicita Se solicita Para C2 “Debe presentar documentación que acredite disponibilidad del neumático en el mercado nacional por al menos 4 años “ningún proveedor de neumáticos va a garantizar una medida por 4 años, si ningún dealer de neumáticos quiere entregar una cotización valida por 4 años, o carta de compromiso para acreditar 4 años de importaciones regulares de una medida de neumáticos, no sería mejor solicitar, ¿medida estándar con distribución del mercado nacional?	Con una cotización y carta del representante del chasis en Chile, indicando que el neumático incluido en su oferta, se encuentre disponible para comercialización en Chile.

234	04-04-2023 16:59	A) BASES TÉCNICAS B) V 2.8.3 C) Se solicita Se solicita Para C3 "Debe presentar documentación que acredite disponibilidad del neumático en el mercado nacional por al menos 4 años "ningún proveedor de neumáticos va a garantizar una medida por 4 años, si ningún dealer de neumáticos quiere entregar una cotización valida por 4 años, o carta de compromiso para acreditar 4 años de importaciones regulares de una medida de neumáticos, no sería mejor solicitar, ¿medida estándar con distribución del mercado nacional?"	Con una cotización y carta del representante del chasis en Chile, indicando que el neumático incluido en su oferta, se encuentre disponible para comercialización en Chile.
235	04-04-2023 17:00	A) BASES TÉCNICAS B) VI 2.8.3 C) Se solicita Se solicita Para C4 "Debe presentar documentación que acredite disponibilidad del neumático en el mercado nacional por al menos 4 años "ningún proveedor de neumáticos va a garantizar una medida por 4 años, si ningún dealer de neumáticos quiere entregar una cotización valida por 4 años, o carta de compromiso para acreditar 4 años de importaciones regulares de una medida de neumáticos, no sería mejor solicitar, ¿medida estándar con distribución del mercado nacional?"	Con una cotización y carta del representante del chasis en Chile, indicando que el neumático incluido en su oferta, se encuentre disponible para comercialización en Chile.
236	04-04-2023 17:00	A) BASES TÉCNICAS B) VII 2.8.3 C) Se solicita Se solicita Para C5 "Debe presentar documentación que acredite disponibilidad del neumático en el mercado nacional por al menos 4 años "ningún proveedor de neumáticos va a garantizar una medida por 4 años, si ningún dealer de neumáticos quiere entregar una cotización valida por 4 años, o carta de compromiso para acreditar 4 años de importaciones regulares de una medida de neumáticos, no sería mejor solicitar, ¿medida estándar con distribución del mercado nacional?"	Con una cotización y carta del representante del chasis en Chile, indicando que el neumático incluido en su oferta, se encuentre disponible para comercialización en Chile.
237	04-04-2023 17:00	A) BASES TÉCNICAS B) VIII 2.8.3 C) Se solicita Se solicita Para C6 "Debe presentar documentación que acredite disponibilidad del neumático en el mercado nacional por al menos 4 años "ningún proveedor de neumáticos va a garantizar una medida por 4 años, si ningún dealer de neumáticos quiere entregar una cotización valida por 4 años, o carta de compromiso para acreditar 4 años de importaciones regulares de una medida de neumáticos, no sería mejor solicitar, ¿medida estándar con distribución del mercado nacional?"	Con una cotización y carta del representante del chasis en Chile, indicando que el neumático incluido en su oferta, se encuentre disponible para comercialización en Chile.
238	04-04-2023 17:01	A) BASES TÉCNICAS B) III 3.4.6 C) Se solicita Se solicita Para C1 "Rango de presión de descarga nominal De 0 a 20 bar." Los rangos de presión en las bombas europeas es de 0-15 Bar , se solicita cambiar de 0-15 Bar	El rango de presión de descarga nominal aceptado será de 0 a 17 bares.
239	04-04-2023 17:01	A) BASES TÉCNICAS B) III 3.4.18 C) Se solicita Se solicita Para C1 en la sección Instrumentos, "Manómetro de presión de descarga para baja y alta presión" y el cuerpo de bomba solicitado es solo de baja presión se solicita modificar a manómetro de baja presión	Se acepta sugerencia.
240	04-04-2023 17:01	A) BASES TÉCNICAS B) V 3.4.6 C) Se solicita Se solicita Para C1 "Rango de presión de descarga nominal De 0 a 20 bar." Los rangos de presión en las bombas europeas es de 0-15 Bar , se solicita cambiar de 0-15 Bar	El rango de presión de descarga nominal aceptado será de 0 a 17 bares.
241	04-04-2023 17:02	A) BASES TÉCNICAS B) V 3.4.12 C) Se solicita Se solicita Para C6 en la sección Instrumentos, "Manómetros y mano vacuómetro necesarios, inmersos en líquido o digitales en PSI y Bar" Al ser un vehículo europeo, trabaja con unidades métricas como el BAR y no el PSI Al regirse bajo normas europeas debería también regirse bajo unidades europeas, ¿Podrá ser solo en BAR? ¿De lo contrario se podrán montar 2 manómetros y 2 mano vacuómetros uno en BAR y Otros en PSI? esto es un tanto engorroso ya que el panel quedara lleno de instrumentos y posiblemente se deban importar a Europa los marcadores en PSI y ya se comienzan a mezclar cosas del mercado norteamericano con el europeo	Si, es posible ofertar sólo en BAR.
242	04-04-2023 17:02	D) BASES TÉCNICAS E) VII 3.4.6 F) Se solicita Se solicita Para C5 "Rango de presión de descarga nominal De 0 a 20 bar." Los rangos de presión en las bombas europeas es de 0-15 Bar , se solicita cambiar de 0-15 Bar	El rango de presión de descarga nominal aceptado será de 0 a 17 bares.

243	04-04-2023 17:03	A) BASES TÉCNICAS B) VII 3.4.6 C) Se solicita Se solicita Para C5 “Rango de presión de descarga nominal en alta presión De 0 a 45 bar. El manómetro, deberá ser de construcción con dial inmerso en liquido o alternativamente con indicación digital” Los rangos de presión en las bombas europeas es de 0-40 Bar , se solicita cambiar de 0-40 Bar	Ver Aclaración N° 1
244	04-04-2023 18:11	nuevamente la junta nacional repitiendo siempre la misma historia, hacen bases complejas para comprar vehículos simples, difíciles de entender, piden miles de cosas que después no leen, que las empresas que quedan dentro del contrato finalmente no cumplen con sus promesas, ofrecen post venta de papel que finalmente no existe y ya van mas de 240 preguntas, entonces ahora viene la aclaración N1 que va a dar mas plazo para responder las preguntas y modificar las fechas de entrega de las ofertas	No ha lugar.
245	05-04-2023 15:04	26. Anexo Resumen de Oferta, se solicita una imagen referencial de vehiculo sin opcionales. Sera factible poder cargar o enviar esta imagen despues de construir la primera unidad, ya que lamentablemente y debido a las características técnicas que exige Bomberos de Chile, normalmente NO son estandar de linea y no existen imagenes referenciales sin los opcionales. Es por ese motivo que se pide que se pueda subir una imagen referencial, dejando sin efecto eso de los opcionales.	Se acepta sugerencia.
246	05-04-2023 15:09	Anexo Opcionales, se solicita que puedan autorizar un nuevo formato de anexo de opcionales, en el cual se pueda entregar características detalladas, imagenes referenciales cuando corresponda, precio y días de aumento de plazo en el caso que corresponda, ya que lamentablemente el formato entregado dificulta mucho el proceso y no tendríamos el tiempo necesario para preparar dicho documento a demas de las ofertas técnicas a entregar. Obviamente identificando las respectivas maquinas a las cuales son compatibles.	Remítase a las bases.
247	05-04-2023 17:03	a) Bases Técnicas b) Condiciones Generales, Página 9 – Numero 7- puntos 7.2.1 y 7.2.2 c) Es importante destacar que si bien, todas las cabinas de origen de los fabricantes europeos de chasis tienen la certificación ECE R29, al ser transformadas (de ser necesarias), pierden esa certificación. Solo existe un fabricante europeo de carros bomba que tiene hoy día la certificación que le permite transformar las cabinas en sus propias instalaciones y mantener la certificación ECE R29 en la cabina transformada. Por lo que, en el caso de que no exista la posibilidad de encontrar un chasis doble cabina de origen que cumpla con las especificaciones de alguno de los 8 vehículos (C1 a C0), solo un proveedor europeo podrá cumplir con la certificación ECE R29. Lo que consideramos discriminatorio. Por lo tanto, solicitamos exigir la certificación ECE R29 de la cabina solamente en el caso de los chasis ofertados por su fabricante con doble cabina de origen.	Remítase a las bases.
248	05-04-2023 17:04	a) Bases Técnicas b) Condiciones Generales, Página 9 – Numero 7- punto 7.2.3 c) Todos nuestros circuitos eléctricos exteriores están protegidos contra temperaturas extremas, según lo exigen las normativas Europeas. Sin embargo, no existe normativa Europea respecto a la protección IP, sobre todo en la cabina donde no existe riesgo de inmersión de los circuitos. Solicitamos por lo tanto suprimir esa exigencia, salvo quizá en el tablero de control trasero, expuesto a la lluvia o a proyecciones de agua por estar ubicado en la parte externa.	Remítase a las bases.
249	05-04-2023 17:04	a) Bases Técnicas b) Todos los Vehículos c) Se solicita no pedir Airbag, ya que solo un chasis comercial podría cumplir y eso limita las opciones de oferta	Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.
250	05-04-2023 17:04	a) Bases Técnicas b) Todos los vehículos c) Solicitamos autorizar el polietileno de alta densidad también que pertenece a la familia de los polimeros de alta resistencia y posee las mismas propiedades que el polipropileno.	Se acepta la sugerencia.
251	05-04-2023 17:04	a) Bases Técnicas b) C-1 / Página 20 / numeral 3.2.3 c) Esta alarma debería indicar también, visualmente, qué compartimento está abierto.	Materia de la Oferta.

252	05-04-2023 17:04	a) Bases Técnicas b) C2 / Página 35 / Numeral 9.1 c) Opción CAFS pero sin depósito ni bomba: ¿CAFS en botellas de aire? CO2 ? ¿Nitrógeno? ¿Con reserva de premezcla? Por favor detallar.	Sistema CAFS presurizado con 4 cilindros y con un estanque de al menos 100 litros. Lo demás es materia de oferta
253	05-04-2023 17:04	a) Bases Técnicas b) C2 / Página 35 / Numeral 9.2 c) ¿Con compresor? ¿De qué potencia? ¿Para cuantos cilindros? Por favor detallar.	Sistema CAFS presurizado con 4 cilindros y con un estanque de al menos 100 litros.
254	05-04-2023 17:05	a) Bases Técnicas b) C3 / Página 41 / Numeral 3.1.2 y 3.1.3 c) La estructura principal debe ser de tubos de aluminio extruido o de tubos de acero, recubierta (estructura secundaria) de paneles de aluminio, o de poliéster (GRP), o de polímero. ¿Es aceptable el diseño con chapas de acero electrolgalvanizado plegadas y ensambladas mecánicamente mediante remaches y pernos sobre un falso chasis de acero galvanizado al caliente?	No se acepta, dicha propuesta
255	05-04-2023 17:05	a) Bases Técnicas b) C3 / Página 41 / Numeral 3.4.16 c) Cebado a 7m (diferente de C1/C0 que son a 6m). favor aclarar por que la diferencia?, Solicitamos que se mantenga a las 6 m	Se acepta la sugerencia.
256	05-04-2023 17:05	a) Bases Técnicas b) C3 / Página 41 / Numeral 3.2.1 c) Se necesitan 6 compartimientos laterales (3 por lado). ¿Es aceptable el diseño con 4 compartimientos laterales altos (2 por lado) cerradas por cortinas, y de 2 a 4 compartimientos bajos (1 a 2 por lado) cerrados por puertas-estribos?	Se acepta la sugerencia.
257	05-04-2023 17:05	a) Bases Técnicas b) C5 / Página 68 / Numeral 3.4.19 c) Cebado a 7m (diferente de C1/C0 que son a 6m). favor aclarar por qué la diferencia?, Solicitamos que se mantenga a las 6 m	Se acepta la sugerencia.
258	05-04-2023 17:05	a) Bases Técnicas b) C7 / Página 90 / Numeral 11.9 c) Cebado a 7m (diferente de C1/C0 que son a 6m). favor aclarar por qué la diferencia?, Solicitamos que se mantenga a las 6 m	Se acepta la sugerencia.
259	05-04-2023 23:01	a) Bases Administrativas b) Contenido sobre N°1 "Oferta Tecnica"/ Página 10/ Numero 2 c) La declaración jurada debe ser firmada por el fabrica y oferente?	En caso que la oferta sea presentada por una empresa nacional, la declaración jurada deberá ser firmada ante notario por el representante legal de la misma. En caso que la oferta sea presentada por una empresa extranjera, deberá ser firmada ante notario por la empresa que lo represente legalmente.
260	05-04-2023 23:01	a) Bases Administrativas b) Contenido sobre N°1 "Oferta Tecnica"/ Página 10/ Numero 10 c) La carpeta tributaria corresponde al oferente o al fabricante?	En caso que la oferta la presente una empresa nacional deberá ser presentada por el oferente. En caso que sea presentada la oferta por una empresa extranjera deberá entregar el documento equivalente en su país de origen.
261	05-04-2023 23:02	a) Bases Administrativas b) Contenido sobre N°1 "Oferta Tecnica"/ Página 10/ Numero 15 c) La nomina de cliente de que tipo de clientes debe ser si la empresa tiene mas de un rubro	Los clientes relacionados a ventas de vehículos de emergencia (tipo bomberil).
262	05-04-2023 23:02	a) Bases Administrativas b) Decimo noveno "Multas" / Pagina 27 / Numeral 19.4 c) Multas por incumplimiento de servicio técnico, defina a lo que se refiere como reiterativo ya que osino queda a la interpretación de quien evalué	2 o más veces en un plazo de 60 dias corridos.
263	06-04-2023 6:43	el material de construcción del equipo de extinción debe podrá ser de aluminio y bronce?	Se acepta la sugerencia.
264	06-04-2023 6:48	como garantiza Bomberos de Chile el pago de cada unidad (100% contra entrega)?? así como se les exige a los proveedores garantías por fiel cumplimiento de contrato o por cada unidad vendida seria bueno que Bomberos de Chile hiciera lo mismo con lo proveedores, mediante pólizas, cartas de crédito, con la finalidad de que los proveedores o fabricantes cuenten con un respaldo por parte de Bomberos de Chile	No ha lugar.
265	06-04-2023 7:01	fijación de precio por 3 años lo único que hará es que se presenten menos proveedores y que los clientes de 1 año paguen un sobreprecio de al menos un 40%	No ha lugar.
266	06-04-2023 7:03	con estas bases, a los cuerpos de bomberos y gobiernos regionales les conviene licitar por fuera con el fin de no pagar sobreprecios	No ha lugar.

267	06-04-2023 8:30	"A.-Bases Administrativas B.-Numeral segundo: LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA C.-Según último párrafo último de la página 2, donde dice: ""En el caso a que los proveedores representen a más de un fabricante, deberán dar cumplimiento por separado a las exigencias del proceso de licitación. Se deja expresa constancia que no se encuentra permitido presentar una boleta de garantía garantizando más de una oferta"", ¿entendemos que si un proveedor representa a mas de un fabricante, hay que presentar ofertas tanto administrativas como técnicas y económicas de forma independiente por cada fabricante, aunque el oferente local sea el mismo? Por favor aclarar."	Remítase a las bases.
268	06-04-2023 8:30	"A.-Bases Administrativas B.-Numeral tercero:DEFINICIONES. C.- En cuanto a la definición de PROVEEDOR HABILITADO, entendemos que si una empresa local representa a un fabricante, el proveedor habilitado tiene que ser la empresa local que es quien presenta la oferta, y por tanto la empresa que tiene que estar registrada en el REGISTRO DE PROVEEDORES es la empresa loca, ¿cierto? Por favor aclarar."	Pueden ofertar todas las empresas del rubro, nacionales o extranjeras, consorcios nacionales e internacionales; en caso que la empresa extranjera oferte por su cuenta, será quien la empresa que firme el contrato la que deberá estar inscrita en el registro de proveedores de Bomberos de Chile.
269	06-04-2023 8:31	"A.-Bases Administrativas B.-Numeral tercero:DEFINICIONES. C.- En cuanto a la definición de PROVEEDOR HABILITADO y REGISTRO DE PROVEEDORES, ¿como se puede consultar ese registro para validar si tu empresa esta registrada y el dicho registro vigente? Por favor aclarar."	Favor consultar en <a href="https://www.bomberos.cl/index.php?option=com_proveedores&amp;view=proveedores&amp;Itemid=213">https://www.bomberos.cl/index.php?option=com_proveedores&amp;view=proveedores&amp;Itemid=213</a>
270	06-04-2023 8:32	"A.-Bases Administrativas B.-Numeral Decimo: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS. Apartado 10.3. C.-¿El archivador catálogo de 2 anillas puede ser tamaño A4? "	Si, el objetivo es que su oferta sea ordenada para la revisión.
271	06-04-2023 8:33	"A.-Bases Administrativas B.-Numeral Decimo: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS. Apartado 10.3. C.-En caso que la oferta técnica del sobre 1 no quepa en un solo archivador , ¿se pueden presentar tantos archivadores como sean necesarios para presentar la oferta? En caso de respuesta negativa, por favor indicar instrucciones de como proceder. En caso afirmativo, entendemos que el sobre 1 puede pasar a ser un paquete para consolidar todos los archivadores que sean necesarios. Por favor aclarar."	Pueden ser la cantidad de archivadores que su oferta estime, lo importante es que la rotulación del mismo sea clara para una revisión ordenada.
272	06-04-2023 8:33	"A.- Bases Administrativas B.-Numeral Decimo: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS. Apartado 10.3. c.-En el cuadro en el que se redacta el contenido del sobre 1, cuando se refiere a "Documentos Técnicos", ¿entendemos que esta estructura de documentos corresponde a cada tipo de chasis , dentro de cada una de las categoría de vehículo? ¿o por el contrario, por ejemplo en el punto 22 metemos todas planillas de Cumplimiento de todas categorías y todos los chasis de cada categoría y así sucesivamente con el resto de los apartados de la documentación técnica?. Por favor aclarar."	Lo importante es que la rotulación de los "tomos" sea clara e indentificadora de su oferta.
273	06-04-2023 8:36	"A.- Bases Administrativas B.-Numeral Decimo: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS. Apartado 10.3. C.- En Contenido Sobre nº 1 " Oferta Técnica", punto 9 "Estados financieros años 2020,2021 y 2022 de la empresa fabricante", cuando se dice en la formalidad que es con firma simple del Representante Legal del fabricante (extranjero), entendemos que la firma simple es la que aparece en el documento oficial de los estados financieros auditados y por tanto, en este caso sí se acepta la firma escaneada ya que así es el documento oficial y eso no lo podemos modificar. Por favor confirmar."	Firma simple en original (de puño y letra), no escaneada.
274	06-04-2023 8:36	"A.- Bases Administrativas B.-Numeral Decimo: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS. Apartado 10.3. C.- En Contenido Sobre nº 1 " Oferta Técnica", punto 9 "Estados financieros años 2020, 2021 y 2022 de la empresa fabricante", entendemos que los estados financieros de 2020 y 2021 tendrán que estar registrados en el Registro Mercantil y auditados en el caso que corresponda, pero en el caso de los Estados Financieros de 2022 no es necesario que estén registrados en el Registro Mecantil ni auditados, ya que hay países, como España, en los que no son registrados en el Registro Mercantil hasta Julio de 2023. Por favor aclarar."	En caso de los Estados Financieros no es necesario que esten en el Registro Mercantil, pero deben cumplir con las formalidades exigidas.



275	06-04-2023 8:36	"A.- Bases Administrativas B.-Numeral Decimo: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS. Apartado 10.3. C.- En Contenido Sobre nº 1 " Oferta Técnica", punto 10 "Carpeta Tributaria", por favor aclarar a cual de las siguientes se refiere: 1.- Generar Carpeta: Solicitar Créditos 2.- Generar Carpeta: Acreditar Renta 3.- Generar Carpeta: Acreditar Tamaño de Empresas"	1. - Generar Carpeta: Solicitar Crédito.
276	06-04-2023 8:36	"A.- Bases Administrativas B.-Numeral Decimo: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS. Apartado 10.3. C.- En Contenido Sobre nº 1 " Oferta Técnica", punto 11 " Estados Financieros años 2020, 2021 y 2022 del oferente", en caso de una Auditoría Interna, ¿hay que presentar algún informe o es suficiente que los estados financieros sean firmados por el representante legal?"	Es suficiente que los Estados Financieros sean firmados por el representante legal.
277	06-04-2023 8:36	"A.- Bases Administrativas B.-Numeral Decimo: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS. Apartado 10.3. C.- En Contenido Sobre nº 1 " Oferta Técnica", punto 13 " Balance General a la fecha ", dice ""hasta el mes en curso de la apertura de la licitación"", en este caso que la fecha de apertura de la oferta es el 16/06/2023, por favor aclarar si se permite que dicho Balance General tenga fecha de cierre el último día del mes anterior (30/05/2023), ya que la preparación documental tanto administrativa como técnica de esta licitación conlleva un largo trabajo, es un riesgo estar emitiendo documentos a última hora. Por favor considerar y aclarar. En caso de respuesta negativa, por favor comunicar cual sería la fecha de cierre a considerar, porque no la tenemos clara."	Los balances deben considerar hasta el 31 de diciembre del año anterior (2022).
278	06-04-2023 8:36	"A.- Bases Administrativas B.-Numeral Decimo: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS. Apartado 10.3. C.-Sobre los anexos de los puntos 1, 2, 18, 19, 20, 21, 22, 24 y 26, los cuales han sido publicados por la JNBC con muy poco tiempo de análisis, además faltando los anexos 19 y 22 por publicar, solicitamos que al ser muchos de ellos documentos que no se han solicitado en licitaciones anteriores y por tanto son totalmente desconocidos para los oferentes, que se abra una segunda ronda de preguntas, por si surgen dudas para su cumplimentación."	No ha lugar.
279	06-04-2023 8:37	"A.- Bases Administrativas B.-Numeral Decimo: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS. Apartado 10.3. C.- Respecto al párrafo de la página 12 donde dice ""Adicionalmente, en el medio de almacenaje (pendrive) se deberá acompañar los archivos en formato pdf con las formalidades exigidas y en Excel (en formato editable sin firmas)""", por favor aclarar si hace referencia a los documentos señalados en los números 18, 19, 20 y 21, o aclarar a que documentos hace referencia en caso de no ser los enumerados."	El medio de almacenamiento electrónico (pendrive) debe contener todos los documentos solicitados en las bases. Para efectos de evaluación los documentos que sean Excel (.xls) pueden ser incluidos sin firma, pero en formato físico con firma (según las formalidades solicitadas).
280	06-04-2023 8:37	"A.- Bases Administrativas B.-Numeral Quinto: TIPO DE CONTRATO. C.-Dice que la validez del contrato marco será ""por 3 años sin renovación"". No vemos en las Bases de Licitación la posibilidad de actualizar los precios de la oferta económica, ya que sería necesario debido al entorno tan convulso en el que nos vemos actualmente en la industria automotriz. Por favor rogamos se tenga en cuenta el momento o momentos de la vigencia del contrato en el que podríamos hacer dicha modificaciones y sea comunicado."	Este proceso licitatorio no considera aumento de precio.
281	06-04-2023 8:37	"A.- Bases Administrativas B.-Numeral Quinto: TIPO DE CONTRATO. C.-Dice que la validez del contrato marco será ""por 3 años sin renovación"". No vemos en las Bases de Licitación la posibilidad de actualizar la configuración del listado de opcionales en algún momento del contrato. Entendemos que es un beneficio para la institución que puedan añadirse, modificarse o reemplazar opcionales que puedan salir nuevos o tener otras configuraciones más actualizadas en el mercado, para que los usuarios puedan tener acceso a la tecnología lo más actualizada posible. Rogamos se tenga en cuenta y se notifique en el momento o momentos del contrato se podría hacer."	Este proceso licitatorio no considera la incorporación de opcionales, posterior a los ingresados en su oferta inicial.

282	06-04-2023 8:37	"A.- Bases Administrativas B.-Numeral Decimo: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS. Apartado 10.3. C.- Respecto al párrafo de la página 13 donde dice ""Los planos solicitados en el numeral 25, deberán ser presentados en un archivador distinto al de la oferta técnica."" , entendemos que tienen que ir en un archivador dsitinto del resto de la oferta, pero aclarar si dentro del mismo sobre 1, ademas de entender que se acepta que esta archivador cambie el orden de los documentos del sobre 1 al tener que ir en un archivador independiente, ya que no veo otra manera de hacerlo cumpliendo el requisito solicitado. Por favor confirmar."	Lo importante es que la rotulación de los "tomos" sea clara e indentificadora de su oferta.
283	06-04-2023 8:37	"A.- Bases Administrativas B.-Numeral Decimo: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS. Apartado 10.4. C.-Sobre los anexos de los puntos 1, 2, 3 y 4, los cuales han sido publicados por la JNBC con muy poco tiempo de análisis, solicitamos que al ser muchos de ellos documentos que no se han solicitado en licitaciones anteriores y por tanto son totalmente desconocidos para los oferentes, que se abra una segunda ronda de preguntas, por si surgen dudas para su cumplimentación."	No ha lugar.
284	06-04-2023 8:37	"A.- Bases Administrativas B.-Numeral Decimo: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS. Apartado 10.4. C.- Dice ""El documento debe ser entregado en formato editable (.xls) para el pendrive y en versión final (pdf) para la versión entregada en el sobre económico N°2, estos últimos deberán ser firmados por el representante legal del oferente."" Por favor aclara a que documentos del Sobre N° 2 se refiere."	Para efectos de presentación de oferta los documentos deben cumplir con las formalidades exigidas; en tanto, para efectos de la revisión de los documentos (Excel) éstos en su versión digital no será obligatoria su formalidad y deberán ser guardados en el Pendrive.
285	06-04-2023 8:37	"A.- Bases Administrativas B.-Numeral Decimo Cuarto: MODALIDAD DE COMPRA C.- Dice ""La empresa contará con 90 días corridos para realizar flete y entrega definitiva a Bomberos de Chile. En caso de incumplimiento se aplicarán las multas por atrasos indicadas en las presentes bases."" Debido a los colapsos en espacio marítimos y aumento de los días de transito de los barcos, hasta de 45 - 50 días, rogamos que este plazo de amplie a 120 días."	No ha lugar.
286	06-04-2023 8:37	"A.- Bases Administrativas B.-Numeral Decimo Septimo: PAGOS C.- Dice ""El pago se realizará bajo la siguiente modalidad: 100% del valor del carro contra recepción conforme en Chile por "Bomberos de Chile" tanto por su parte administrativa y técnica (emitido y aprobado el Informe Técnico), dentro de los 30 días corridos siguientes a dicha recepción mediante cobranza extranjera o remesa vía Swift. "" Con respecto al proceso de recepción conforme y culminación del mismo, que da lugar a cumplimiento por parte del proveedor de la entrega en 90 días desde el embarque del vehículo en puerto de origen, ademas en este punto se habla de la emisión de un Informe Técnico. Ruego se aclare de una forma mas extensa el proceso de recepción conforme, de que hitos se compone y que obligaciones tiene tanto el oferente como la institución, marcando los plazos y responsables de cada uno de los hitos, así como un documento final que se firme por ambas partes de manera que no sea un correo electrónico escueto que luego puede dar lugar a dudas. Este proceso debe ser transparente para ambas partes y totalmente procedimentado, ya que cualquier dia fuera de estos 90 días tiene una repercusión económica importante para el oferente. Ruego se tenga en cuenta y se pueda ampliar esta información, teniendo un proceso totalmente claro para ambas partes."	Al momento de la firma de contrato se entregará a los proveedores adjudicados un procedimiento de recepción conforme, donde se detallarán los hitos, plazos, responsabilidades para la correcta entrega de los vehículos.
287	06-04-2023 8:38	"A.- Bases Administrativas B.-Numeral Decimo Octavo: CONTRATO C.- En los aparados que enumeran los documentos a presentar dentro del plazo de 3 días corridos desde notificada la adjudicación, por favor aclara la diferencia de los puntos: c) Si el representante del adjudicatario es una persona jurídica nacional y d) Si el adjudicatario es una persona jurídica chilena. "	En caso que un proveedor adjudicado sea representante de una marca y oferte por esta, debe considerar la letra C). En tanto si un proveedor adjudicado oferta una marca donde este ultimo hace de "fabrica", debe considerar la letra D).

288	06-04-2023 8:38	<p>"A.- Bases Administrativas B.-Numeral Decimo Octavo: CONTRATO. Apartado 18.1 C.- Dice ""Bomberos de Chile" y los oferentes que resulten adjudicados deberán suscribir el contrato marco de suministro dentro de los 15 días hábiles siguientes de notificado el acuerdo de adjudicación. Sólo por razones excepcionales "Bomberos de Chile" podrá otorgar una ampliación del plazo señalado en la precedentemente para los efectos de suscribir el contrato definitivo"" Teniendo en cuenta que para la emisión de la garantías para las Ordenes de Compra se esta dando un plazo de 20 días, ya que se considera que un plazo medio que puede tardarse para la emisión la misma, no tiene sentido que desde la adjudicación tengamos 15 días para firmar el contrato, teniendo en cuenta que anteriormente hay que haber entregado a la JNBC la boleta de garantía. Ruego que tenniendo en cuanta el plazo de los 20 días para la emisión da la boleta de garantías para el Fiel Cumplimiento del Contrato, se amplie el plazo al menos a 25 días desde la adjudicación para la firma del contrato."</p>	No ha lugar.
289	06-04-2023 8:38	<p>"A.- Bases Administrativas B.-Numeral Decimo Octavo: CONTRATO. Apartado 18.1 C.- Dice ""El monto de la garantía podrá aumentar de acuerdo a lo indicado en la cláusula 10.3 de las presentes bases" Por favor aclarar el importe de la boleta de garantías para el Fiel Cumplimiento de Contrato en los casos que se aplican en la clausula 10.3, ya que es necesario para lagunos oferentes para tomar la decisión de participar o no, por tener o no la posibilidad de emitir la Boleta de Fiel Cumplimiento de Contrato y por tanto la posibilidad de firmar el mismo. Ruego pueda publicar esta información."</p>	Se fija \$ 65.000.000 de pesos para el Documento de Fiel Cumplimiento de Contrato.
290	06-04-2023 8:38	<p>"A.- Bases Administrativas B.-Numeral Decimo Novena: MULTAS C.- En el apartado B) donde dice ""Por lo anterior, se considerará la fecha de la emisión del informe de recepción conforme por parte del departamento de material mayor. Sin perjuicio de lo anterior, en los eventuales casos en que "Bomberos de Chile" demore la notificación que el Certificado de primera inscripción y las placas patente se encuentren listas, se permitirá una inspección previa en las instalaciones del proveedor, con el fin no aumentar ndebidamente los días de atraso del proveedor. El proveedor tendrá 2 días hábiles para retirar los documentos antes singularizados."" Con respecto al proceso de recepción conforme y culminación del mismo, que da lugar a cumplimiento por parte del proveedor de la entrega en 90 días desde el embarque del vehículo en puerto de origen, ademas en este punto se habla de la emisión de un Informe Técnico. Ruego se aclare de una forma mas extensa el proceso de recepción conforme, de que hitos se compone y que obligaciones tiene tanto el oferente como la institución, marcando los plazos y responsables de cada uno de los hitos, así como un documento final que se firme por ambas partes de manera que no sea un correo electrónico escueto que luego puede dar lugar a dudas. Este proceso debe ser transparente para ambas partes y totalmente procedimentado, ya que cualquier dia fuera de estos 90 días tiene una repercusión económica importante para el oferente. No queda claro con que hito finaliza esto 90 días y la emisión del Informe Técnico. Ruego se tenga en cuenta y se pueda ampliar esta información, teniendo un proceso totalmente claro para ambas partes."</p>	Al momento de la firma de contrato se entregará a los proveedores adjudicados un procedimiento de recepción conforme, donde se detallarán los hitos, plazos, responsabilidades para la correcta entrega de los vehículos.
291	06-04-2023 8:38	<p>"A.- Bases Administrativas B.-Numeral Decimo Novena: MULTAS C.- En el apartado B) donde dice ""Será a responsabilidad y costo del oferente adjudicado el traslado del vehículo desde la Fabrica hasta el lugar de entrega final (Campus de Entrenamiento Zona Centro) como asimismo desde éste hasta el cuartel de destino del vehículo adquirido."" Ruego de pueda aclarar el procedimiento de entrega en el Campus de Entrenamiento de la Zona Centro y protocolo de entrega de el destino final, entendiendo que estos desplazamientos no forman parte del los 90 días para la recepción conforme del vehículo, porque entonces seria imposible el cumplimiento de este plazo, que ya de por si es demasiado ajustado. Por favor confirmar y aclarar."</p>	La entrega del vehículo será en el Campus Zona Centro, sin perjuicio de lo anterior el proveedor deberá hacer el traslado hasta el Cuerpo de Bomberos beneficiario. El traslado no forma parte del concepto multa, ésta solo se contabilizará para los 90 días de entrega en el Campus Zona Centro.

292	06-04-2023 8:38	<p>"A.- Bases Administrativas B.-Numeral Decimo Novena: MULTAS. Apartado 19.3 C.- Dice ""La multa se pagará en pesos chilenos, convirtiendo el valor de la multa desde la moneda del precio ofertado al valor del peso chileno correspondiente al día de la entrega (entendiéndose este como inspección validada por el Departamento de Material Mayor), según la modalidad de compra."" Rogamos se pueda aceptar el pago de las multas en la misma moneda de la oferta, ya que así no hay riesgos en los tipos de cambio aplicados, ni en una dirección ni en otra."</p>	<p>No ha lugar.</p>
293	06-04-2023 8:38	<p>"a) BASES TÉCNICAS b) III 2.4.3 Relación peso potencia c) Para el cálculo de la relación peso potencia del vehículo, se debe tomar el término de potencia del motor en HP pero existen dos tipos de notación de potencia en HP. HP DIN y HP SAE. HP DIN tiene correspondencia directa con el dato en CV DIN comúnmente aportado por los fabricantes de vehículos ( 1 CV DIN= 0.986 HP DIN). HP SAE no tiene relación directa con DIN CV ya que se obtiene la potencia por métodos distintos y además no es un dato habitual de los fabricantes de chasis. Según el oficio circular 77 de 1 de agosto de 2000, para facilitar la fiscalización de la resolución N° 303/94 MTT, para calcular los HP-SAE a partir de CV-DIN se debe multiplicar CV-DIN por 1,08. ¿Podrían confirmar si para el calculo de la relación peso potencia se debe usar HP DIN o HP SAE? En el caso de ser HP SAE, si el fabricante del motor no da esa información ¿se debe considerar que HP SAE= HP DIN x 1,08?"</p>	<p>Se acepta requerimiento siempre y cuando la potencia sea tomada bajo el estandar SAE. En todo caso se debe especificar el cálculo usado y justificar el mismo debido a las posibles diferencias que podría provocar.</p>
294	06-04-2023 8:38	<p>"a) BASES TÉCNICAS b) IV 2.4.3 Relación peso potencia c) Para el cálculo de la relación peso potencia del vehículo, se debe tomar el término de potencia del motor en HP pero existen dos tipos de notación de potencia en HP. HP DIN y HP SAE. HP DIN tiene correspondencia directa con el dato en CV DIN comúnmente aportado por los fabricantes de vehículos ( 1 CV DIN= 0.986 HP DIN). HP SAE no tiene relación directa con DIN CV ya que se obtiene la potencia por métodos distintos y además no es un dato habitual de los fabricantes de chasis. Según el oficio circular 77 de 1 de agosto de 2000, para facilitar la fiscalización de la resolución N° 303/94 MTT, para calcular los HP-SAE a partir de CV-DIN se debe multiplicar CV-DIN por 1,08. ¿Podrían confirmar si para el calculo de la relación peso potencia se debe usar HP DIN o HP SAE? En el caso de ser HP SAE, si el fabricante del motor no da esa información ¿se debe considerar que HP SAE= HP DIN x 1,08?"</p>	<p>Se acepta requerimiento siempre y cuando la potencia sea tomada bajo el estandar SAE. En todo caso se debe especificar el cálculo usado y justificar el mismo debido a las posibles diferencias que podría provocar.</p>
295	06-04-2023 8:38	<p>"a) BASES TÉCNICAS b) V 2.4.3 Relación peso potencia c) Para el cálculo de la relación peso potencia del vehículo, se debe tomar el término de potencia del motor en HP pero existen dos tipos de notación de potencia en HP. HP DIN y HP SAE. HP DIN tiene correspondencia directa con el dato en CV DIN comúnmente aportado por los fabricantes de vehículos ( 1 CV DIN= 0.986 HP DIN). HP SAE no tiene relación directa con DIN CV ya que se obtiene la potencia por métodos distintos y además no es un dato habitual de los fabricantes de chasis. Según el oficio circular 77 de 1 de agosto de 2000, para facilitar la fiscalización de la resolución N° 303/94 MTT, para calcular los HP-SAE a partir de CV-DIN se debe multiplicar CV-DIN por 1,08. ¿Podrían confirmar si para el calculo de la relación peso potencia se debe usar HP DIN o HP SAE? En el caso de ser HP SAE, si el fabricante del motor no da esa información ¿se debe considerar que HP SAE= HP DIN x 1,08?"</p>	<p>Respuesta 1: Se acepta requerimiento siempre y cuando la potencia sea tomada bajo el estandar SAE. Respuesta 2: En todo caso, se debe especificar el cálculo usado y justificar el mismo debido a las posibles diferencias que podría provocar.</p>

296	06-04-2023 8:39	<p>"a) BASES TÉCNICAS b) VI 2.4.3 Relación peso potencia c) Para el cálculo de la relación peso potencia del vehículo, se debe tomar el término de potencia del motor en HP pero existen dos tipos de notación de potencia en HP. HP DIN y HP SAE. HP DIN tiene correspondencia directa con el dato en CV DIN comúnmente aportado por los fabricantes de vehículos ( 1 CV DIN= 0.986 HP DIN). HP SAE no tiene relación directa con DIN CV ya que se obtiene la potencia por métodos distintos y además no es un dato habitual de los fabricantes de chasis. Según el oficio circular 77 de 1 de agosto de 2000, para facilitar la fiscalización de la resolución N° 303/94 MTT, para calcular los HP-SAE a partir de CV-DIN se debe multiplicar CV-DIN por 1,08. ¿Podrían confirmar si para el calculo de la relación peso potencia se debe usar HP DIN o HP SAE? En el caso de ser HP SAE, si el fabricante del motor no da esa información ¿se debe considerar que HP SAE= HP DIN x 1,08?"</p>	<p>Se acepta requerimiento siempre y cuando la potencia sea tomada bajo el estandar SAE. En todo caso se debe especificar el cálculo usado y justificar el mismo debido a las posibles diferencias que podría provocar.</p>
297	06-04-2023 8:39	<p>"a) BASES TÉCNICAS b) VII 2.4.3 Relación peso potencia c) Para el cálculo de la relación peso potencia del vehículo, se debe tomar el término de potencia del motor en HP pero existen dos tipos de notación de potencia en HP. HP DIN y HP SAE. HP DIN tiene correspondencia directa con el dato en CV DIN comúnmente aportado por los fabricantes de vehículos ( 1 CV DIN= 0.986 HP DIN). HP SAE no tiene relación directa con DIN CV ya que se obtiene la potencia por métodos distintos y además no es un dato habitual de los fabricantes de chasis. Según el oficio circular 77 de 1 de agosto de 2000, para facilitar la fiscalización de la resolución N° 303/94 MTT, para calcular los HP-SAE a partir de CV-DIN se debe multiplicar CV-DIN por 1,08. ¿Podrían confirmar si para el calculo de la relación peso potencia se debe usar HP DIN o HP SAE? En el caso de ser HP SAE, si el fabricante del motor no da esa información ¿se debe considerar que HP SAE= HP DIN x 1,08?"</p>	<p>Se acepta requerimiento siempre y cuando la potencia sea tomada bajo el estandar SAE. En todo caso se debe especificar el cálculo usado y justificar el mismo debido a las posibles diferencias que podría provocar.</p>
298	06-04-2023 8:39	<p>"a) BASES TÉCNICAS b) VIII 2.4.3. Relación peso potencia c) Para el cálculo de la relación peso potencia del vehículo, se debe tomar el término de potencia del motor en HP pero existen dos tipos de notación de potencia en HP. HP DIN y HP SAE. HP DIN tiene correspondencia directa con el dato en CV DIN comúnmente aportado por los fabricantes de vehículos ( 1 CV DIN= 0.986 HP DIN). HP SAE no tiene relación directa con DIN CV ya que se obtiene la potencia por métodos distintos y además no es un dato habitual de los fabricantes de chasis. Según el oficio circular 77 de 1 de agosto de 2000, para facilitar la fiscalización de la resolución N° 303/94 MTT, para calcular los HP-SAE a partir de CV-DIN se debe multiplicar CV-DIN por 1,08. ¿Podrían confirmar si para el calculo de la relación peso potencia se debe usar HP DIN o HP SAE? En el caso de ser HP SAE, si el fabricante del motor no da esa información ¿se debe considerar que HP SAE= HP DIN x 1,08?"</p>	<p>Se acepta requerimiento siempre y cuando la potencia sea tomada bajo el estandar SAE. En todo caso se debe especificar el cálculo usado y justificar el mismo debido a las posibles diferencias que podría provocar.</p>
299	06-04-2023 8:39	<p>"a) BASES TÉCNICAS b) IX 2.3 Relación peso potencia c) Para el cálculo de la relación peso potencia del vehículo, se debe tomar el término de potencia del motor en HP pero existen dos tipos de notación de potencia en HP. HP DIN y HP SAE. HP DIN tiene correspondencia directa con el dato en CV DIN comúnmente aportado por los fabricantes de vehículos ( 1 CV DIN= 0.986 HP DIN). HP SAE no tiene relación directa con DIN CV ya que se obtiene la potencia por métodos distintos y además no es un dato habitual de los fabricantes de chasis. Según el oficio circular 77 de 1 de agosto de 2000, para facilitar la fiscalización de la resolución N° 303/94 MTT, para calcular los HP-SAE a partir de CV-DIN se debe multiplicar CV-DIN por 1,08. ¿Podrían confirmar si para el calculo de la relación peso potencia se debe usar HP DIN o HP SAE? En el caso de ser HP SAE, si el fabricante del motor no da esa información ¿se debe considerar que HP SAE= HP DIN x 1,08?"</p>	<p>Se acepta requerimiento siempre y cuando la potencia sea tomada bajo el estandar SAE. En todo caso se debe especificar el cálculo usado y justificar el mismo debido a las posibles diferencias que podría provocar.</p>

300	06-04-2023 8:39	<p>"a) BASES TÉCNICAS b) IX 5.5 Sistemas de seguridad al frenado c) Los sistemas ESP+ASR no son sistemas comunes en vehículos 4x4, por ello reducirá las posibilidades de elección de chasis de los distintos cuerpos de bomberos del país. Vehículos forestales u otros vehículos 4x4 que en el contrato marco anterior han sido de los más comprados por los cuerpos de bomberos y no podrían ofertarse en esta ocasión y los cuerpos de bomberos se verían perjudicados. Entendiendo que se trata de ofrecer el máximo de seguridad en el frenado posible. ¿Podrían eliminar la obligatoriedad de esos sistemas para aquellos chasis 4x4 que no dispongan de este opcional si por contran llevan el máximo equipamiento que ofrece el fabricante en cuanto a sistemas de seguridad de frenado se refiere? Adicionalmente solo señalar que estos chasis pertenecen a marcas reconocidas a nivel mundial como MAN, RENAULT o MERCEDES y que estas marcas garantizan la seguridad de los mismos cuando salen al mercado, por ello solicitamos que se adm"</p>	Se acepta la sugerencia.
301	06-04-2023 8:39	<p>"a) BASES TECNICAS b) III 2.3.5 Bolsas de aire c) Con caracter general, los vehículos pesados no disponen de bolsas de aire dentro de sus opcionales. Con esta exigencia se reduce de manera sustancial la oferta a la que van a poder acudir los bomberos de Chile. Muchos de los vehículos que actualmente son adquiridos por los bomberos en el contrato marco actual no podrán ser ofertados en este contrato marco. Entendiendo que el objetivo es maximizar la seguridad de los ocupantes, ¿Pueden ofertarse chasis asegurando que disponen de las máximas bolsas de aire que suministra el fabricante del mismo? Nuevamente señalar que los fabricantes de chasis son marcas como MAN, Mercedes o Renault reconocidas internacionalmente y que garantizan en su fabricación la seguridad de los ocupantes, por lo que solicitamos que se admitan la configuración estándar de fábrica con el mayor número de bolsas de aire que permita. "</p>	Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.
302	06-04-2023 8:39	<p>"a) BASES TECNICAS b) IV 2.3.7 Bolsas de aire c) Con caracter general, los vehículos pesados no disponen de bolsas de aire dentro de sus opcionales. Con esta exigencia se reduce de manera sustancial la oferta a la que van a poder acudir los bomberos de Chile. Muchos de los vehículos que actualmente son adquiridos por los bomberos en el contrato marco actual no podrán ser ofertados en este contrato marco. Entendiendo que el objetivo es maximizar la seguridad de los ocupantes, ¿Pueden ofertarse chasis asegurando que disponen de las máximas bolsas de aire que suministra el fabricante del mismo? Nuevamente señalar que los fabricantes de chasis son marcas como MAN, Mercedes o Renault reconocidas internacionalmente y que garantizan en su fabricación la seguridad de los ocupantes, por lo que solicitamos que se admitan la configuración estándar de fábrica con el mayor número de bolsas de aire que permita. "</p>	Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.
303	06-04-2023 8:39	<p>"a) BASES TECNICAS b) V 2.3.4 Bolsas de aire c) Con caracter general, los vehículos pesados no disponen de bolsas de aire dentro de sus opcionales. Con esta exigencia se reduce de manera sustancial la oferta a la que van a poder acudir los bomberos de Chile. Muchos de los vehículos que actualmente son adquiridos por los bomberos en el contrato marco actual no podrán ser ofertados en este contrato marco. Entendiendo que el objetivo es maximizar la seguridad de los ocupantes, ¿Pueden ofertarse chasis asegurando que disponen de las máximas bolsas de aire que suministra el fabricante del mismo? Nuevamente señalar que los fabricantes de chasis son marcas como MAN, Mercedes o Renault reconocidas internacionalmente y que garantizan en su fabricación la seguridad de los ocupantes, por lo que solicitamos que se admitan la configuración estándar de fábrica con el mayor número de bolsas de aire que permita. "</p>	Se acepta la sugerencia.

304	06-04-2023 8:40	<p>"a) BASES TECNICAS b) VI 2.3.4 Bolsas de aire c) Con caracter general, los vehículos pesados no disponen de bolsas de aire dentro de sus opcionales. Con esta exigencia se reduce de manera sustancial la oferta a la que van a poder acudir los bomberos de Chile. Muchos de los vehículos que actualmente son adquiridos por los bomberos en el contrato marco actual no podrán ser ofertados en este contrato marco. Entendiendo que el objetivo es maximizar la seguridad de los ocupantes, ¿Pueden ofertarse chasis asegurando que disponen de las máximas bolsas de aire que suministra el fabricante del mismo? Nuevamente señalar que los fabricantes de chasis son marcas como MAN, Mercedes o Renault reconocidas internacionalmente y que garantizan en su fabricación la seguridad de los ocupantes, por lo que solicitamos que se admitan la configuración estándar de fábrica con el mayor número de bolsas de aire que permita. "</p>	<p>Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.</p>
305	06-04-2023 8:40	<p>"a) BASES TECNICAS b) VII 2.3.5 Bolsas de aire c) Con caracter general, los vehículos pesados no disponen de bolsas de aire dentro de sus opcionales. Con esta exigencia se reduce de manera sustancial la oferta a la que van a poder acudir los bomberos de Chile. Muchos de los vehículos que actualmente son adquiridos por los bomberos en el contrato marco actual no podrán ser ofertados en este contrato marco. Entendiendo que el objetivo es maximizar la seguridad de los ocupantes, ¿Pueden ofertarse chasis asegurando que disponen de las máximas bolsas de aire que suministra el fabricante del mismo? Nuevamente señalar que los fabricantes de chasis son marcas como MAN, Mercedes o Renault reconocidas internacionalmente y que garantizan en su fabricación la seguridad de los ocupantes, por lo que solicitamos que se admitan la configuración estándar de fábrica con el mayor número de bolsas de aire que permita. "</p>	<p>Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.</p>
306	06-04-2023 8:40	<p>"a) BASES TECNICAS b) VIII 2.3.4 Bolsas de aire c) Con caracter general, los vehículos pesados no disponen de bolsas de aire dentro de sus opcionales. Con esta exigencia se reduce de manera sustancial la oferta a la que van a poder acudir los bomberos de Chile. Muchos de los vehículos que actualmente son adquiridos por los bomberos en el contrato marco actual no podrán ser ofertados en este contrato marco. Entendiendo que el objetivo es maximizar la seguridad de los ocupantes, ¿Pueden ofertarse chasis asegurando que disponen de las máximas bolsas de aire que suministra el fabricante del mismo? Nuevamente señalar que los fabricantes de chasis son marcas como MAN, Mercedes o Renault reconocidas internacionalmente y que garantizan en su fabricación la seguridad de los ocupantes, por lo que solicitamos que se admitan la configuración estándar de fábrica con el mayor número de bolsas de aire que permita. "</p>	<p>Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.</p>
307	06-04-2023 8:40	<p>"a) BASES TECNICAS b) IX 8.7 Bolsas de aire c) Con caracter general, los vehículos pesados no disponen de bolsas de aire dentro de sus opcionales. Con esta exigencia se reduce de manera sustancial la oferta a la que van a poder acudir los bomberos de Chile. Muchos de los vehículos que actualmente son adquiridos por los bomberos en el contrato marco actual no podrán ser ofertados en este contrato marco. Entendiendo que el objetivo es maximizar la seguridad de los ocupantes, ¿Pueden ofertarse chasis asegurando que disponen de las máximas bolsas de aire que suministra el fabricante del mismo? Nuevamente señalar que los fabricantes de chasis son marcas como MAN, Mercedes o Renault reconocidas internacionalmente y que garantizan en su fabricación la seguridad de los ocupantes, por lo que solicitamos que se admitan la configuración estándar de fábrica con el mayor número de bolsas de aire que permita. "</p>	<p>Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.</p>
308	06-04-2023 8:40	<p>"a) BASES TECNICAS b) IX.13.6 Luces destellantes c) Parece que hay una errata en la descripción de los destellantes. ¿Podrían confirmar de forma clara la distribución y cantidad de destellantes?"</p>	<p>Estos deben ubicarse 2 en los costados en la parte superior de la carrocería, una en la parte trasera de la superestructura, por cada lado y una en la cabina en la parte baja por cada costado.</p>

309	06-04-2023 8:40	<p>"a) BASES TÉCNICA b) III.1.1 c) En las bases técnicas, en el punto 1.1 se indica que la clase de Masa del vehículo es L (Ligero) La EN-1846-1 en su punto 3 define la clase de masa L como vehículos entre 3T y 7,5 toneladas de Masa total en carga. En el punto 3.5.1 de las bases técnicas se requiere una capacidad de agua de entre 1.000 Litros y 2.500 Litros Para poder dar las máximas prestaciones que exigen las BBTT (2.500L) y disponer de suficiente capacidad de carga para los diferentes equipos y aumentar la variedad de chasis, sería necesario permitir ofertar vehículos con una mayor capacidad de carga. ¿Se permiten chasis con capacidad de carga superior a 7,5 toneladas en esta categoría hasta al menos 12 toneladas cumpliendo todos los requisitos de las bases de licitación? "</p>	Se acepta la sugerencia.
310	06-04-2023 8:40	<p>"a) BASES TÉCNICA b) V.1.1 c) En las bases técnicas, En el punto 1.1 se indica que la clase de Masa del vehículo es M (Medio) La EN-1846-1 en su punto 3 define la clase de masa M como vehículos entre 7,5T y 16 toneladas de Masa total en carga. En el punto 3.5.1 de las bases técnicas se requiere una capacidad de agua de 4.000 Litros La norma EN1846 no determina la capacidad mínima de estanque de agua, normalmente son vehículos con una capacidad entre 2000 litros y 4000 litros, dependiendo del chasis y de la capacidad de carga de los armarios. para poder permitir la máxima variedad de chasis posible y dejar margen de capacidad de carga para las diferentes opcionales que se puedan elegir en el futuro o mejoras de capacidad de estanque. ¿Se permiten chasis con capacidad de carga de 18 toneladas en este segmento? ¿Se permite ofertar tanques con capacidad de agua entre 2000 y 4000 litros teniendo en cuenta que un vehículo de 16 toneladas estaría al límite de su carga con 4000 litros de agua?"</p>	Se acepta la sugerencia.
311	06-04-2023 8:40	<p>"a) BASES TÉCNICAS b) V.2.5.2 c) En las bases técnicas en el punto 1.2 se indica que el vehículo es de categoría: Urbano (categoría 1) En la norma EN-1846-2, el punto 5.1.1.2 Estabilidad estática establece que el ángulo de vuelco estático para vehículos de categoría 1 es de 32º Al tratarse de vehículos semi urbanos están pensados para desenvolverse en ambientes urbanos y también rurales. Los vehículos 4x2 habitualmente se categorizan dentro de la categoría de urbanos y los vehículos 4x4 dentro de la categoría de rurales según la EN 1846. Además los vehículos 4x4 tendrán una altura mayor que no hace factible cumplir on ese ángulo de vuelco estático. Para poder cumplir los requisitos en caso de ofertar una opcional 4x4 que puedas actuar en ambiente rural y dado que la chasis 4x4 tienen una altura mayor que los chasis 4x2 ¿se permite que los chasis 4x4 cumplan ángulo de vuelco estático de un vehículo de categoría 2 (rural) 27º tal y como indica la norma EN 1846? Recomendamos que la categoría rural sea tenida en cuenta para los vehículos de este tipo en su versión 4x4 y sea la referencia."</p>	Se acepta la sugerencia.
312	06-04-2023 8:40	<p>"a) BASES TÉCNICAS b) VI.2.5.2 c) En las bases técnicas en el punto 1.2 se indica que el vehículo es de categoría: Urbano (categoría 1) En la norma EN-1846-2, el punto 5.1.1.2 Estabilidad estática establece que el ángulo de vuelco estático para vehículos de categoría 1 es de 32º Al tratarse de vehículos semi urbanos están pensados para desenvolverse en ambientes urbanos y también rurales. Los vehículos 4x2 habitualmente se categorizan dentro de la categoría de urbanos y los vehículos 4x4 dentro de la categoría de rurales según la EN 1846. Además los vehículos 4x4 tendrán una altura mayor que no hace factible cumplir on ese ángulo de vuelco estático. Para poder cumplir los requisitos en caso de ofertar una opcional 4x4 que puedas actuar en ambiente rural y dado que la chasis 4x4 tienen una altura mayor que los chasis 4x2 ¿se permite que los chasis 4x4 cumplan ángulo de vuelco estático de un vehículo de categoría 2 (rural) 27º tal y como indica la norma EN 1846? Recomendamos que la categoría rural sea tenida en cuenta para los vehículos de este tipo en su versión 4x4 y sea la referencia."</p>	Se acepta la sugerencia.



313	06-04-2023 8:40	"a) BASES TÉCNICAS b) VII.2.5.2 c) En las bases técnicas en el punto 1.2 se indica que el vehículo es de categoría: Urbano (categoría 1) En la norma EN-1846-2, el punto 5.1.1.2 Estabilidad estática establece que el ángulo de vuelco estático para vehículos de categoría 1 es de 32º Al tratarse de vehículos semi urbanos están pensados para desenvolverse en ambientes urbanos y también rurales. Los vehículos 4x2 habitualmente se categorizan dentro de la categoría de urbanos y los vehículos 4x4 dentro de la categoría de rurales según la EN 1846. Además los vehículos 4x4 tendrán una altura mayor que no hace factible cumplir on ese ángulo de vuelco estático. Para poder cumplir los requisitos en caso de ofertar una opcional 4x4 que puedas actuar en ambiente rural y dado que la chasis 4x4 tienen una altura mayor que los chasis 4x2 ¿se permite que los chasis 4x4 cumplan ángulo de vuelco estático de un vehículo de categoría 2 (rural) 27º tal y como indica la norma EN 1846? Recomendamos que la categoría rural sea tenida en cuenta para los vehículos de este tipo en su versión 4x4 y sea la referencia."	Se acepta la sugerencia.
314	06-04-2023 8:41	"a) BASES TÉCNICAS b) VIII.2.5.2 c) En las bases técnicas en el punto 1.2 se indica que el vehículo es de categoría: Urbano (categoría 1) En la norma EN-1846-2, el punto 5.1.1.2 Estabilidad estática establece que el ángulo de vuelco estático para vehículos de categoría 1 es de 32º Al tratarse de vehículos semi urbanos están pensados para desenvolverse en ambientes urbanos y también rurales. Los vehículos 4x2 habitualmente se categorizan dentro de la categoría de urbanos y los vehículos 4x4 dentro de la categoría de rurales según la EN 1846. Además los vehículos 4x4 tendrán una altura mayor que no hace factible cumplir on ese ángulo de vuelco estático. Para poder cumplir los requisitos en caso de ofertar una opcional 4x4 que puedas actuar en ambiente rural y dado que la chasis 4x4 tienen una altura mayor que los chasis 4x2 ¿se permite que los chasis 4x4 cumplan ángulo de vuelco estático de un vehículo de categoría 2 (rural) 27º tal y como indica la norma EN 1846? Recomendamos que la categoría rural sea tenida en cuenta para los vehículos de este tipo en su versión 4x4 y sea la referencia."	Se acepta la sugerencia.
315	06-04-2023 8:41	"a) BASES TÉCNICAS b) III.9.1 c) El punto 9 de las BBTT (Equipamiento opcional obligatorio), no detalla las características del equipamiento. 9.1 se menciona Material de agua según Anexo I, solicitamos que sea publicado dicho anexo y además, solicitamos también que al ser un documento que no hemos podido revisar, que se abra una segunda ronda de preguntas, por si surgen dudas para su cumplimentación. "	No se acepta sugerencia.
316	06-04-2023 8:41	"a) BASES TÉCNICAS b) VII.9.1 c) El punto 9 de las BBTT (Equipamiento opcional obligatorio), no detalla las características del equipamiento. 9.1 se menciona Material de agua según Anexo I solicitamos que sea publicado dicho anexo y además, solicitamos también que al ser un documento que no hemos podido revisar, que se abra una segunda ronda de preguntas, por si surgen dudas para su cumplimentación. "	Materia de oferta
317	06-04-2023 8:41	"a) BASES TÉCNICAS b) III.9.4 c) El punto 9 de las BBTT (Equipamiento opcional obligatorio), no detalla las características del equipamiento. ¿pueden detallar las características mínimas que debe cumplir el opciona 9.4 puesto comando de incidentes ?"	Materia de oferta
318	06-04-2023 8:41	"a) BASES TÉCNICAS b) V.9.5 c) El punto 9 de las BBTT (Equipamiento opcional obligatorio), no detalla las características del equipamiento. ¿pueden detallar las características mínimas que debe cumplir el opciona 9.5 puesto comando de incidentes ?"	Materia de oferta
319	06-04-2023 8:41	"a) BASES TÉCNICAS b) III.9.2 c) El punto 9 de las BBTT (Equipamiento opcional obligatorio), no detalla las características del equipamiento. ¿pueden detallar las características mínimas que debe cumplir el opcional 9.2 sistema de cascada ?"	Materia de oferta
320	06-04-2023 8:41	"a) BASES TÉCNICAS b) IV.9.2 c) El punto 9 de las BBTT (Equipamiento opcional obligatorio), no detalla las características del equipamiento. ¿pueden detallar las características mínimas que debe cumplir el opcional 9.2 sistema de cascada ?"	Materia de oferta

321	06-04-2023 8:41	"a) BASES TÉCNICAS b) V.9.3 c) El punto 9 de las BBTT (Equipamiento opcional obligatorio), no detalla las características del equipamiento. ¿pueden detallar las características mínimas que debe cumplir el opcional 9.3 sistema de cascada ?"	Materia de oferta
322	06-04-2023 8:41	"a) BASES TÉCNICAS b) VI.9.2 c) El punto 9 de las BBTT (Equipamiento opcional obligatorio), no detalla las características del equipamiento. ¿pueden detallar las características mínimas que debe cumplir el opcional 9.2 sistema de cascada ?"	Materia de oferta
323	06-04-2023 8:41	"a) BASES TÉCNICAS b) VII.9.3 c) El punto 9 de las BBTT (Equipamiento opcional obligatorio), no detalla las características del equipamiento. ¿pueden detallar las características mínimas que debe cumplir el opcional 9.3 sistema de cascada ?"	Materia de oferta
324	06-04-2023 8:42	"a) BASES TÉCNICAS b) VIII.9.2 c) El punto 9 de las BBTT (Equipamiento opcional obligatorio), no detalla las características del equipamiento. ¿pueden detallar las características mínimas que debe cumplir el opcional 9.2 sistema de cascada ?"	Materia de oferta
325	06-04-2023 8:42	"a) BASES TÉCNICAS b) II 2. Vehículo de Transporte de Brigadistas c) Nuestra empresa, para dar respuesta a las necesidades del mercado tras un sondeo a nivel internacional, ha desarrollado un vehículo de Peso Máximo Autorizado de 3,5T, capaz de transportar a 7 brigadistas, incluido el conductor, con una volumetría de carga de 2,5 m3 para el transporte de material hasta 350 kg. Dicho vehículo incorpora protección antivuelco ROPS (Roll Over Protection System) con certificación ISO 3471:2008, con tres puertas por lateral para el acceso y salida para tres filas de asientos (2+3+2) y dos armarios laterales y uno trasero cerrado por persianas o puertas para la zona de carga de material. Este carrozado realizado en composite de altas prestaciones usado en tecnología para ferrocarriles y aeroespacial, se monta sobre un chasis tipo Pickup de bastidor largo. El vehículo tiene homologación europea de tipo. Dado el alto índice de incendios acaecidos en Chile en los últimos tiempos y dado que por su novedad, este diseño no se recoge en la EN1846, ¿Se aceptaría la oferta de esta novedosa unidad para poder cubrir la necesidad de transportar personal y equipamiento con todas las garantías para todoterreno que ofrece una pickup con transmisión 4x4 desconectable a voluntad, con caja reductora, sistema de diferencial trasero, que cumple con la normativa de emisiones euro 6?"	Remítase a las bases.
326	06-04-2023 8:42	"a) BASES TÉCNICAS b) V 2.3.4 Bolsas de aire c) Con caracter general, los vehículos pesados no disponen de bolsas de aire dentro de sus opcionales. Con esta exigencia se reduce de manera sustancial la oferta a la que van a poder acudir los bomberos de Chile. Muchos de los vehículos que actualmente son adquiridos por los bomberos en el contrato marco actual no podrán ser ofertados en este contrato marco. Entendiendo que el objetivo es maximizar la seguridad de los ocupantes, ¿Pueden ofertarse chasis asegurando que disponen de las máximas bolsas de aire que suministra el fabricante del mismo? Nuevamente señalar que los fabricantes de chasis son marcas como MAN, Mercedes o Renault reconocidas internacionalmente y que garantizan en su fabricación la seguridad de los ocupantes, por lo que solicitamos que se admitan la configuración estándar de fábrica con el mayor número de bolsas de aire que permita. "	Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.
327	06-04-2023 8:42	"a) BASES TÉCNICAS b) V 3.4.6 Rango de presión en baja presión c) En este apartado de las bases técnicas se pide que el rango de presión sea de 0 a 20 bar, a la vez que se pide una bomba tipo FPN 10-3000 según EN 1028. La norma europea N1028 en su apartado 9 ""Clasificación y designación abreviada"" , donde se clasifican las bombas centrífugas contra incendios, en la Tabla 4 ""Bombas centrífugas contra incendios con presiones de descarga nominales de 10 bar"" define tanto la presión límite como la presión a válvula cerrada máxima en 17 bar para las bombas FPN 10-3000. ¿Podemos entender que donde se dice en las bases técnicas, en el apartado 3.4.6 Rango de presión en baja presión de 0 a 20 bar se aceptará que este valor sea entre 0 y 17 bar, como establece la norma?"	El rango de presión de descarga nominal aceptado será de 0 a 17 bares.

328	06-04-2023 8:42	"a) BASES TECNICAS b) VI 9.1 Sistema CAFS c) Dado que este tipo de vehículo no tiene ni bomba ni estanque, ¿Podemos entender que la petición como que el equipamiento opcional obligatorio de un Sistema CAFs es un error del pliego o bien se trata de un sistema portátil? Por favor, definir este punto."	Es un sistema fijo de la unidad.
329	06-04-2023 8:42	"a) BASES TECNICAS b) VII 3.4 Equipo de extinción c) En este apartado de las bases técnicas se pide una bomba tipo FPN 10-5000 según EN 1028. La norma europea N1028 no contempla la bomba tipo FPN 10-5000 en su apartado 9 ""Clasificación y designación abreviada"", donde se clasifican las bombas centrífugas contraincendios, en la Tabla 4 ""Bombas centrífugas contraincendios con presiones de descarga nominales de 10 bar"" no se halla presente el valor correspondiente al que aparece en las bases técnica, siendo las bombas mas cercanas definidas en la norma a este supuesto valor las bombas tipo FPN 10-4000 y las FPN 10-6000. Por cuestiones de consumo energético, peso, tamaño y otros factores, entendemos como mejor propuesta, en base a los intereses de la JNBC es una FPN 10-4000, pues estas bombas, normalmente van a cubrir con lo exigido en el apartado 3.4.5. ""Capacidad de desalojo nominal mínimo en baja presión"" cuyo valor solicitado es de 5000 lpm @ 10 bar. ¿Podemos entender en base a lo anterior que se aceptarán bombas tipo FPN 10-4000, que cumplan con lo exigido en las bases técnicas respecto al caudal de baja presión y que sí están incluidas en la norma EN 1028?"	Ver Aclaración N° 1
330	06-04-2023 8:42	"a) BASES TECNICAS b) VII 3.4.6 Rango de presión en baja presión c) En este apartado de las bases técnicas se pide que el rango de presión sea de 0 a 20 bar, a la vez que se pide una bomba tipo FPN 10-5000 según EN 1028. La norma europea N1028 no contempla la bomba tipo FPN 10-5000, siendo las mas cercanas a este supuesto valor las bombas tipo FPN 10-4000 y las FPN 10-6000 para ambos casos, en su apartado 9 ""Clasificación y designación abreviada"", donde se clasifican las bombas centrífugas contraincendios, en la Tabla 4 ""Bombas centrífugas contraincendios con presiones de descarga nominales de 10 bar"" define tanto la presión límite como la presión a válvula cerrada máxima en 17 bar. ¿Podemos entender que donde se dice en las bases técnicas, en el apartado 3.4.6 Rango de presión en baja presión de 0 a 20 bar se aceptará que este valor sea entre 0 y 17 bar, como establece la norma?"	El rango de presión de descarga nominal aceptado será de 0 a 17 bares.
331	06-04-2023 8:42	"a) BASES TECNICAS b) VII 3.4.7 Capacidad de desalojo nominal (Mínimo) en alta presión c) Se pide 200 lpm @ 35 bar coma presión de descarga a una altura de succión mínima de 3.000 rpm aplicada al manguerín de primeros auxilios. ¿Podemos entender como un error el valor de 3.000 rpm y lo que se quiere decir en realidad, dado que se habla de altura de succión, es un valor de 3.000 mm?"	Sí, en vez de "rpm" debe decir "mm".
332	06-04-2023 8:42	"a) BASES TECNICAS b) VIII 9.1 Sistema CAFS c) Dado que este tipo de vehículo no tiene ni bomba ni estanque, ¿Podemos entender que la petición como que el equipamiento opcional obligatorio de un Sistema CAFs es un error del pliego o bien se trata de un sistema portátil? Por favor, definir este punto."	El opcional, es materia de oferta.
333	06-04-2023 8:42	"a) BASES TECNICAS b) IX 10.1 Capacidad del estanque c) Se pide estanque con capacidad de De 3.000 lts. a 3.500 lts. y que, en todos los casos se deberá contar con un estanque complementario de por lo menos 500 lts de reserva para el circuito de rociadores solicitados en el punto 8.13.3. Salvo error por nuestra parte, no existe el apartado 8.13.3. en estas bases técnicas. ¿Podemos entender que se refiere al punto 8.8.2?"	Estos son los 500 litros de reserva.

334	06-04-2023 8:43	"a) BASES TECNICAS b) IX 10.1 Capacidad del estanque c) Se pide estanque con capacidad de 3.000 lts. a 3.500 lts. y que, en todos los casos se deberá contar con un estanque complementario de por lo menos 500 lts de reserva para el circuito de rociadores. ¿Podemos entender que la capacidad de este estanque está incluida ya en las capacidades solicitadas de 3.000 lts. a 3.500 lts. o es aparte y las capacidades totales serían desde 3.500 lts. hasta 4.000 lts.?"	Debe ofertar un estanque de rociadores aparte de 500 litros, la capacidad del estanque de extinción es materia de la oferta, cumpliendo los requisitos de las bases.
335	06-04-2023 8:43	"a) BASES TECNICAS b) IX 11.4 Rango de presión de descarga nominal c) En este apartado de las bases técnicas se pide que el rango de presión sea de 0 a 15 bar. La norma europea EN1028 en su apartado 9 ""Clasificación y designación abreviada"", donde se clasifican las bombas centrífugas contraincendios, en la Tabla 4 ""Bombas centrífugas contraincendios con presiones de descarga nominales de 10 bar"" define tanto la presión límite como la presión a válvula cerrada máxima en 17 bar para las bombas FPN 10-XXXX. ¿Podemos entender que donde se dice en las bases técnicas, que el rango de presión en baja presión debe ser de 0 a 15 bar se aceptará que este valor sea entre 0 y 17 bar, como establece la norma?"	El rango de presión de descarga nominal aceptado será de 0 a 17 bares.
336	06-04-2023 8:43	"a) BASES TECNICAS b) IX 11.15 Curva de la bomba c) En este apartado de las bases técnicas se pide que deberá entregarse el certificado de cumplimiento de la bomba emitido por un organismo externo de la Norma EN 1028. Dado que ofertamos una bomba de marca y calidades reconocidas mundialmente y que la JNBC dispone de un gran número de ellas proporcionadas en vehículos suministrados por el contrato marco precedente, lo que demuestra que es sobradamente conocida por parte de la JNBC, ¿Podemos entender que sería suficiente entregar una declaración del cumplimiento de la EN 1028 por parte del fabricante de la bomba, en el caso de que se pueda demostrar que se han suministrado históricamente en vehículos anteriores a la JNBC?"	Se acepta la sugerencia.
337	06-04-2023 8:44	a) BASES TECNICAS b) I.2.1 c) ¿El desplazamiento del vehículo al taller de referencia para realizar el mantenimiento es responsabilidad del cliente, además de asumir el coste? Entendemos que no, pero por favor aclarar.	Es de responsabilidad del oferente.
338	06-04-2023 8:44	a) BASES TECNICAS b) I.2.1 c) ¿Existe la posibilidad de poder hacer también la revisión del carrozado contra incendios en los propios parques de bomberos? Por favor aclarar.	No se acepta.
339	06-04-2023 8:44	a) BASES TECNICAS b) I.2 c) ¿Existe la posibilidad de poder hacer también la revisión del carrozado contra incendios en los propios parques de bomberos? Por favor aclarar.	No se acepta.
340	06-04-2023 8:44	a) Bases administrativas b) Numeral décimo: PRESENTACION Y APERTURA DE LAS OFERTAS. Apartado 10.2 c) Donde dice "Exigencias para proveedores extranjeros", entendemos que, si el oferente es una empresa local en Chile, independientemente de que represente a X fabricante, no es necesario presentar en la oferta el poder simple del fabricante a favor de la empresa que le representa en Chile, ni poder apostillado del fabricante a favor del oferente local para la firma del contrato. Sino que este requerimiento es exigible en caso de que un fabricante extranjero se presente de forma directa con un representante (persona física) en Chile, pero no si lo hace por medio de una empresa constituida (persona jurídica) en Chile, por favor aclara porque es muy confuso. De igual manera, entendemos que es la empresa local que se presenta al concurso (oferente) la que tiene que estar registrada en el Registro de Proveedores de la JNBC, y no el fabricante. Por favor confirmar.	Debe estar inscrito quien firma el contrato.
341	06-04-2023 9:25	Bases Administrativas 4.2 Pacto de integridad, nos parece excelente la intención de evitar sobornos en los contratos, ahora se habla solo de los proveedores, que pasa con bomberos que piden sobornos, ¿existe la figura donde los proveedores podemos denunciar actos de corrupción y la JNB tomara las medidas correspondientes? ¿Cuales serían estas medidas? ¿Sería posible realizar denuncias anónimas?	Luego de la adjudicación se publicará en la web de Bomberos ( <a href="http://www.bomberos.cl">www.bomberos.cl</a> ) un canal de denuncias.

342	06-04-2023 9:26	Bases Administrativas Categorías a licitar: Se da un listado bastante genérico de ejemplos de unidades para cada categoría pero vemos que existen hasta porta escalas dentro de los ejemplos, una unidad semi urbano no tiene de base el largo para un porta escalas que es de mayor tamaño, entonces entendemos que se debe entregar ofertas individuales para lograr carros que modifican la base de la unidad o simplemente a través de opcionales?	Materia de oferta
343	06-04-2023 9:26	Bases Administrativas 4.5 Nos parece injusto que ante discrepancias de las bases prevalecerá el criterio de la JNB. ¿Puede ser que ante discrepancias se vera con un arbitro independiente o similar?	No ha lugar.
344	06-04-2023 9:27	Bases Administrativas QUINTO: ¿Cual es el motivo que ahora es solo a 3 años y sin renovación? El poder renovar permite a bomberos poder seguir adelante con un contrato si es de conveniencia para ustedes. A los tres años podría realizarse una renovación con modificación de precios y les permitiría seguir adelante con el contrato.	Estese a lo solicitado en las Bases.
345	06-04-2023 9:27	Bases Administrativas DECIMO: Presentación y apertura de las ofertas. Se sigue pidiendo 2 sobres cerrados y sellados cuando sabemos que es imposible por la cantidad de documentación técnica el hacer esto. Por favor explicar como podemos presentar las ofertas sin correr el riesgo de ser eliminados después por esto.	La forma correcta de presentación de ofertas, en caso que su contenido exceda el tamaño de un archivador, es presentar tantos archivadores como sea necesario para su oferta, siempre y cuando estos esten correctamente rotulados para un mejor entendimiento de su oferta, Ejemplo: Tomo 1, 2, 3, etc.
346	06-04-2023 9:27	Bases Administrativas, PUNTO 10.2 para los documentos que deben venir firmados de fabrica no sería posible que se envíen las copias digitalizadas en PDF y que el momento de adjudicaron se entreguen los originales apostillados?	Esta modalidad no está prevista en este proceso licitatorio. Adicionalmente se informa que no se aceptan documentos con firma digital (impresa o escaneada), según lo indicado en el 10.2 de las Bases Administrativas.
347	06-04-2023 9:28	Bases Administrativas PUNTO 10.3 indica que no usar la formalidad exigida de presentación de las ofertas será causal de eliminación. Nuevamente no se deja ningún margen al error y caemos en posibilidades de ser eliminados por un error que es lo que tantas veces se ha conversado con la JNB. ¿Es posible eliminar esto? La JNB tiene la potestad de pedir mas informaron a los oferentes para aclarar sus ofertas. Tratemos de no eliminar a proveedores por cosas como errores.	No ha lugar.
348	06-04-2023 9:28	Bases Administrativas PUNTO 19.2 REPAROS, dice en este punto que era el caso de justificaciones por fuerza mayor la JNB a su propia decisión puede decidir que no aplicara fuerza mayor, o al menos eso es lo que se entiende, una cláusula completamente abusiva y donde se genera un conflicto de interés por que son los bomberos los beneficiarios de las multas. Además indica que de igual manera cobrara las multas y después las devolverá. Esta clausula es realmente algo que no da ninguna tranquilidad a los proveedores. ¿Es posible que en caso de no haber acuerdo sea un ente externo que arbitrara o algo similar que de tranquilidad a ambas partes?	No ha lugar.
349	06-04-2023 9:28	Bases Técnicas 2. Servicio Técnico: Se pide para el chasis tener servicio en todas las regiones del país. Entendemos por esto que si el chasis tiene servicio en la región del Bio Bio y en la Araucanía envían técnicos de la sucursal Bio Bio entonces este proveedor de chasis no cumpliría. Si esto es así el único proveedor de chasis que cumple con este requisito es Kaufman, lo que dejaría a todos los otros fuera y esta licitación estaría dirigida hacia este fabricante de chasis ya que lo beneficia directamente. En este caso de puntos de atención lo mas honesto es declarar los puntos que cada fabricante tiene y debe ser decisión de cada cuerpo de bomberos el elegir a uno que tenga servicio en su zona, ya que incluso entre diferentes marcas con servicio en la región unos pueden ser mejor que otros. Pedimos abrir este requerimiento ya que de lo contrario solo se podrá participar con chasis Mercedes Benz.	Los proveedores podrán subcontratar parte de los servicios encomendados siempre que lo hubiere señalado expresamente en su oferta. Con todo el proveedor adjudicado será el único responsable ante "Bomberos de Chile" del cumplimiento íntegro y oportuno del contrato.

350	06-04-2023 9:28	Bases Técnicas 2. Servicio Técnico: Para el carrozado se pide tener servicio en al menos 1 punto en cada uno de las 6 zonas definidas por ustedes. Nuevamente esto se presta para engaños. Como por ejemplo proveedores diciendo que talleres de chasis harán los servicios del carrozado, algo que sabemos es imposible. Por otra parte si un proveedor vende 3 carros en el año a la Zona Sur no puede mantener un servicio técnico en las otras zonas ya que es económicamente inviable. Nuevamente creo es mejor tener transparencia y que cada proveedor diga lo que tiene, técnicos que van a los cuarteles, talleres de atención, etc. Por favor revisar esto que no es realista.	Los proveedores podrán subcontratar parte de los servicios encomendados siempre que lo hubiere señalado expresamente en su oferta. Con todo el proveedor adjudicado será el único responsable ante “Bomberos de Chile” del cumplimiento íntegro y oportuno del contrato.
351	06-04-2023 9:29	Bases Técnicas 3. Formato presentación, indica que se debe realizar una oferta por el body (carrozado) y si entendemos bien cada marca de chasis ofertado es un opcional. Por favor confirmar esto.	La oferta debe indicar en que chasis es compatible el body ofertado. En caso de producirse modificaciones técnicas se deben informar, como por ejemplo cambio de motor. No es considerado opcional.
352	06-04-2023 9:29	Bases Técnicas 3.2.1 las imágenes pedidas en este punto deben ir aparte o en el descriptivo técnico de la unidad?	Ambas opciones
353	06-04-2023 9:29	Bases Técnicas 6. Capacitación: Se piden 3 capacitaciones con las unidades 1 con la entrega como habitualmente se hace y las otras dos coincidiendo con las mantenciones anuales. Como no se sabe donde irán las unidades este ítem se transforma en un costo mucho mas elevado ya que se debe calcular para unidades que puedan estar muy lejos en comparación como por ejemplo un carro en la región metropolitana. Sería mucho mas eficiente ofrecer esto como opcional con precios por región, de lo contrario este ítem elevara el costo de las unidades.	Una en la entrega del carro (Chasis y carrozado), la segunda y tercera la puede entregar el proveedor cuando realice la mantencion anual.
354	06-04-2023 9:29	Bases Técnicas 7.2.1: Se piden las normas ECE-R94 y R95, estas normas son utilizadas por vehículos para pasajeros y no son para camiones de mas de 3,5 Toneladas de peso bruto en Europa y estos no poseen esta certificación. Esto eliminaría los fabricantes de chasis Europeos. De acuerdo a las normas ECE, los camiones deben cumplir con la ECE R29 que es especifica a la seguridad de los pasajeros y cabinas de los camiones. Pedir las normas ECE-R94 y R95 eliminaría a todos los fabricantes de chasis. Por favor eliminar este requerimiento.	En caso de que en las BBTT haya sido omitido cualquier requerimiento mandatorio para el cumplimiento de la norma, deberán incluirse los ítems omitidos para el cumplimiento de la norma.
355	06-04-2023 9:30	Bases Técnicas 7.2.3 Este nivel de protección no es estándar para una unidad completa. Normalmente el exterior debe ser IP65 y el interior cabina y estructura IP63, lo que ya proporciona un nivel mas elevado de seguridad de lo normal. Creemos que es importante cambiar esto por que de lo contrario es certificar unidades solo para Chile lo que aumenta los costos.	IP65 exterior e IP63 interior
356	06-04-2023 9:30	Las bases piden que las unidades sean fabricadas de acuerdo a la normativa EN 1846. En los casos donde la norma indique que un requerimientos de cierta manera y las bases indiquen otra que no esta de acuerdo al requerimiento en que tenemos que basarnos? Si nos basamos en las bases técnicas entonces las unidades no cumplirían con la EN 1846.	Remítase a las bases.
357	06-04-2023 9:30	Bases Técnicas 12.2.1 Kit Material Menor, este kit no esta descrito en las bases de la licitación, es importante recalcar que la JNB no debería después agregar anexos y otros documentos que no podamos revisar mientras este el proceso de preguntas y respuestas ya se supone deben entregarnos toda la información y no esta de manera paralizada para que podamos evaluar correctamente todo.	El anexo KIT DE MATERIAL MENOR está disponible junto con las bases.
358	06-04-2023 9:31	Bases Técnicas 12.2.3 Sistema de comunicación estándar P25, este equipamiento no es posible ofrecerlo ya que posee estrictas restricciones y solo puede ser vendido a instituciones y no a fabricantes de vehículos. Por favor eliminar este requerimiento.	Se ha modificado el requerimiento. El reemplazo de los equipos radiales estandar P25 sera materia de la oferta y podra ser ofertado como opcional. Lo anterior no es obligatorio
359	06-04-2023 9:32	¿Bases Técnicas para todos los modelos en el ítem Sistema eléctrico se pide sistema multiplexado entendemos que esto es para la unidad completa y no solo el chasis?	Unidad completa

360	06-04-2023 9:32	¿Bases Técnicas para todos los modelos en el ítem de Baliza principal, es posible ofertar domos integrados de 4 módulos por domo?	Remítase a las bases.
361	06-04-2023 9:32	Bases Técnicas PUNTO IV C2 2.3.7 Bolsas de Aire, esto se encuentra en camionetas o furgones, algunos no todos y en los camiones solo Scania lo tiene lo que limita la cantidad de chasis que pueden ofertarse, pedimos que esto sea descrito en la oferta como una ventaja pero no como un requerimiento obligatorio ay que dirige la licitación a ciertas marcas.	Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.
362	06-04-2023 9:32	Bases Técnicas En las unidades C1, C2, C3, C4, C5, C6 de piden Bolsas de Aire, esto se encuentra en camionetas o furgones, algunos no todos y en los camiones solo Scania lo tiene lo que limita la cantidad de chasis que pueden ofertarse, pedimos que esto sea descrito en la oferta como una ventaja pero no como un requerimiento obligatorio ya que dirige la licitación básicamente a la marca SCANIA.	Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.
363	06-04-2023 9:33	Bases Técnicas En las unidades C1, C2, C3, C4, C5, C6 Freno motor, el freno motor descrito es específico de algunas marcas y no se deja la libre participación, existen incluso otros freno de motor mas potentes que el descrito. En los contratos pasados se pedía el freno motor estándar y que se informara de la potencia de frenado que seria lo mas transparente, como esta dirige la licitación a ciertas marcas.	Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.
364	06-04-2023 9:33	Bases Técnicas En las unidades C1, C2, C3, C4, C5, C6 Medidas neumáticos, se pide como requerimiento que se debe acreditar la disponibilidad en el mercado por al menos 4 años. Esto es imposible de cumplir ya que los representantes locales de marcas de neumáticos no van a comprometerse con este requerimiento y menos cuando los neumáticos no se les compran a los sino que vienen con el chasis comprado, además para los fabricantes de neumáticos tampoco es factible conseguir esta acreditación. Por favor ver la posibilidad de eliminar esto.	Con una cotización y carta del representante del chasis en Chile, indicando que el neumático incluido en su oferta, se encuentre disponible para comercialización en Chile.
365	06-04-2023 9:33	Bases Técnicas En las unidades C1, C2, C3, C4, C5, C6 Bandejas para fijación de equipos. Se piden bandejas con superficie antideslizante, esto es un requerimiento muy abierto y que en realidad no existe ya que si se deja materia suelta sobre una bandeja es imposible que este no se deslice con el movimiento del carro cuando va a una intervención. Este requerimiento se presta para engaños y para problemas de recepción de las unidades al no estar claro el requerimiento.	Materia de oferta
366	06-04-2023 9:34	Bases Técnicas En las unidades C1, C2, C3, C4, C5, C6 Rango de presión de la bomba, se pide de 0 a 20 BAR pero la norma EN 1028 pide máximo 17 BAR por temas de seguridad, así también se pedía en los contratos anteriores. Por favor definir el requerimiento de acuerdo a la norma.	El rango de presión de descarga nominal aceptado será de 0 a 17 bares.
367	06-04-2023 9:34	Bases Técnicas C1 3.4.8 Presión de alimentación pedida al estanque de 8 BAR y luego en el 3.5.4 piden 6 BAR. Por favor definir el requerimiento para la presión al estanque.	La resistencia del estanque a la alimentación externa deberá ser de 6 bares
368	06-04-2023 9:34	Bases Técnicas C1 3.4.10 Tablero, se pide incluir botón de claxon, significa que se debe poder accionar el claxon desde el panel de la bomba? No se entiende para que es este requerimiento.	Se debe poder accionar el claxon desde el panel de bomba
369	06-04-2023 9:34	Bases Técnicas C2 3.2.1 numero de compartimientos pide 7, pero para un vehículo pequeño de primera intervención esto lo hace muy grande y no seria como el C1, es posible ofertar 5 compartimientos?	Materia de oferta
370	06-04-2023 9:34	Bases Técnicas Capacidad de las cabinas en los modelos C3, C4, C5, C6 entendemos que la capacidad es un mínimo y es posible ofertar cabinas mas grandes como base o como opcional?	Todo requerimiento de las BBTT es mínimo y la oferta de mayores capacidades es materia del oferente y su oferta
371	06-04-2023 9:34	Bases Técnicas C3, 3.2.1 compartimientos, se piden 6 compartimientos con 5 m3 de espacio para almacenaje, pero nuestro modelo posee 4 compartimientos con mas espacio del requerido. ¿Es posible aceptar mínimo 4 compartimientos mientras se cumpla con el espacio requerido?	Materia de oferta

372	06-04-2023 9:35	Bases Técnicas C4 3.2.1 Compartimientos, en este modelo que no lleva bomba y estanque se piden 5 compartimientos mientras que en el C3 que lleva estanque y bomba se piden 6. Siendo el mismo modelo debería haber una correlación. Además se pide un espacio de 10 m3 de almacenaje lo que es más parecido al modelo pesado que al semi urbano que busca un carro más pequeño. Por favor revisar este requerimiento.	Materia de oferta
373	06-04-2023 9:35	Bases Técnicas C5 9.4, en este modelo que lleva una bomba de 5000 lpm el tener que dar un opcional de generador de 10 kVA limita los tipos de chasis ya que se necesita demasiada potencia del motor para lograr el funcionamiento. Pedimos eliminar este requerimiento ya que no es técnicamente posible y dejarlo solo en el C6 que no lleva bomba.	Se acepta la sugerencia.
374	06-04-2023 9:35	Bases Técnicas C7 16.1 pide un sistema CAFS pero esto debido al poco espacio de almacenaje que se pide es imposible de integrar en la unidad.	Remítase a las bases.
375	06-04-2023 9:36	Bases Técnicas C0 2.4.6 Pide presión de 0 a 18 BAR en la bomba pero por normativa EN 1028 la máxima presión es 17 BAR. Por favor modificar el requerimiento al estándar EN 1028.	El rango de presión de descarga nominal aceptado será de 0 a 17 bares.
376	06-04-2023 9:36	Bases Técnicas 7.1.2 ¿Se pide diagrama hidráulico, esto entendemos debe entregarse con cada vehículo producido de cada tipo? Esto debido a que con los diferentes opcionales y configuraciones esto puede cambiar, por esto es más realista entregar esto con cada unidad.	Correcto, debe entregarse cada vez que se entregue el primer vehículo a la JNCB.
377	06-04-2023 9:36	Bases Técnicas 7.1.3 ¿Se pide diagrama eléctrico, esto entendemos debe entregarse con cada vehículo producido de cada tipo? En este caso los diagramas eléctricos se diseñan para cada vehículo dependiendo de su configuración final y opcionales adquiridos.	Correcto, debe entregarse cada vez que se entregue el primer vehículo a la JNCB.
378	06-04-2023 9:36	¿Entendemos que para las versiones 4x4 del mismo chasis este se debe ofertar como opcional verdad?	Correcto.
379	06-04-2023 9:37	Bases Técnicas 3.2.1 se piden modelos 3D de la unidad, esto no es algo estándar de todos los fabricantes y por otra parte no siempre están los diseños CAD de los fabricantes de los chasis para realizar las vistas 3D. Las imágenes reales son también referenciales porque no se puede mostrar un vehículo que no ha sido construido aun. ¿Puede ser suficiente con incluir en los descriptivos técnicos los planos de las unidades de frente, atrás, izquierda, derecha y arriba, con sus medidas acotadas?	Remítase a las bases.
380	06-04-2023 9:37	Bases Administrativas, PUNTO SEGUNDO: En las categorías descritas para las unidades los ejemplos dados en algunas ocasiones son vehículos completamente diferentes. Por ejemplo un primera intervención puesto de mando. Un semi urbano porta escalas, un pesado para traslado de personal. Unidades que modifican profundamente el diseño de una unidad base, en esto se deja demasiado abierto para ofrecer cualquier cosa. Pedimos revisar este punto ya que por ejemplo convertir un semi urbano en porta escala es un diseño completamente diferente.	Remítase a las bases.
381	06-04-2023 9:37	Bases Administrativas 10.2, es prácticamente imposible poder presentar los documentos que vienen del extranjero a tiempo en originales apostillados ya que muchas veces por ejemplo la oferta económica se realiza a último momento así como otros documentos. Pedimos por favor permitir entregar los documentos escaneados con su firma y presentar los originales con la adjudicación.	No ha lugar.
382	06-04-2023 9:37	Bases Técnicas, para todos los modelos se pide Airbags, esto no es estándar y la mayoría de los fabricantes de chasis excepto Scania no lo tienen. Por favor eliminar este requerimiento que elimina al resto de los fabricantes de chasis.	Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.



383	06-04-2023 9:49	Bases Técnicas C3, C4, C6 2.8.4 Pide neumático de repuesto delantero y trasero, ya es complejo enviar un neumático de repuesto y el tener que enviar dos involucrara otros costos mas elevados para unidades que ya serán mucho mas caras. Estos neumáticos normalmente quedan guardados en los cuarteles y no se usan nunca, es importante recordar que los neumáticos poseen una vida útil que es relativamente corta. ¿Sería posible eliminar un neumático?	Se acepta la sugerencia.
384	06-04-2023 9:49	Bases Técnicas C5 2.8.4 Se pide sistema de descenso para el neumático de repuesto. Como bien es sabido el neumático de repuesto es probable nunca se utilice y que debido al corto tiempo de durabilidad de poseen se tenga que finalmente botar a la basura. Por otra parte el espacio que usa en el techo es importante, lo que eliminaría espacio para almacenaje importante de material. En el pasado la JNB siempre pidió neumáticos de repuesto sueltos para guardar en el cuartel. ¿Sería posible volver a este requerimiento? Además esto se pide solo en este modelo y no el resto.	Remítase a las bases.
385	06-04-2023 10:19	14. Página 41 (y alguna otra): Estructura principal, estructura secundaria... por favor explique. Está escrito que debe cubrirse a temperatura -30°C hasta +50°C. Esto es mucho más estricto que EN 1846 (-15 °C hasta +35 °C). Necesito verificar internamente lo que se puede ofrecer.	Remítase a las bases.
386	06-04-2023 11:02	A) bases administrativas B) numeral 11 sección C) Creemos que se deberían anular los viajes de autoridades bomberiles , o bomberos a las fabricas , por que crean conflicto de interés , provocando que se realicen compras solo a estos proveedores , ya que se hacen con todo pagado ,se solicita que se prohíba esta practica	La inspección de la unidad sera telemática. En caso de inspecciones presenciales en fabrica las realizará el departamento técnico de Bomberos de Chile cuyo costo será asumido por la Junta Nacional y corresponderá al proveedor otorgar las facilidades para que este se realice.
387	06-04-2023 11:03	Bases Técnicas. Sistema eléctrico, todos los modelos: Por supuesto, la JNB quiere el mejor equipo de acuerdo a las normas técnicas vigentes para que los bomberos tengan las mejores condiciones de partida para sus diversas misiones. ¿No sería una demanda razonable que la carrocería también requiriera un sistema CAN-BUS que hoy en día es tecnología estándar en esos camiones y en todos los automóviles? Ofrece muchas ventajas como costos de mantenimiento más económicos en caso de defecto, análisis rápido de errores con un ordenador portátil, garantía de seguridad ante errores de funcionamiento, etc. El sistema obviamente con alternativas redundantes para asegurar el correcto funcionamiento de la unidad en caso de falla.	Se acepta la sugerencia.
388	06-04-2023 11:04	En las bases administrativas 4.4 publican: "La JNCB debe priorizar la economía en sus procesos de adquisición, haciendo eficiente el uso de recursos (monetarios, humanos, entre otros)". ¿Cómo entonces la JNCB justifica el realizar contrato marco para vehículos americanos los cuales cuestan más del doble que sus homólogos europeos y hacen exactamente lo mismo, tienen las mismas prestaciones, mismos espacios para material y por otra parte el carro europeo aparte de ser más económico, consume menos bencina, mantenciones más económicas, repuestos más económicos. ¿Entonces donde está el real análisis que hacen para declarar lo que indican en el punto 4.4?	El texto citado, hace referencia a la optimización de recursos para el proceso de adquisición. En tanto le comentamos que son los Cuerpos de Bomberos quienes determinan que unidad adquirir.
389	06-04-2023 11:04	Creemos que con la cantidad de preguntas realizadas a esta licitación la Junta Nacional de Bomberos debería incluir una etapa de bases integradas donde incorporen las modificaciones en unas nuevas bases, de lo contrario el revisar toda esta cantidad de preguntas de seguro traerá errores en las ofertas.	No ha lugar.

390	06-04-2023 11:04	<p>En el punto Noveno de las bases administrativas hablan de "igualdad de los oferentes", estas bases vulneran completamente este dicho ya que apuntan por una parte a chasis Mercedes Benz o Scania e indican aspectos técnicos de los chasis que dejan fuera a ciertas marcas no por que lo que tengan es peor sino que por que si. En lugar de pedir elementos estándar de los chasis o carrozado, especifican elementos como el freno de motor, airbags, rangos de presión que no corresponden a la norma, etc. Una serie de elementos que no buscan una mejora sino que el eliminar ciertas posibles ofertas. ¿Pedimos que se realicen las modificaciones para que se pueda obtener un amplio rango de ofertas y que sean los bomberos de Chile los que elijan las unidades que mas les convengan.</p>	<p>Remítase a las bases.</p>
391	06-04-2023 11:05	<p>Bases Administrativas 10.3 DOCUMENTOS FINANCIEROS: Nos gustaría saber por qué motivo la JNCB está pidiendo esta información, esta información es muchas veces confidencial y también nos gustaría saber cómo las JNCB garantizará la confidencialidad de esta información y su responsabilidad legal en caso de fugas de la información entregada.</p>	<p>La documentación de ofertas será de uso exclusivo de esta corporación para los fines indicados (evaluación de ofertas para el proceso licitatorio).</p>
392	06-04-2023 11:05	<p>Bases Administrativas 10.3 OTROS DOCUMENTOS: ¿Por que la JNCB pide esta información? ¿Si una empresa posee juicios pendientes por los motivos descritos, esta será eliminada del contrato?</p>	<p>1) Es facultativo de la JNCB, asegurar que los proveedores que contrata den cumplimiento a la normativa para estos efectos. 2) Las Bases Administrativas señalan expresamente: "En caso de no aceptación de los antecedentes relacionados con el compliance corporativo la oferta será eliminada. Asimismo, si existen condenas sobre juicios relacionados con los delitos indicados en los numerales 16 y 17 al fabricante o filial, al representante en Chile o filial de éste, el oferente quedará eliminado".</p>
393	06-04-2023 11:05	<p>Como vemos en esta licitación la Junta Nacional de Bomberos ha subido todos los documentos necesarios para terminar la licitación recién hace 2 días y no con la publicación oficial, como por ejemplo el listado de material, planilla de cumplimiento, formularios y ciertos anexos. ¿Entonces como podemos evaluar esos documentos después si hay problemas con el corto plazo que entregan para todo? Creemos que esta licitación está mal publicada ya que no esta toda la información para poder evaluar.</p>	<p>Pregunta no atinente al proceso.</p>
394	06-04-2023 11:06	<p>BASES ASMINISTRATIVAS: DECIMO PRIMERO nos parece excelente que quieran tener un modelo de prevención del delito, pero vemos permanentemente casos de corrupción donde bomberos tiene miedo de denunciar por represalias, casos donde viajan personajes junto a altos mandatarios de bomberos por las regiones de Chile que después realizan proyectos de bomberos y les indican que si el proyecto es de una cierta marca el proyecto lo paga la marca sino bomberos paga. Casos donde proyectos se hacen entre cuatro paredes y a las compañías no se les deja elegir su carro y si alegan se quedan sin carro. Ni hablar de los famosos viajes de recepción donde ciertas marcas se las pasan con clientes en clubes nocturnos o les pagan vacaciones con en Europa a altos funcionarios en lugar de revisar los carros. El lobby generado por ciertas empresas para poder traer carros de Brasil, un país que posee niveles de corrupción elevadísimos y así podemos seguir adelante. Entonces creemos que lo importante es tener claridad de como ustedes van a evitar esto, porque en el pasado esto ya ha sido denunciado y nunca ha pasado nada. Entonces nosotros podemos ayudar pero nada sacamos si las cartas de reclamo no se contestan, no se toman las medidas o simplemente no pasa nada como es la costumbre.</p>	<p>Luego de la adjudicación se publicará en la web de Bomberos (<a href="http://www.bomberos.cl">www.bomberos.cl</a>) un canal de denuncias.</p>

395	06-04-2023 11:06	¿Que pasara con los carros que una vez llegados a Chile que no cumplan con las normas pedidas o con las bases, en temas importantes? Va a ocurrir lo mismo que ocurrió con Iturri quien en los carros de la Araucanía los llevo a todos de viaje y acá en Chile a pesar de que la JNCB tenía la información no hizo nada y se recibieron igual los carros por el presidente regional de turno y la Junta Nacional de Bomberos? Historia que fue contada por la misma empresa en reunión de proveedores con la Junta Nacional de Bomberos. ¿Entonces que se va a hacer en el futuro?	Carro que no cumpla con la oferta será rechazado por la JNCB.
396	06-04-2023 11:14	BBAA. Capitulo 17: Pagos: Este capitulo estipula el pago dentro de 30 dias corridos a la recepción del vehículo y condena las multas por atraso. Las bases técnicas deben ajustarse a la ley Chilena y como proveedores también estamos cubiertos por la Ley 21.131 que establece los mecanismos legales de pago a 30 días incorporando elementos que obligan la celeridad del contrato, como intereses fijados por el no pago. Sin embargo, las bases no consideran dicha prerrogativa legal en favor del proveedor sino solamente a favor de la junta estableciendo multas. El presente capitulo establece una evidente arbitrariedad al momento de su redacción considerando que al menos en caso de de pago tardío o pago parcial con incumplimiento de plazos se debe fijar un porcentaje (%) sobre el valor adeudado en favor del proveedor siendo que dicha situación afectaría los costos operativos e intereses patrimoniales y económicos del oferente.	No ha lugar.
397	06-04-2023 11:17	Aportando también a la pregunta anterior: Bases Administrativas Capítulo 17: Pagos: Este capítulo establece que el pago se realizará dentro de los 30 días siguientes a la recepción del vehículo y establece sanciones por demoras. Como proveedores, también estamos protegidos por la Ley 21.131, la cual define los mecanismos legales para realizar pagos a 30 días e incluye elementos que exigen la prontitud en la ejecución del contrato, como los intereses fijados por falta de pago. No obstante, las bases no contemplan este beneficio legal para el proveedor, sino únicamente a favor de la junta, imponiendo multas. Este capítulo muestra una clara arbitrariedad en su redacción, ya que, al menos en casos de pago tardío o pago parcial con incumplimiento de plazos, se debe establecer un porcentaje (%) sobre el monto adeudado en beneficio del proveedor, considerando que tal situación afectaría los costos operativos y los intereses patrimoniales y económicos del oferente.	No ha lugar.
398	06-04-2023 12:50	Bases Técnicas 2. Servicio Técnico: Ningún proveedor de chasis tiene servicio técnico ( excepto Kaufmann entiendo ) en todas las regiones no es mejor ser sinceros y colocar las regiones en que cada chasis tiene servicio técnico y que asi cada cuerpo de bomberos elija el chasis que más le guste , asumiendo las distancias del servicio técnico en vez de inventar subcontrataciones irreales que finalmente no se cumplen , si Productor del Chasis no tiene en Servicio técnico en una región , no pondrá exclusivamente un servicio para una licitación de carros de bomberos . Se solicita que cada proveedor de chasis ofrezca las sucursales reales que tienen y esto no sea un punto excluyente de la licitación	"El oferente deberá ofertar por cada macro zona del país el costo de mantenimiento del Chasis y carrozado, estableciendo los valores respectivos en la misma moneda que su oferta.
399	06-04-2023 12:51	Bases Técnicas 2. Servicio Técnico: Para el carrozado se pide tener servicio en al menos 1 punto en cada uno de las 6 zonas definidas por ustedes.creemos que cada proveedor debe inscribir los servicios técnicos que realmente tiene , o aducir camionetas de servicio , ya que mantener los servicios solicitados es inviable económicamente , se solicita se modifique el punto a que cada oferente diga sus puntos de servicio técnico reales y no sea excluyente en la licitación	Chasis: Contar con servicio técnico para el chasis que sea representante de este, servicio técnico o móvil en todas las regiones del país. Carrozado: Servicio técnico en todas las zonas descritas o móvil, se permite la subcontratación, siempre y cuando ésta sea autorizada por el fabricante.

400	06-04-2023 12:51	A) bases administrativas B) numeral 1 sección 5 C) Favor aclarar de qué forma se hará la inspección de la unidad para establecer los costos , si será vía telemática o se revisaran en fabrica y quien pagara los costos en caso que se realice en fabrica	La inspección de la unidad será telemática. En caso de inspecciones presenciales en fábrica las realizará el departamento técnico de Bomberos de Chile cuyo costo será asumido por la Junta Nacional y corresponderá al proveedor otorgar las facilidades para que éste se realice.
401	06-04-2023 12:52	A) bases técnicas B) numeral 3 sección 7.2.3 C) Se solicita "Todos los componentes eléctricos y sus instalaciones deben contar con nivel de protección a lo menos IP 66" esto es inviabile ya que la mayoría de los equipos como sirenas que van ubicadas dentro de la cabina , radios , equipos de multiplexado , ni los computadores ni equipos de los Chasis son con este nivel de Proteccion , se solicita este punto se deje nulo	IP65 exterior e IP63 interior
402	06-04-2023 12:52	A) bases técnicas B) numeral 3 sección 7.2.2 C) Se solicita normas SAE del tipo norteamericanas , pero esta licitación es Norma EN , para vehículos europeos , se solicita se elimine el punto de las normas norteamericanas para carros de norma europea	Remítase a las bases.
403	06-04-2023 13:02	Bases técnicas , punto 2 numero 8- Que performances de opcionales en C5 y C6? 9.Kit de Material de agua anexo 1. Sistema CAFS, 9.2. Sistema de cascada, 9.3. Generador de a lo menos 10 kVa.	9.1 Sistema CAFS presurizado por un cilindro y con un estanque de al menos 100 litros. 9.2 Sistema cascadas de 4 cilindros de 600 psi, 9.3 Generado de a lo menos 10 kva
404	06-04-2023 13:03	a. Bases Técnicas. Condiciones Generales b. 7 Documentación Requerida, 7.2.3. Nivel de Protección IP c. Favor aclarar si se refiere a los equipos instalados por el carroceros que operan a 220 Volts	IP65 exterior e IP63 interior
405	06-04-2023 13:03	a. Bases Técnicas. Condiciones Generales b. 9. Equipamiento básico c. Aclarar el tipo de material para la Manta de a lo menos 6 metros cuadrados para zona de material.	Materia de oferta
406	06-04-2023 13:03	a. Bases Técnicas III Primera intervención C-1 b. 1.1 Clase de masa c. Se solicita indicar el rango de PBV asociado a la Clase LIGERO	Normativa EN 1846: PUNTO 3.1 masa en vacio masa del vehículo, incluido conductor (75 kg) y todos los elementos necesarios para la operación del vehículo, incluyendo la capacidad total de agua de refrigeración, de combustible y de aceite, así como todo el equipo instalado de forma permanente, pero excluyendo la rueda de repuesto y los agentes extintores 3. Clases de masa ligero (L): 3 t <MTC< 7,5 t
407	06-04-2023 13:03	a. Bases Técnicas III Primera intervención C-1 b. 1.3.7. Distancia al Suelo c. Se solicita modificar el mínimo a 170 mm en lugar de 200 mm	Remítase a las bases.
408	06-04-2023 13:03	a. Bases Técnicas III Primera intervención C-1 b. 2.3.5. Bolsas de Aire c. Se solicita eliminar este requerimiento ya que actualmente no son exigidas por ninguna norma Europea a los fabricantes de Chasis cabina	Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.
409	06-04-2023 13:03	bases tecnicas 7- Que performances de opcionales en C3 y C4? 9.Kit de Material de agua anexo 1. Sistema CAFS, 9.2. Sistema de cascada, 9.3. Generador de a lo menos 5 kVa. 9.4. Puesto Comando de Incidentes	Materia de oferta
410	06-04-2023 13:03	a. Bases Técnicas III Primera intervención C-1 b. 2.4.6. Freno de Motor c. Se solicita eliminar este requerimiento y dejar el estándar de fabrica dado que en motores Diesel pequeños no se aplica	Se acepta la sugerencia.
411	06-04-2023 13:04	a. Bases Técnicas III Primera intervención C-1 b. 3.5.5. Garantía c. Solicitamos aclarar que debe cubrir la garantía de 20 años solicitada para el estanque	Se refiere a la integridad física del estanque.

412	06-04-2023 13:04	a. Bases Técnicas IV Primera intervención y apoyo sin bomba y sin estanque C-2 b. 1.3.7. Distancia al suelo c. Se solicita modificar el mínimo a 170 mm en lugar de 200 mm	Remítase a las bases.
413	06-04-2023 13:04	a. Bases Técnicas IV Primera intervención y apoyo sin bomba y sin estanque C-2 b. 2.3.5. Bolsas de Aire c. Se solicita eliminar este requerimiento ya que actualmente no son exigidas por ninguna norma Europea a los fabricantes de Chasis cabina	Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.
414	06-04-2023 13:04	bases tecnicas punto 6- Que performances de opcionales en C1 y C2? 9.1. Sistema CAFS, 9.2. Sistema de cascada, 9.3. Generador de a lo menos 5 kVa. 9.4. Puesto Comando de Incidentes	Materia de oferta
415	06-04-2023 13:04	a. Bases Técnicas IV Primera intervención y apoyo sin bomba y sin estanque C-2 b. 2.4.6. Freno de Motor c. Se solicita eliminar este requerimiento y dejar el estándar de fabrica dado que en motores Diesel pequeños no se aplica	Se acepta la sugerencia.
416	06-04-2023 13:05	a. Bases Técnicas V. Multipropósito Semi Urbano C-3 b. 1.1. Clase de Masa c. Se solicita indicar el rango de PBV asociado a la Clase MEDIO	Materia de oferta
417	06-04-2023 13:05	a. Bases Técnicas V. Multipropósito Semi Urbano C-3 b. 2.3.4. Bolsas de Aire c. Se solicita eliminar este requerimiento ya que actualmente no son exigidas por ninguna norma Europea a los fabricantes de Chasis cabina	Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.
418	06-04-2023 13:05	a. Bases Técnicas V. Multipropósito Semi Urbano C-3 b. 2.5.3. Diferencial c. Se solicita aceptar diferencial con bloqueo comandado por el Conductor en función de la necesidad.	Ver Aclaración N° 1
419	06-04-2023 13:06	bases técnicas : ítem descripción general en todos los modelos se solicita bandejas de aluminio se podrán presentar de acero inoxidable ? aplica para todos los modelos	Se acepta la sugerencia.
420	06-04-2023 13:07	a. Bases Técnicas V. Multipropósito Semi Urbano C-3 b. 3.4.16. Sistema de aspiración y cebado c. Se solicita cambiar la altura mínima de cebado a 6 metros, que corresponde a la altura en que se miden los rendimientos de las Bombas	Se acepta la sugerencia.
421	06-04-2023 13:07	a. Bases Técnicas V. Multipropósito Semi Urbano C-3 b. 3.5.5. Garantía c. Solicitamos aclarar que debe cubrir la garantía de 20 años solicitada para el estanque	Se refiere a la integridad física del estanque.
422	06-04-2023 13:07	a. Bases Técnicas V. Multipropósito Semi Urbano C-3 b. 9.1. Material de Agua según Anexo I c. Solicitamos entregar el anexo indicado ya que no está entre los documentos disponibles en la página de la JNBC ni en Portal de Mercado Público	Materia de oferta
423	06-04-2023 13:07	a. Bases Técnicas VI. Multipropósito Semi Urbano sin bomba y sin estanque C-4 b. 1.1. Clase de masa c. Se solicita indicar el rango de PBV asociado a la Clase MEDIO	Materia de oferta
424	06-04-2023 13:08	a. Bases Técnicas VI. Multipropósito Semi Urbano sin bomba y sin estanque C-4 b. 2.3.4. Bolsas de Aire c. Se solicita eliminar este requerimiento ya que actualmente no son exigidas por ninguna norma Europea a los fabricantes de Chasis cabina	Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.
425	06-04-2023 13:08	a. Bases Técnicas VI. Multipropósito Semi Urbano sin bomba y sin estanque C-4 b. 2.5.3. Diferencial c. Se solicita aceptar diferencial con bloqueo comandado por el Conductor en función de la necesidad.	Ver Aclaración N° 1
426	06-04-2023 13:08	a. Bases Técnicas VII. Multipropósito Pesado C-5 b. 1.1. Clase de masa c. Se solicita indicar el rango de PBV asociado a la Clase SUPERIOR	Materia de oferta
427	06-04-2023 13:08	a. Bases Técnicas VII. Multipropósito Pesado C-5 b. 2.3.5. Bolsas de aire c. Se solicita eliminar este requerimiento ya que actualmente no son exigidas por ninguna norma Europea a los fabricantes de Chasis cabina	Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.
428	06-04-2023 13:09	a. Bases Técnicas VII. Multipropósito Pesado C-5 b. 2.5.3. Diferencial c. Se solicita aceptar diferencial con bloqueo comandado por el Conductor en función de la necesidad.	Ver Aclaración N° 1
429	06-04-2023 13:09	Bases técnicas ítem 2 12- Que performances de opcionales en C7? 16.1. Sistema CAFS 16.2. Bomba de dos etapas 16.3. Pitón monitor en parachoques 16.4. Pitón monitor en el techo	Materia de oferta
430	06-04-2023 13:09	a. Bases Técnicas VII. Multipropósito Pesado C-5 b. 3.4.19 Sistema de aspiración y cebado c. Se solicita cambiar la altura mínima de cebado a 6 metros, que corresponde a la altura en que se miden los rendimientos de las Bombas	Se acepta la sugerencia.

431	06-04-2023 13:09	a. Bases Técnicas VII. Multipropósito Pesado C-5 b. 3.5.5. Garantía a. Solicitamos aclarar que debe cubrir la garantía de 20 años solicitada para el estanque	Se refiere a la integridad física del estanque.
432	06-04-2023 13:09	a. Bases Técnicas VIII. Multipropósito Pesado sin bomba y sin estanque C-6 b. 1.1. Clase de masa c. Se solicita indicar el rango de PBV asociado a la Clase SUPERIOR	Materia de oferta
433	06-04-2023 13:09	a. Bases Técnicas VIII. Multipropósito Pesado sin bomba y sin estanque C-6 b. 2.3.4. Bolsas de aire c. Se solicita eliminar este requerimiento ya que actualmente no son exigidas por ninguna norma Europea a los fabricantes de Chasis cabina	Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.
434	06-04-2023 13:09	a. Bases Técnicas VIII. Multipropósito Pesado sin bomba y sin estanque C-6 b. 2.5.3. Diferencial c. Se solicita aceptar diferencial con bloqueo comandado por el Conductor en función de la necesidad.	Ver Aclaración N° 1
435	06-04-2023 13:10	a. Bases Técnicas IX. Vehículo Forestal C-7 b. 1.5. Ángulos c. Se solicita modificar a no inferior a 28° los ángulos de entrada y salida en lugar de los 30° indicados	Remítase a las bases.
436	06-04-2023 13:10	a. Bases Técnicas IX. Vehículo Forestal C-7 b. 4.2. Diferencial c. Se solicita aceptar diferencial con bloqueo comandado por el Conductor en función de la necesidad.	Ver Aclaración N° 1
437	06-04-2023 13:10	a. Bases Técnicas IX. Vehículo Forestal C-7 b. 8.7. Bolsas de aire c. Se solicita eliminar este requerimiento ya que actualmente no son exigidas por ninguna norma Europea a los fabricantes de Chasis cabina	Se solicitará el airbag obligatorio para el conductor y opcional para el OBAC o copiloto.
438	06-04-2023 13:10	a. Bases Técnicas IX. Vehículo Forestal C-7 b. 10.5. Garantía c. Solicitamos aclarar que debe cubrir la garantía de 20 años solicitada para el estanque	Se refiere a la integridad física del estanque.
439	06-04-2023 13:10	a. Bases Técnicas IX. Vehículo Forestal C-7 b. 11.9. Sistema de aspiración y cebado c. Se solicita cambiar la altura mínima de cebado a 6 metros, que corresponde a la altura en que se miden los rendimientos de las Bombas	Se acepta la sugerencia.
440	06-04-2023 15:57	Es posible realizar calculo a 3 años de los distintos proyectos?, de manera de ir actualizando los valores según como se vaya comportando el mercado en relación a alzas inflacionarias y/o movimientos bursatiles que afecten al tipo de cambio.	No es materia de esta corporación. Favor consultar con los Gobiernos Regionales.
441	06-04-2023 16:02	Si realizo venta nacional, esta también podría ser ejecutada bajo regimen de beneficio tributario con exención de impuestos al momento de ser facturada.	No.
442	06-04-2023 16:55	Bases administrativas, punto 4 Normas Generales 4.2.a, como Bomberos de Chile controlara los paquetes turisticos, viajes y otros souvenirs entregados por algunos proveedores para convenser al cliente final de la compra de su marca? Esto afecta claramente a los que trabajan de manera limpia.	Luego de la adjudicación se publicará en la web de Bomberos ( <a href="http://www.bomberos.cl">www.bomberos.cl</a> ) un canal de denuncias. Además se encuentra en proceso de aprobación la política de viajes, invitaciones y regalos.
443	06-04-2023 17:00	Bases administrativas, punto 5 Tipo de contrato, se solicita que puedan re evaluar el tema de los precios, ya que hoy en dia se estaria entregando un valor a casi 5 años, de manera recargada, ya que hay que mantenerlo durante los 3 años de contrato y los ultimos 2 años de fabricacion y entrega que podría ocurrir en el caso de una orden de compran antes de finalizar. Esto claramente afecta a las finanzas de Bomberos de Chile y puede ser mal visto por algun organismo publico que aporte dineros, ver que podría haber sido perfectamente evitable esta alza de precios desde el comienzo del contrato por no permitir esta opcion.	No ha lugar.
444	06-04-2023 17:01	Bases administrativas, punto 7 Calendario, se solicita que detallen jusnto al resto de las fechas señaladas, cuando serian las fechas de apertura economica y fecha de adjudicacion. Ya que es fundamental para la planificacion de empresas serias.	Según el artículo 33 del Manual de Procedimiento de Adquisiciones de Material Bomberil, establece que "En la apertura de la oferta económica, cuya fecha y lugar será notificada por correo electrónico con la debida anticipación y que no podrá exceder los 60 días hábiles contados desde el acto de apertura de la licitación"

445	06-04-2023 17:07	<p>Bases administrativas, punto 10.3 Presentacion de oferta tecnica. Se solicita que la oferta tecnica sea en un archivador catalogo de dos (2) anillos tamaño carta o similar. El cual señalan que cualquier otra forma de presentacion sera causal de eliminacion. Se consulta que tan grabitante sean los 2 anillos para la Junta Nacional y que tanto pueden verse afectadas las ofertas tecnicas por contar con algun archivador de mas de 2 anillos ?? Tanta exigencia que no tiene ningun sentido o peso, el cual llama la atencion. Sin mencionar que hoy en dia, se podria entregar la gran mayoria de la informacion requerida en esta licitacion en un pndrive, haciendo entrega fisica solamente de los certificados originales y apostillados requeridos. Hoy en dia, a traves de la plataforma de Mercado Publico, todo se presenta de manera digital, cual es la diferencia entre la compra de Bomberos de Chile y el resto del pais. Que tan diferente puede llegar a ser para que tenga que existir esta modalidad tan poco actualizada y restrictiva?</p>	<p>Puede presentar una oferta con un formato "similar" siempre que su oferta se encuentre ordenada y rotulada correctamente, para un mejor entendimiento de las ofertas.</p>
446	06-04-2023 17:10	<p>Bases administrativas, Documentos Financieros punto 15 Nomina de Clientes años 2020, 2021 y 2022 en el cual solicitan este documento con firma simple del representante legal del oferente. Se solicita eliminar dicho punto, ya que segun la ley de proteccion europea, impide compartir datos relativos a clientes a terceras personas o empresas sin contar con el debido consentimiento expreso del aludido, todo esto bajo consecuencias penales graves. Se solicita que puedan revisar bien este requerimiento y eliminar dicho punto.</p>	<p>No ha lugar.</p>
447	06-04-2023 17:11	<p>? 10.3 oferta técnica (sobre N°1) 16 “Nómina de juicios pendientes y vigentes desde el año 2018 a la fecha que se encuentre involucrado el fabricante o una filial de éste”... luego indican : “2 En caso de no aceptación de los antecedentes relacionados con el compliance corporativo la oferta será eliminada....” ¿Cuál es el compliance corporativo de la JNCB? Tiene una política publicada y aprobada por Directorio? En caso afirmativo favor enviar link.</p>	<p>Se encuentra en proceso de aprobación del Directorio Nacional. Se debe tener presente lo indicado en la Ley 20.393.</p>
448	06-04-2023 17:12	<p>? 10.3 oferta técnica (sobre N°1) 16 “Nómina de juicios pendientes y vigentes desde el año 2018 a la fecha que se encuentre involucrado el fabricante o una filial de éste”... luego indican : “2 En caso de no aceptación de los antecedentes relacionados con el compliance corporativo la oferta será eliminada....” ¿Cuál es el compliance corporativo de la JNCB? Tiene una política publicada y aprobada por Directorio? Esto último toda vez que hemos visto que existen cambios entre lo que el directorio establece y el personal de la JNCB. Si tiene. eso aprobado favor subir acta del directorio y enviar link o documento</p>	<p>Se encuentra en proceso de aprobación del Directorio Nacional. Se debe tener presente lo indicado en la Ley 20.393.</p>
449	06-04-2023 17:12	<p>Sobre conflicto de interés como aplica si no me aseguran venta, ni se quién me comprara a futuro.? Como podría saber que eventual conflicto tendría en un caso hipotético?</p>	<p>Remítase a las bases.</p>
450	06-04-2023 17:13	<p>Qué pasa si un competidor nuestro representa a la marca de bombas? O algún componente que sea opcional, y no quiere darme carta para este proceso? Quedo fuera? Están incorporando exigencias extremadamente altas y quisquillosas que solo hacen que nadie en la realidad pueda participar o que deban mentir.</p>	<p>Remítase a las bases.</p>
451	06-04-2023 17:14	<p>Bases administrativas, Documentos, se consulta si los estados financieros, Dicom y otros documentos que son aplicados solamente en Chile, pueden ser obviados o eliminados para las empresas extranjeras que se presenten de manera directa. Por favor se solicita aclarar bien en detalle que debe presentar la empresa extranjera para evitar incumplir en algun punto</p>	<p>Los requisitos para la presentación de la oferta para empresas extranjeras son los mismos que los solicitados para las empresas nacionales, con la salvedad de que los extranjeros pueden presentar los documentos equivalentes en su país de origen.</p>

452	06-04-2023 17:16	<p>La ley 21.131 establece que no producirán efecto aquellas cláusulas en los contratos, que intenten demorar indebidamente el pago de la factura. Luego, señala que, dentro de este tipo de cláusulas se encuentran, en especial, las siguientes: o Cláusulas que otorguen al comprador o beneficiario del servicio la facultad de dejar sin efecto o modificar a su solo arbitrio el contrato, sin requerir del consentimiento previo y expreso del vendedor o prestador del servicio, sin perjuicio de las excepciones que las leyes contemplen o 2. Disposiciones que contengan limitaciones absolutas de responsabilidad que puedan privar al vendedor o prestador del servicio de su derecho de resarcimiento frente a incumplimientos contractuales o 3. Aquellas que establezcan intereses por no pago inferiores a los que se establecen en la Ley y o 4. Las que establezcan un plazo de pago contado desde una fecha distinta de la recepción de la factura. La Ley establece un interés legal en caso de que el deudor de una factura no cumpla con los plazos de pago establecidos. Este interés será igual al interés corriente para operaciones no reajustables en moneda nacional de más de noventa días, para montos superiores al equivalente a 200 Unidades de Fomento e inferiores o iguales al equivalente de 5.000 Unidades de Fomento, y se devengará desde el primer día de la mora (día 31 ó 61 dependiendo del momento de entrada en vigencia de la Ley) hasta el pago efectivo del total de la factura. Además, la Ley establece dispone el pago de una comisión de recupero fija en caso de incumplimiento, equivalente al 1% del monto adeudado. Todo lo establecido en las precedentes bases van justamente en dirección opuesta a la Ley 21.131. Solicitamos nos aclaren si darán un estricto cumplimiento a la Ley 21.131 o no.</p>	Si.
453	06-04-2023 17:17	<p>Bases administrativas, 13.1 Evaluacion adminsitrativa. Se consulta si Bomberos de Chile aceptara en esta oportunidad como lo ha realizado en licitaciones anteriores, simulaciones o algun otro elemento para demostrar el cumplimiento de las normas exigidas para la resistencia de las cabinas.</p>	No se aceptarán certificados de simulaciones computacionales.
454	06-04-2023 17:18	<p>El día sábado suben a la licitación sin avisarle a ningún proveedor los documentos faltantes como anexos, kit material menor, etc. son cientos de paginas y no dan un plazo prudente para hacer consultas en relación a los mismos. Solicitamos ampliar el plazo de preguntas</p>	Respecto a su consulta, no ha lugar.
455	06-04-2023 17:22	<p>Bases administrativas, Decimo Cuarto modalidad de Compra, Se solicita que la oferta de las distintas unidades sea bajo la modalidad de compra FOB y CIF. Pero despues a lo largo de las bases administrativas y tecnicas agregan un monton de otros servicios y obligaciones que se deben cumplir con la venta de estas unidades, lo que claramente deja de ser dichas modalidades definidas asi bajo el Incoterm FOB y CIF. Solicitamos que este requerimiento o titulo asignado sea modificado ya que claramente no son de acuerdo a lo reuquerido en estas bases. A modo de ejemplo, bajo la modalidad CIF o FOB, esta no incluye ni seguros de traslado a su cuartel, ni capacitaciones, ni manteciones, etc. y si la unidad es vendida bajo los incoterms FOB o CIF, las responsabilidades llegan unica y exclusivamente hasta lo que señala cada uno de esas modalidades.</p>	<p>El Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Material Bomberil permite la adquisición en modalidad FOB y CIF. Se debe considerar que las unidades se ingresan al país a nombre del Cuerpo de Bomberos o de la Junta Nacional. Sin perjuicio de lo anterior, existen hitos de pre entrega que son de exclusiva responsabilidad de quien vende las unidades, por tanto, se mantiene la forma de compra.</p>
456	06-04-2023 17:23	<p>De todos los listados subidos el sábado (día inhábil), sin informar a los proveedores, como establece su manual de procedimientos (ahora se hizo costumbre subir procesos y documentos sin informar porque segun dicen "los proveedores tiene que estar mirando la web...") no tienen especificación técnica de los equipos. les da lo mismo el pitón que se oferte? la manguera? el equipo de respiración puede cumplir cualquier cosa?</p>	Respecto a su consulta, no ha lugar.



457	06-04-2023 17:30	Bases Administrativas Decimo Sexto 16.1 Emision de ordenes de compra, señala que las ordenes de compra se enviaron por correo electronico, entendiendose aceptadas luego de transcurrido 2 dias habiles desde su envio. Se solicita que este plazo pueda ser ampliado a 1 semana, ya que ha pasado que para proveedores extranjeros han sido notificados durante dias feriados en el pais donde se encuentra la fabrica y en Chile es un dia habil de trabajo, siendo perjudicados en esos dos dias en los cuales puede estar cerrada la fabrica.	No ha lugar.
458	06-04-2023 17:32	Bases Administrativas punto 16.2 Boletas de Garantia por ordenes de compra, se solicita ampliar el plazo a mas de 20 dias, ya que los bancos internacionales demoran mas que eso en generar y requerir estos documentos en bancos de Chile.	No ha lugar.
459	06-04-2023 17:36	Bases administrativas Decimo Octavo Contrato, Dentro del plazo de 3 dias corridos desde la notificada la adjudicacion el proveedor debera remitir una serie de documentos que exigen desde apostillado a otras formalidades, los cuales claramente no pueden ser gestionados en esos dias, el puro traslado aereo de una carpeta por DHL a Chile desde europa puede demorar mas de una semana, si es que todo en aduanas de Chile fluye de manera normal, sin considerar lo que demore la emision de dicho documento y tiempo de apostillado en la respectiva institucion. Motivo por el cual se solicita un aumento serio en el plazo de entrega de estos.	No ha lugar. Una vez recepcionada la oferta, deben comenzar a gestionar la información.
460	06-04-2023 17:38	Bases administrativas Decimo Octavo Contrato, Dentro del plazo de 3 dias corridos desde la notificada la adjudicacion el proveedor debera remitir una serie de documentos que exigen desde apostillado a otras formalidades, los cuales claramente no pueden ser gestionados en esos dias, el puro traslado aereo de una carpeta por DHL a Chile desde europa puede demorar mas de una semana, si es que todo en aduanas de Chile fluye de manera normal, sin considerar lo que demore la emision de dicho documento y tiempo de apostillado en la respectiva institucion. Motivo por el cual se solicita un aumento serio en el plazo de entrega de estos. Además en dicho punto, solicitan que los documentos no podran tener una antigüedad superior a 60 dias, se solicita que dichos documentos puedan ser hasta 120 dias, cosa de ir preparando desde ya los documentos y cumplir con las formalidades requeridas para cuando se esten firmando los contratos.	No ha lugar. Una vez recepcionada la oferta, deben comenzar a gestionar la información.
461	06-04-2023 17:43	Bases administrativas Decimo noveno multas, Será a responsabilidad y costo del oferente adjudicado el traslado del vehículo desde la Fabrica hasta el lugar de entrega final (Campus de Entrenamiento Zona Centro) como asimismo desde éste hasta el cuartel de destino del vehículo adquirido. Se solicita que puedan evaluar este punto de traslado hasta el lugar de destino final, ya que es muy difícil calcular para donde ira dirigida cada unidad y poder valorizar este servicio. Claramente se estaria entregando un valor elevado que perjudicaria a Bomberos de se encuentren mas cercanos a la Capital. Por ejemplo, el valor de entregar una unidad en Santiago es distinto de que sea en Isla de Pacua o en Puerto Williams, y no es justo que ellos tenga que pagar ese recargo. Se solicita que las unidades sean entregadas en la ANB en su campus central como se han realizado en los contratos anteriores.	El valor de la tarifa de traslado deberá ser ofertado como opcional obligatorio, indicando un valor en la moneda de oferta (EURO), por concepto de Kilometro recorrido, donde el kilometro de inicio es la dirección del campus central de la JNCB en Talagante y el destino de entrega será la dirección del cuerpo de bomberos destinatario. La conversión de Euro x Kilometro se realizará a la mismo tipo de cambio del día de pago de la unidad. Fuentes validas: Banco Central y Servicio de Impuestos Internos.
462	06-04-2023 17:46	Bases administrativas Decimo noveno multas, Se solicita que las multas tengan un tope maximo, no puede ser que sean abiertas y sin tope alguno. Hace pensar que con esto se pueda observar como que Bomberos de Chile quisiese sacar provecho o partido de esto, siendo que no es la finalidad para la cual fueron creadas.	No ha lugar.

463	06-04-2023 17:49	a) Bases Administrativas b) Punto 10.3, página 12 c) De que forma, los participantes del proceso deben acreditar la existencia de servicio técnico en la o las zonas indicadas? Lo señalado en el numeral 10.3, página 12 de las bases administrativas es una promesa futura de servicio técnico, que se ha evidenciado inexistente, puesto que terceras partes no están adecuadamente equipadas, ni tienen el conocimiento técnico para atender las máquinas. El resultado de esto, es que los equipos pasan largos períodos detenidos. ¿Se continuará con la política de solicitar solo una "carta promesa" a los oferentes?	Bomberos de Chile podrá verificar en terreno la existencia y condiciones del Servicio Técnico ofertado.
464	06-04-2023 17:49	Bases Tecnicas Unidad Primera Intervencion C-1 punto 5.1.5 Luces de escena, se requieren dos (2) en cada costado del carrozado como minimo. Se consulta si en reemplazo de estas dos luces de escena, se pueda ofertar una galeria de luces de color blanco a lo largo de la estructura que pueda entregar mejor luminosidad o mayor cantidad de lumenes que los dos requeridos como base.	Se acepta la sugerencia.
465	06-04-2023 17:49	a) Bases Tecnicas b) Punto 1, pagina 2 c) Se solicita envío de planilla de puntajes	Remítase a las bases.
466	06-04-2023 17:49	a) Bases Administrativas b) Calendario, pagina 6 c) Dado la cantidad de información a manejar, y los tiempos acotados para la emisión de estas, se solicita establecer una segunda ronda de preguntas una vez finalizado este primer proceso.	No ha lugar.
467	06-04-2023 17:50	a) Bases Administrativas b) Punto Segundo: Llamado a Licitación Publica, pagina 1 c) Es necesario que cada proveedor que se presente a la licitación deba presentar alternativas de todos los modelos de vehículos solicitados? Por ejemplo, ¿es posible cotizar solo algunos ítems del total de ítems indicados?	Es posible.
468	06-04-2023 17:50	a) Bases Administrativas b) Punto 10,3 pagina 10 c) En relación a la presentación de Balance General y Balance General a la fecha. Se entiende que el Balance General debe ser al 31/12/2022 y el Balance General a la fecha debe ser un pre-balance, con fecha de cierre 30/05/2023? Favor confirmar.	Los balances deben considerar hasta el 31 de diciembre del año anterior (2022).
469	06-04-2023 17:50	Bases Tecnicas Unidad Primera Intervencion C-2 punto 5.1.5 Luces de escena, se requieren dos (2) en cada costado del carrozado como minimo. Se consulta si en reemplazo de estas dos luces de escena, se pueda ofertar una galeria de luces de color blanco a lo largo de la estructura que pueda entregar mejor luminosidad o mayor cantidad de lumenes que los dos requeridos como base.	Se acepta la sugerencia.
470	06-04-2023 17:50	a) Bases Tecnicas b) Punto 3.1.3, Pagina 41 c) En relación al cumplimiento de la norma EN 1846, y según señala las bases tecnicas en cuanto a la estructura secundaria, esta establece temperaturas de -30°C y 50°. Esto es mucho más estricto que EN 1846, la que indica -15 °C hasta +35 °C. No se entiende que se solicite el cumplimiento de una norma en específico (EN 1846) y, acto seguido, se solicite el cumplimiento de algo que va más allá de la norma señalada. Favor confirmar el criterio definitivo.	Ver Aclaración N° 1
471	06-04-2023 17:50	a) Bases Tecnicas b) Punto 9, pagina 26 c) Con respecto al opcional de puesto de Comando de Incidentes, para las unidades en las que se solicita presentar. Por favor indicar, en forma detallada, todos los ítems que deben ser ofertados: mobiliario, equipos, accesorios, etc.	Materia de oferta
472	06-04-2023 17:50	a) Bases Administrativas b) Punto quinto, pagina 6 c) Es posible realizar cálculo a 3 años de los distintos proyectos?, de manera de ir actualizando los valores según como se vaya comportando el mercado en relación a alzas inflacionarias y/o situaciones que afecten gravemente los costos de producción y logística involucrados.	No ha lugar.
473	06-04-2023 17:50	a) Bases Tecnicas b) Punto 6, pagina 2 c) ¿Para las unidades que requieran CAFS, este debe ser fijo o portátil? ¿Qué capacidades debe tener como mínimo? Favor indicar en detalle las capacidades requeridas por la JNCB en los equipos que requieran de dicho equipo de extinción	Sistema CAFS fijo, presurizado por un cilindro y con un estanque de al menos 100 litros

474	06-04-2023 17:50	a) Bases Técnicas b) Multipropósito Pesado C-5, punto 2.3.5 c) Bolsas de aire, airbag para conductor y OBAC como mínimo. Se solicita si es factible eliminar este punto como obligatorio ya que hoy en día, existe solo una marca de chasis comerciales que es Scania que pueda cumplir con lo requerido. De mantenerse este requerimiento como obligatorio, estaríamos dejando fuera a marcas de chasis como Mercedes Benz, Renault, Man, Volvo, etc. muchas de ellas muy utilizadas por Bomberos de Chile.	Se acepta la sugerencia.
475	06-04-2023 17:50	a) Bases Técnicas b) Multipropósito Semi Urbano C-4, punto 2.3.4 c) Bolsas de aire, airbag para conductor y OBAC como mínimo. Se solicita si es factible eliminar este punto como obligatorio ya que hoy en día, existe solo una marca de chasis comerciales que es Scania que pueda cumplir con lo requerido. De mantenerse este requerimiento como obligatorio, estaríamos dejando fuera a marcas de chasis como Mercedes Benz, Renault, Man, Volvo, etc. muchas de ellas muy utilizadas por Bomberos de Chile.	Se acepta la sugerencia.
476	06-04-2023 17:50	a) Bases Técnicas b) Multipropósito Semi Urbano C-3, punto 2.3.4 c) Bolsas de aire, airbag para conductor y OBAC como mínimo. Se solicita si es factible eliminar este punto como obligatorio ya que hoy en día, existe solo una marca de chasis comerciales que es Scania que pueda cumplir con lo requerido. De mantenerse este requerimiento como obligatorio, estaríamos dejando fuera a marcas de chasis como Mercedes Benz, Renault, Man, Volvo, Iveco, etc. muchas de ellas muy utilizadas por Bomberos de Chile.	Se acepta la sugerencia.
477	06-04-2023 17:51	a) Bases Técnicas b) Primera Intervención C-2, punto 2.3.7 c) Bolsas de aire, airbag para conductor y OBAC como mínimo. Se solicita si es factible eliminar este punto como obligatorio ya que hoy en día, existe muy pocas alternativas de chasis comerciales que pueda cumplir con lo requerido. De mantenerse este requerimiento como obligatorio, estaríamos dejando fuera a marcas y modelos de chasis como Mercedes Benz, Renault, Man, Volvo, Iveco, etc. muchas de ellas muy utilizadas por Bomberos de Chile.	Se acepta la sugerencia.
478	06-04-2023 17:51	a) Bases Técnicas b) Primera Intervención C-1, punto 2.3.5 c) Bolsas de aire, airbag para conductor y OBAC como mínimo. Se solicita si es factible eliminar este punto como obligatorio ya que hoy en día, existe muy pocas alternativas de chasis comerciales que pueda cumplir con lo requerido. De mantenerse este requerimiento como obligatorio, estaríamos dejando fuera a marcas y modelos de chasis como Mercedes Benz, Renault, Man, Volvo, Iveco, etc. muchas de ellas muy utilizadas por Bomberos de Chile.	Se acepta la sugerencia.
479	06-04-2023 17:51	Bases Técnicas Unidad Multipropósito Semi Urbano C-3 punto 5.1.5 Luces de escena, se requieren dos (2) en cada costado del carrozado como mínimo. Se consulta si en reemplazo de estas dos luces de escena, se pueda ofertar una galería de luces de color blanco a lo largo de la estructura que pueda entregar mejor luminosidad o mayor cantidad de lúmenes que los dos requeridos como base.	Se acepta la sugerencia.
480	06-04-2023 17:51	a) Bases Administrativas b) Punto noveno, página 7 c) Si se realiza una venta nacional, ¿esta también podría ser ejecutada bajo régimen de beneficio tributario con exención de impuestos al momento de ser facturada?	No ha lugar.

481	06-04-2023 17:51	a) Bases Administrativas b) Punto 10.3, página 12 c) Es sabido que existen representantes de carros bomba que durante el proceso de licitación "certifican" tener instalaciones para prestar los servicios técnicos a los equipos que se venden, sin ser ello necesariamente cierto desde un punto de vista operativo y se dedican a tercerizarlos en talleres locales, sin real capacidad de respuesta o conocimiento técnico real de los equipos. Ello implica que, por mucho que se presenten papeles y documentos certificando lo requerido por la JNB durante la etapa de licitación, los equipos que presentan fallas siempre tienen largos tiempos de reparación y quedan fuera de servicio por un tiempo prolongado, perjudicando el servicio activo que Bomberos da a la comunidad. ¿Cómo será evaluado este punto en particular? ¿Se seguirá solicitando solo promesas escritas respecto a servicio técnico futuro o se solicitarán visitas físicas a instalaciones, documentos notariales, etc., para certificar la veracidad de la información presentada?	La Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, podrá verificar la existencia de todo lo informado por los oferentes, sancionando con el término anticipado del contrato, según lo indica la cláusula Vigésima, letra b, segundo párrafo: " La presentación de antecedentes falsos, entendiéndose por estos, los que no son veraces, íntegros o auténticos y la contratación se hubiese determinado en base a dichos antecedentes".
482	06-04-2023 17:51	a) Bases técnicas b) Punto 9, página 72 c) ¿Cuándo se solicitan generadores, de diferentes potencias, ¿estos pueden ser portátiles de procedencia europea y cumplimiento de norma DIN?	Se acepta la sugerencia.
483	06-04-2023 17:51	a) Bases Administrativas b) Punto quinto, página 6 c) ¿Cómo pretende la JNCB solicitar precios fijos por 3 años, con las recientes experiencias de dramáticas alzas de precios en materias primas, alzas inflacionarias, etc.? Dada la imposibilidad de prever estas situaciones, incluso en períodos cortos de menos de un año, ¿cómo pretender la JNCB solicitar un precio fijo por un período mucho mayor, sin dejar abierta una mínima posibilidad de alzas de precios, o bien, parámetros de reajustabilidad en base a la estructura de costos del proveedor?	No ha lugar.
484	06-04-2023 17:51	Bases Técnicas Unidad Multipropósito Semi Urbano C-4 punto 5.1.5 Luces de escena, se requieren dos (2) en cada costado del carrozado como mínimo. Se consulta si en reemplazo de estas dos luces de escena, se pueda ofertar una galería de luces de color blanco a lo largo de la estructura que pueda entregar mejor luminosidad o mayor cantidad de lúmenes que los dos requeridos como base.	Se acepta la sugerencia.
485	06-04-2023 17:51	a) Bases Técnicas b) Punto 6, página 81 c) Es sabido que algunos fabricantes internacionales están impedidos por regulaciones locales, de integrar los equipos de radiocomunicaciones en sus equipos. ¿Es posible instalar dichos equipos a la llegada de cada vehículo vendido? Favor confirmar.	Se acepta la sugerencia.
486	06-04-2023 17:51	a) Bases Administrativas b) Punto 10.3, página 10 c) Cuando se solicita "Certificado de Origen", este normalmente se asocia a un vehículo o, más genéricamente, a un bien ya producido. Sin embargo, en el punto 10.3, página 10 de las bases administrativas, se solicita presentar dicho certificado como parte del sobre N° 1, al momento de la entrega de las ofertas. Por esta razón, no se entiende bien el requerimiento y se formula la siguiente pregunta: ¿Se trata de un certificado genérico de los posibles orígenes donde podría eventualmente producirse el equipo a vender a futuro? En el caso de nuestra empresa representada, esta posee 9 plantas alrededor del mundo. ¿Es posible presentar un solo certificado indicando en detalle las direcciones específicas de cada una de esas plantas?	Si su oferta se basa en la misma (Marca o Fabrica) deberá presentar un certificado que indique el origen de la fabricación de los vehículos ofertados, el cual debe coincidir con los vehículos que se comercialicen. Este documento hace referencia al país, no a la planta de fabricación.

487	06-04-2023 17:51	a) Bases Administrativas b) Punto 10.3, página 10 c) Cuando se solicita "Certificado de Origen", este normalmente se asocia a un vehículo o, más genéricamente, a un bien ya producido. Sin embargo, en el punto 10.3, página 10 de las bases administrativas, se solicita presentar dicho certificado como parte del sobre N° 1, al momento de la entrega de las ofertas. Por esta razón, no se entiende bien el requerimiento y se formula la siguiente pregunta: ¿Se trata de un certificado genérico de los posibles orígenes donde podría eventualmente producirse el equipo a vender a futuro? En el caso de nuestra empresa representada, esta posee 9 plantas alrededor del mundo. ¿Es posible presentar un solo certificado indicando en detalle las direcciones específicas de cada una de esas plantas?	Si su oferta se basa en la misma (Marca o Fabrica) deberá presentar un certificado que indique el origen de la fabricación de los vehículos ofertados, el cual debe coincidir con los vehículos que se comercialicen. Este documento hace referencia al país, no a la planta de fabricación.
488	06-04-2023 17:51	a) Bases Administrativas b) Punto 10.3, página 10 c) En relación a las boletas de garantía por seriedad de la oferta y dado que son instrumentos equivalentes, ¿es posible presentar un certificado de fianza, en vez del documento anterior?	No, solo será válido para la seriedad de la oferta, una boleta de garantía según lo indica el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Material Bomberil (Artículo 38).
489	06-04-2023 17:51	a) Bases Administrativas b) Punto 10.3, página 13 c) En relación a las boletas de garantía por fiel cumplimiento de contrato y dado que son instrumentos equivalentes, ¿es posible presentar un certificado de fianza, en vez del documento anterior?	No, solo será válido para el fiel cumplimiento una boleta de garantía o póliza de seguro, según lo indica el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Material Bomberil (Artículo 39).
490	06-04-2023 17:52	a) Bases Técnicas b) Punto 8, numeral 8.8.1, página 87 c) En relación a la memoria de cálculo referida en el punto anterior y dada la inexistencia de una norma para el cálculo referido (las normas ROPS y FOPS según ISO 3471 e ISO 3449 no aplican para este componente en forma individual) ¿basta la presentación de un análisis de elementos finitos para establecer la resistencia de dicha jaula? Favor confirmar.	Se acepta la sugerencia.
491	06-04-2023 17:52	Bases Tecnicas Unidad Multiproposito Pesado C-5 punto 5.1.5 Luces de escena, se requieren dos (2) en cada costado del carrozado como minimo. Se consulta si en reemplazo de estas dos luces de escena, se pueda ofertar una galeria de luces de color blanco a lo largo de la estructura que pueda entregar mejor luminosidad o mayor cantidad de lumenes que los dos requeridos como base.	Se dejará como Opcional.
492	06-04-2023 17:53	Bases Tecnicas Unidad Multiproposito Pesado C-6 punto 5.1.5 Luces de escena, se requieren dos (2) en cada costado del carrozado como minimo. Se consulta si en reemplazo de estas dos luces de escena, se pueda ofertar una galeria de luces de color blanco a lo largo de la estructura que pueda entregar mejor luminosidad o mayor cantidad de lumenes que los dos requeridos como base.	Se acepta la sugerencia.
493	06-04-2023 17:55	Bases Tecnicas Primera Intervencion C-1 punto 3.4.10 Tablero, se solicita que pueda ser eliminado el requerimiento del claxon ya que existen modelos de vehiculo que no es factible poder instalar dicho elemento o su configuracion no lo trae considerado.	Se dejará como Opcional.
494	06-04-2023 17:59	Bases Tecnicas, para los distintos modelos de chasis, se requiere que el tipo sean construidos para su uso en vehiculos para Bomberos. Se consulta que significa que el chasis sea para el uso de Bomberos? Hemos realizado la consulta a varios fabricantes de chasis y para ellos sus contrucciones son estandar y no hacen diferenciacion.	Materia de oferta
495	06-04-2023 18:00	Bases Tecnicas, para los distintos modelos, hacen requerimientos de soportes para escalas, se solicita aclarar si las escalas tienen que estar incluidas en el vehiculo o solo los soportes.	Solo los soportes, las escalas pueden ser opcionales
496	06-04-2023 18:03	BBAA 10.2: vigencia de los documentos: solicitan que no puede exceder los 6 meses. Solicitamos modificar esto a que el certificado este vigente toda vez que muchas cosas se certifican y los documentos tiene validez por 3 o 5 años según cada caso. El proceso de certificación en algunos casos son millones o cientos de miles de euros, por lo que no podemos certificada cada 6 meses. En caso de aceptarlo solicitamos que los certificados puedan ser verificados por ustedes de que son auténticos	Se aceptará un vigencia superior a 6 meses a los documentos signados con los numeros 9, 11 y 13 y los certificados de cumplimiento de norma.

497	06-04-2023 18:03	Bases Tecnicas Multiproposito Pesado C-5, punto 2.8.4 rueda de repuesto, Hace mencion que se debe incluir un sistema de descenso del neumatico desde el techo. Se solicita que dicho punto sea eliminado, ya que al no ser un estandar del mercado europeo y solo entregado por un proveedor, hace que las unidades sobrepasen las medidas normales y encarescan. Sin considerar el riesgo de accidentes para los bomberos al operar dicho elemento.	Remítase a las bases.
498	06-04-2023 18:03	BBAA 10.3 documento financieros: 14. certificado DICOM, sirve el otorgado por la CCS (quienes administran el boletín comercial?) dicom Equifax es exclusivo de una empresa particular	Se acepta.
499	06-04-2023 18:05	Bases Tecnicas Multiproposito Pesado C-5, punto 3.4.7 Capacidad de desalojo nominal minimo en alta presion. Se solicita modificar el requerimiento a 200 lpm a 40 bar que seria el estandar de la inductri europea,, a demas de revisar la redaccion de este punto ya que no se entiende	Desalojo de 200 lpm a 40 bar como presion de descarga a una altura de succión mínima de 3000 rpm, aplicada al manguerín de primeros auxilios.
500	06-04-2023 18:09	Bases Tecnicas Multiproposito Pesado C-5, punto 3.4.8 Rango de presion de descarga nominal en alta presion. Se solicita que puedan modificar de 0 a 40 bar ya que es el estandar del mercado europeo.	Se acepta sugerencia.
501	06-04-2023 18:13	BBAA sobre el resguardo de la información entregada: que garantías o certezas entregará bomberos de Chile que la información confidencial ya sea financiera, administrativa o técnica, no será difundida con terceros?	La documentación de ofertas será de uso exclusivo de esta corporación para los fines indicados (evaluación de ofertas para el proceso licitatorio).
502	06-04-2023 18:14	De la planilla 21, como debe ser llenada? Se debe pasar a pdf? Y completar con una x?	<p>Instrucciones para el documento signado con el numero 21; el procedimiento de llenado es el siguientes:</p> <p>1. Si la empresa proveedora no tiene la práctica, política o actividad documentada, la respuesta correcta es NO. Por ejemplo, la gerencia decide tener un 50% de mujeres en la dotación y así se ha instruido verbalmente a Recursos Humanos, pero no está formalizado en un procedimiento. A la pregunta ¿Posee políticas de inclusión y diversidad de género? la respuesta es NO.</p> <p>2. Todo lo que se conteste afirmativamente, podrá ser solicitada posteriormente la documentación de respaldo como evidencia.</p> <p>3. Cuando no se ha dado la situación, marcar la opción que corresponda a si la empresa está o no dispuesta a hacerlo. Por ejemplo, a la pregunta ¿Se realizan adecuaciones para mujeres embarazadas previo a su pre natal?, indique sí o no si la empresa tiene la voluntad de generar condiciones especiales en caso de eventualmente tener una trabajadora embarazada.</p> <p>En caso de que la respuesta sí o no, no represente la realidad de su empresa, exprese brevemente la justificación en la misma línea. Si debe ser convertido a PDF Firmado simple por el representante legal, para el Sobre y en (Excel - .xls) para el Pendrive.</p>

503	06-04-2023 18:14	BBAA 10.2: vigencia de los documentos: solicitan que no puede exceder los 6 meses. Solicitamos modificar esto a que el certificado este vigente toda vez que muchas cosas se certifican y los documentos tiene validez por 3 o 5 años según cada caso. El proceso de certificación en algunos casos son millones o cientos de miles de euros, por lo que no podemos certificada cada 6 meses. En caso de aceptarlo solicitamos que los certificados puedan ser verificados por ustedes de que son auténticos	Se aceptará un vigencia superior a 6 meses a los documentos signados con los numeros 9, 11 y 13 y los certificados de cumplimiento de norma.
504	06-04-2023 18:15	En las bases administrativas 10.2: sobre la vigencia de los documentos indican que no puede exceder los 6 meses, sin embargo hay certificados o documentos de laboratorios externos que superan ese plazo, por lo que solicitamos que estén vigentes. Por ejemplo hay certificados de laboratorios que indican la fecha de validez o haya cuando son válidos	Se aceptará un vigencia superior a 6 meses a los documentos signados con los numeros 9, 11 y 13 y los certificados de cumplimiento de norma.
505	06-04-2023 18:18	De la planilla 21, nos piden absolutamente TODA la información de la empresa, ¿con qué fin? ¿Que evaluación harán? ¿Como evalúan? ¿cuales son los criterios?	Remítase a las bases.
506	06-04-2023 18:19	BBAA 10.3 documentos 16 a 21. Que certeza tenemos que la información será tratada de manera confidencial?Cuál es el objetivo si esto no puede ser evaluado ni tampoco discriminar? Dejaran fuera a un proveedor que tenga juicios con alguna institución o condena? No esta establecido en su manual de procedimientos aprobado por Min del Interior, favor aclarar	La documentación de ofertas será de uso exclusivo de esta corporación para los fines indicados (evaluación de ofertas para el proceso licitatorio).
507	06-04-2023 18:20	BBAA 10.3 documentos técnicos 23: que es exactamente este documento?	Es la oferta propiamente tal, de formato libre, solo debe enumerar las páginas.
508	06-04-2023 18:20	BBAA 10.3 documentos 16 a 21. Estos documentos se exigen para representante en Chile o para fabricante?	Remítase a las bases.
509	06-04-2023 18:21	Bases Tecnicas Multiproposito Pesado C-5, punto 3.4.7 Capacidad de desalojo nominal (minimo) en alta presion. Se solicita puedan requerir 200 lpm a 40 bares ya que es el estandar del mercado europeo. A demas se pide si pueden revisar la redaccion de este piunto ya que no queda muy claro lo requerido.	Desalojo de 200 lpm a 35 bar como presion de descarga a una altura de succión mínima de 3000 rpm, aplicada al manguerín de primeros auxilios
510	06-04-2023 18:21	Las bases exigen mucho respecto a servicio técnico pero como puedo instalar un servicio si no me aseguran ventas mínimas? O solo buscan favorecer a los proveedores que ya venden y discriminar a quienes aun no participamos de este proceso?	Remítase a las bases.
511	06-04-2023 18:21	En BBAA indican "Asimismo, en caso de que un fabricante y/u oferente empresa tenga sus resultados negativos (documentos números 9 y 11) en tres años consecutivos o su DICOM o similar con antecedentes, se aumentará el monto de la boleta de fiel cumplimiento de contrato, según tabla".. el manual de adquisiciones de la JNCB aprobado por Ministerio del Interior en su artículo 45 prohíbe expresamente lo indicado anteriormente que prevalece?	Se fija \$ 65.000.000 de pesos para el Documento de Fiel Cumplimiento de Contrato.
512	06-04-2023 18:22	BBAA indican: "En caso de no aceptación de los antecedentes relacionados con el compliance corporativo la oferta será eliminada. Asimismo, si existen condenas sobre juicios relacionados con los delitos indicados en los numerales 16 y 17 al fabricante o filial, al representante en Chile o filial de éste, el oferente quedará eliminado." el manual de adquisiciones de la JNCB aprobado por Ministerio del Interior en su artículo 45 prohíbe expresamente lo indicado anteriormente que prevalece?	El artículo 45 del Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Material Bomberil no hace referencia a lo indicado.
513	06-04-2023 18:22	BBAA Favor indicar los plazos para la evaluación de la comisión administrativa.	No existe un plazo definido, solo podemos mencionar que "Según el artículo 33 del Manual de Procedimiento de Adquisiciones de Material Bomberil, establece que "En la apertura de la oferta económica, cuya fecha y lugar será notificada por correo electrónico con la debida anticipación y que no podrá exceder los 60 días hábiles contados desde el acto de apertura de la licitación"

514	06-04-2023 18:23	Bases Tecnicas Multiproposito Pesado C-6, punto 2.5.1 Hace mencion que debe existir un PTO para conectar un generador electrico de 10 KVA, mientras que en el punto 9 de equipamiento opcional obligatorio hacen mencion que el generador debe ser de 20 KVA. Se solicita aclarar si el generador requerido es de 10 o 20 KVA.	El generador requerido es de 10 KVA
515	06-04-2023 18:26	BBAA. Favor indicar plazo de la evaluación técnica por parte de la comisión respectiva	No existe un plazo definido, solo podemos mencionar que "Según el artículo 33 del Manual de Procedimiento de Adquisiciones de Material Bomberil, establece que "En la apertura de la oferta económica, cuya fecha y lugar será notificada por correo electrónico con la debida anticipación y que no podrá exceder los 60 días hábiles contados desde el acto de apertura de la licitación"
516	06-04-2023 18:26	BBAA 13.3 puedo presentar más de un reclamo? Cual son los plazos para presentarlos? tiene facultan para limitar la forma y cantidad de reclamos de los proveedores?	Según lo indicado en las Bases Administrativas en la cláusula 13.3 podrán presentar un reclamo por oferta presentada. El oferente tendrá 2 días hábiles para presentar el reclamo desde la publicación del informe técnico.
517	06-04-2023 18:28	BBAA 13.5 favor aclarar lo siguiente: si un bombero (no directivo, no oficial general ni de compañía), que no interviene en procesos de compra en su cuerpo o en la JNCB es dueño o socio de una empresa proveedora, puede participar del proceso?	Podrá participar, pero debe informarlo en la declaración de conflictos de interés.
518	06-04-2023 18:29	BBAA 13.6 como verifican este cumplimiento sobre "proceso de fabricación de las unidades no se permitirá la subcontratación." Com se verifica esto? Es un poco impracticable por ejemplo al instalar un huinche muchas veces se subcontrata o los paneles de algunas cosas o instalaciones eléctricas, etc. Solicitamos eliminar este requerimiento que por lo demás en nada afecta a la JNCB ni el cliente en la calidad de lo entregado	El objetivo de este apartado es que los proveedores al informar una procedencia de un país determinado, sea el mismo país el origen del vehículo comercializado.
519	06-04-2023 18:33	La Bases Técnicas Multiproposito Pesado C-5, punto 3.4.5 Se requiere una capacidad de desalojo nominal mínimo en baja presión de 5000 LPM a 10 bar. Se solicita que este punto pueda ser modificado a 4500 LPM a 10 bar, con la finalidad de poder utilizar chasis estándar y no sobredimensionados para poder tener la potencia necesaria para desalojar esos litros solicitados	Remítase a las bases.
520	06-04-2023 18:34	Bases Técnicas Semi Urbano C-3, C4 y C6 punto 2.8.4 Rueda de repuesto, Se debe incluir rueda de repuesto con llanta para eje delantero y trasero (2 en total). Se consulta si es factible entregar solo una cuando las dimensiones de la rueda delantera sean igual a la rueda trasera	Si el neumático es el mismo en características y dimensiones se puede entregar solo un neumático de repuesto como mínimo.
521	06-04-2023 18:35	LA pregunta 128 indica: "Bases Técnicas Punto 5 Inspección de la unidad. Los vehículos adquiridos no pueden tener más de 3.000 km recorridos al momento de la entrega. Se solicita que sean aceptados hasta con 3.500 km recorridos, ya que al traerlos rodando desde Brasil, este supera por poco los 3.000 kms..." Ojo que Scania, Volvo, MB y otros venden chasis fabricados en Brasil y ninguno se los trae rodando, es un despropósito aceptar que llegan con tanto kilometraje. Solicitamos limitarlo a no más de 2.000 y exigir así como se pide transporte marítimo Ro/ro que vengan en cama baja	Se acepta hasta los 3.500 Kilómetros.
522	06-04-2023 18:40	BBAA 4.2 sobre el pacto de integridad: como los proveedores podemos denunciar anónimamente actos de corrupción?	Luego de la adjudicación se publicará en la web de Bomberos (www.bomberos.cl) un canal de denuncias.
523	06-04-2023 18:41	BBAA 4.5 se establece que en casos de discrepancias de las bases prevalecerá el criterio de la JNB. Esto es contrario a la ley y debiese ser un tercero imparcial quien dirima. favor aclarar	No ha lugar.



524	06-04-2023 18:43	BBAA DECIMO: no hay forma alguna de meter todos estos documentos en dos sobres, favor aclarar la forma en que debemos presentarlos	La forma correcta de presentación de ofertas, en caso que su contenido exceda el tamaño de un archivador, es presentar tantos archivadores como sea necesario para su oferta, siempre y cuando estos estén correctamente rotulados para un mejor entendimiento de su oferta, Ejemplo: Tomo 1, 2, 3, etc.
525	06-04-2023 18:44	BBAA 10.2. solicitamos se puedan presentar documentos digitalizados y al momento de la firma se apostilla de esa forma no se hace incurrir. en costos innecesarios antes de saber si se gana o no. Consideren que piden boletas bancarias de seriedad de oferta y cumplimiento de contrato que conlleva costos y no tenemos certeza alguna de vender un solo camión para los bomberos	No ha lugar.
526	06-04-2023 18:47	BBAAPUNTO 10.3 se nos informa que no cumplir la "formalidad" exigida de presentación de las ofertas será causal de eliminación, no existiendo si quiera la posibilidad de aclararlo mediante una solicitud. Entendemos que no tener un documentos es grave, pero que se equivoquen en el tamaño de hoja da igual para el proceso. creemos que esto solo deja oferta de empresas que tienen buenos productos al servicio de bomberos. solicitamos flexibilizar este requerimiento.	No ha lugar.
527	06-04-2023 18:52	¿Que objetivo persiguen las multas de bomberos de Chile?	El objetivo que persiguen las multas es evitar que los proveedores atrasen las entregas comprometidas, ya que los usuarios finales (Cuerpos de Bomberos) requieren continuar con la operatividad bomberil.
528	06-04-2023 18:54	19.2 Reparos, pagina 26: lo indicado en ese punto es absolutamente contrario a al Ley en especial la Ley 21.131, toda vez que no pueden ser juez y parte. El incentivo es muy alto para cobrar multas sobre todo cuando los fondos le llegan a los mismos cuerpos de bomberos beneficiados y la otra mitad a la institución – JNCB – por lo tanto no hay imparcialidad en eso. Solicitamos sea acordado entre ambas partes	No ha lugar.
529	06-04-2023 19:11	Bases administrativas Multas: Se establece que el adjudicatario debe asumir la responsabilidad y los costos asociados al transporte del vehículo hasta la ubicación final en el cuartel correspondiente. Esto implica que, una vez que la Junta Nacional reciba el vehículo en la ANB, cada empresa tiene la obligación de llevar el automóvil a su destino definitivo. Si esto es correcto, surge la pregunta de cómo podemos incluir el costo de este traslado en la oferta si no se conoce el lugar al que será enviado. ¿Sería posible considerar dicho valor como una opción no tarifada, que se pueda comunicar a cada interesado en el momento de emitir una cotización formal?	El valor de la tarifa de traslado deberá ser ofertado como opcional obligatorio, indicando un valor en la moneda de oferta (EURO), por concepto de Kilometro recorrido, donde el kilometro de inicio es la dirección del campus central de la JNCB en Talagante y el destino de entrega será la dirección del cuerpo de bomberos destinatario. La conversión de Euro x Kilometro se realizará a la mismo tipo de cambio del día de pago de la unidad. Fuentes validas: Banco Central y Servicio de Impuestos Internos.
530	06-04-2023 19:14	¿Es obligatorio hacer una oferta por todos los modelos o se pueden hacer ofertas solo por algunos?	Pueden los oferentes ofertar por las unidades que estimen, siempre que cumplan con las formalidades exigidas en las Bases de Licitación.
531	06-04-2023 19:17	Las especificaciones técnicas señalan que las unidades deben ajustarse a la norma EN 1846 sin embargo, hay varios aspectos que impiden cumplir con dicha norma. Frente a esta situación, ¿debemos entender que es la norma la que prevalece y debe ser cumplida?	En caso de que en las BBTT haya sido omitido cualquier requerimiento mandatorio para el cumplimiento de la norma, deberán incluirse los ítems omitidos para el cumplimiento de la norma.

532	06-04-2023 19:20	<p>BASES TÉCNICAS B) APARTADO 6 C) Se requiere al menos tres (3) capacitaciones, distribuidas de la siguiente forma: • Una al momento de la entrega al cuerpo de bomberos (Lugar: Campus Central ANB o cuartel de destino) • Una anualmente, en la fecha de entrega original, coincidiendo con la mantención obligatoria anual (Lugar: Cuerpo de bomberos de destino) Se debe incluir al menos los siguientes temas en la capacitación: • Chasis: mínimo 6 horas, sobre componentes, mantenimiento y cuidados. • Carrocería: mínimo 8 horas, sobre operación y mantenimiento. Uso de bombas, generadores, piezas y partes de la carrocería. • Opcionales: si se incluyen opcionales, se debe capacitar en su uso por un mínimo de 2 horas para material menor y 4 horas para equipamiento adicional. Esta solicitud resulta casi inviable, ya que depende de instructores externos (Kaufmann, Porsche, Scania, Volvo, etc.). Si se entregan 10 unidades en la misma fecha, los instructores de estas instituciones, junto con los de los proveedores y equipos, no podrán realizar las capacitaciones al mismo tiempo. Además, aunque fueran días consecutivos, no es posible contar con instructores externos por tanto tiempo, pues los fabricantes de chasis no pueden quedarse sin ellos por 10 o 20 días. Adicionalmente, si se entregan 10 unidades anualmente, los instructores tendrán que realizar 20 o 30 capacitaciones el mismo año (sumando las de los años anteriores). Esto se complica aún más si en el primer año se entregan 10 unidades en Arica y al siguiente año 10 en Puerto Montt los instructores no podrán asistir a ambas localidades al mismo tiempo. Por lo tanto, se solicita eliminar este punto y proponer una nueva estructura de capacitación en el Campus y otra en el cuartel de bomberos una vez entregados los vehículos.</p>	<p>Una en la entrega del carro (Chasis y carrozado), la segunda y tercera la puede entregar el proveedor cuando realice la mantención anual.</p>
533	06-04-2023 19:30	<p>La licitación en cuestión se publicó el día 28 de Marzo y, recientemente, el día 4 de Abril se han publicado una serie de documentos adicionales, entre los que se incluyen: Kit de material menor. Anexo de Mantención. Repuestos del fabricante. Anexo de opciones económicas. Formulario económico. Anexo de opciones técnicas. Anexo de resumen de oferta. Formularios de Servicios Técnicos, Garantías y Repuestos. Evaluación de proveedores. Declaración de personas expuestas. Declaración de conformidad con la Ley N° 20.393. Declaración jurada de aceptación de las bases. Identificación del oferente. Es importante destacar que estos documentos adicionales debieron haber sido publicados desde un principio, ya que su ausencia dificulta la evaluación adecuada de la información y genera problemas al no tener suficiente tiempo para su análisis. Dado que el proceso de preguntas y respuestas ya ha sido cerrado, resulta difícil hacer algo al respecto. En este sentido, creemos que es necesario ampliar el plazo de la licitación por lo menos una semana más para poder evaluar toda esta nueva información con detenimiento y garantizar un proceso justo y transparente para todos los participantes.</p>	<p>No ha lugar.</p>
534	06-04-2023 20:07	<p>Bases Tecnicas IX Vehiculo Forestal C7 Para este item requieren que cumpla con lo estipulado con la norma 1846. Se pide flexibilidad en esta norma, ya que los chasis disponibles de MAN, MERCEDES BENZ, SCANIA, etc. no cumplen con dicha norma, todo esto referente al angulo de entrada, distancias entre asientos, altura y dimensiones interiores, accesos a cabina, etc.</p>	<p>No se acepta requerimiento</p>
535	06-04-2023 20:08	<p>Bases Tecnicas IX Vehiculo Forestal C7 Para este item requieren que cumpla con lo estipulado con la norma 1846. Se pide flexibilidad en esta norma, ya que las cabinas dobles no cumplen con esta norma.</p>	<p>Remítase a las bases.</p>
536	06-04-2023 20:10	<p>Bases Tecnicas IX Vehiculo Forestal C7, punto 8.8.1 Jaula de seguridad, se pide flexibilidad en este punto, ya que solo puede ser cumplida por el chasis Unimog.</p>	<p>Materia de oferta</p>
537	06-04-2023 20:30	<p>Se podra realizar un formato descente de anexo de opcionales, ya que el actual diseñado no lo entiende ni el que lo hizo.</p>	<p>No se acepta esta solicitud</p>

538	06-04-2023 20:35	Formulario oferta economica, se exige indicar el origen del chasis, origen del carrozado y origen del cuerpo de bomba, posterior a eso, solicitan que se escriba el Origen. Se pide aclarar cual seria ese origen o cual es el que prevaleciera en el caso de que exista diferencias entre el origen del chasis, carrozado y cuerpo de bomba.	El certificado signado con el numeral 6 hace referencia al país de origen de la unidad terminada, en tanto al origen por informar en el formulario económico, hace referencia a los componentes del mismo.
539	06-04-2023 20:40	Se consulta como va a ser evaluado un proveedor extranjero con el anexo 21 Evaluacion de Proveedor?	Normalmente los oferentes extranjeros tiene un mandato con un representante jurídico en Chile, quien actua en representación del oferente extranjero, facultado para completar la documentación de la oferta.
540	06-04-2023 20:42	Se consulta cual es la finalidad del anexo 21 Evaluacion de Proveedor?	Remítase a las bases.
541	06-04-2023 20:43	A) BASES ADMINISTRATIVAS B) NUMERAL 4.1 C) Pedimos aclaración de la expresión “libremente” usada en el párrafo segundo del numeral 4.1. La razón de ello es que en este párrafo se dice primeramente que os criterios de adjudicación y evaluación que utilizara Bomberos de Chile son os establecidos- obviamente en las bases de la licitación- y mas adelante que los proveedores deben respetar la adjudicación que haga “libremente bomberos de Chile”.La expresión en el derecho quiere decir discrecionalmente o arbitrariamente, sin sujetarse a criterios objetivos. Favor aclarar	La adjudicación se realizará acorde a lo indicado en las bases. Es discrecional del Directorio o Consejo Ejecutivo la adjudicación del mismo, siempre ajustandose a lo indicado en las bases de licitación.
542	06-04-2023 20:43	A) BASES ADMINISTRATIVAS B) NUMERAL 4.2 C) Solicitamos incluir en el Pacto de Integridad que al oferente se obligue a no ofrecer viajes al extranjero, ya que se prestan solo para viajes de placer y no viajes técnicos. Estos viajes que normalmente son solicitados por los clientes, también son un soborno.	Se encuentra en proceso de aprobación del Directorio Nacional el modelo de prevención del delito. Se debe tener presente lo indicado en la Ley 20.393.
543	06-04-2023 20:44	A) BASES ADMINISTRATIVAS B) NUMERAL 10.2 C) Para efectos de celebrar el contra el adjudicatario extranjero deberá conferir un poder ante un Ministro de Fe, constar en el instrumento en idioma español y debidamente legalizado o apostillado. Consulta Se puede presentar un poder por escritura publica con las facultades que el adjudicatario extanjero le da a su representado ante cónsul de Chile en el extranjero.?	Estese a lo solicitado en las Bases.
544	06-04-2023 20:44	A) BASES ADMINISTRATIVAS B) NUMERAL 10.3 punto 5 C) Certificado de Distribuidor Autorizado, este Certificado es emitido por el fabricante para que el representante en Chile sea su Distribuidor Autorizado? Si es así no basta con el contrato entre el fabricante y su representante en Chile?	Estese a lo solicitado en las Bases.
545	06-04-2023 20:45	A) BASES ADMINISTRATIVAS B) NUMERAL DECIMO PRIMERO C) El incumplimiento de los deberes que se imponen a los proveedores podrá ser sancionado con termino de todos los contratos vigentes con Bomberos etc, La letra b, cuales son los deberes que se imponen a los proveedores, se refiere a la letra b) y si es así cuales on esos protocolos , reglas y procedimientos establecidos por Bomberos de Chile?	Se encuentra en proceso de aprobación del Directorio Nacional. Se debe tener presente lo indicado en la Ley 20.393.
546	06-04-2023 20:45	A) BASES ADMINISTRATIVAS B) NUMERAL DECIMO SEGUNDO C) Con respecto a las aclaraciones de loa oferta el plazo máximo para responder es de 2 días hábiles desde el despacho del correo electrónico. Pensamos que 2 días es muy poco tiempo pensando en que hay feriados también en el extranjero y no solo en Chile, por lo que si hay que conseguir documentos, etc y en el extranjero no son días hábiles solicitamos extender ese plazo a 5 días hábiles.	No ha lugar.
547	06-04-2023 20:46	A) BASES ADMINISTRATIVAS B) NUMERAL 16.2 C) Bomberos de Chie podrá cobrar de manera unilarteral y sin previo aviso ..... La boleta de garantía solo podrá cobrarse en casos muy preciso por favor indicar en que casos puntuales.	Revisar Cláusula Vigésima de las Bases Administrativas.

548	06-04-2023 20:46	BASES ADMINISTRATIVAS B) NUMERAL DECIMO SEPTIMO C) En la eventualidad de existir multas por atraso, éstas deberán ser pagadas en su totalidad e íntegramente con carácter de obligatorio por el proveedor adjudicado con anterioridad al pago a realizar por “Bomberos de Chile” por concepto del carro adquirido, et El pago de una obligación jamás puede compensarse con e incumplimiento presunto o supuesto de la obligación de la contraparte. Eso solo puede hacerlo un tribunal de justicia por sentencia definitiva. Se solicita eliminar texto no corresponde.	No ha lugar.
549	06-04-2023 20:46	A) BASES ADMINISTRATIVAS B) NUMERAL DECIMO NOVENO C) B atrasos en la entrega . Para efectos de multas se aplicará este plazo???? Son 90 días corridos? Para realizar la entrega, contada desde la emisión del documento anterior? Cual documento anterior? No se entiende por favor explicar que documento	Revisar Cláusula Decimo Novena: Multas, letra a y b.
550	06-04-2023 20:46	El anexo 20 Declaracion personas expuestas, sera aplicada a proveedores extranjeros? Existen empresas extranjeras que son tratadas en las respectivas bolsas de comercio, por lo que la cantidad de dueños o socios son muchisimos y entregar el listado requerido, tendríamos que realizar varios tomos para cumplir con lo requerido. Se solicita dejar sin efecto para los proveedores extranjeros	No ha lugar.
551	06-04-2023 20:46	A) BASES ADMINISTRATIVAS B) NUMERAL VIGESIMO C) C) Atrasos reiterados en en la entrega de los bienes contratados, situación que determinará “Bomberos de Chile”. Que se entenderá por atrasos reiterados, 2 , 3, 5 10, días, meses, años?	Lo determinará Bomberos de Chile, según lo indica la cláusula Vigésima, letra c
552	06-04-2023 20:47	A) BASES ADMINISTRATIVAS B) NUMERAL VIGESIMO. E C) Con respecto al pago de multa se dá un plazo máximo de 10 días corridos, es muy poco ya que lamentablemte en los días corrido entran Sabados y Domingo y festivos, y enviar dineros del extranjero para pagar las multas no puede ser menos de 15 días se solicita ampliar plazo.	No ha lugar.
553	06-04-2023 20:48	Debe decirse que todos los plazos a que se refiere esta licitación se entenderán según las definiciones que para ello da el código ciril en su titulo preliminar correcto?	Refierase a las bases.
554	06-04-2023 21:08	Sera necesario llenar el anexo 18 Declaracion Ley Nº 20393 para los proveedores extranjeros?	Si.
555	06-04-2023 21:20	Bases Tecnicas punto Certificaciones 7.2.1 ECE y 7.2.2. SAE Se solicita que puedan re evaluar las certificaciones ECE y SAE requeridas, ya que mucha de ellas ni siquiera las conocen los distribuidores o representantes de las marcas de chasis en Chile.	Materia de oferta
556	06-04-2023 21:23	Bases Tecnicas punto Diagrama hidraulico 7.1.2 y Diagrama electrico 7.1.3. Se solicita que dichos diagramas sean entregados junto a la primera unidad entregada a Bomberos de Chile. Estos diagramas son desarrollados una vez que la unidad es construida y no se desarrollan antes y menos para presentar una oferta donde no se garantiza la compra de esta unidad.	Esto se debe entregar cuando el proveedor entrega la primera unidad a la JNCB.
557	06-04-2023 21:25	Bases tecnicas 12 Opcionales de catalogo, punto 12.3 presentacion,Se presentaran tres (03) documentos. Se pide que puedan aclarar a que se refiere esto ya que no se entiende.	1 Catalogo de opcionales técnicos, 2 Catálogo de opcionales y 3 Planilla de Opcionales.
558	06-04-2023 21:28	Bases Tecnicas 12.3.2 Catalogo de opcionales, se requiere incluir una fotografia referencial y valor. Se solicita dejar como opcional el tema de las fotografias, ya que existen elementos que no tienen o no pueden ser fotografiados, como por ejemplo, cambio de motor, etc.	Todos los opcionales que no puedan tener fotografia, deben ser justificados.
559	06-04-2023 21:41	Llama profundamente la atencion que para la licitacion Nº 35/2018 se realizaron solamente 98 preguntas al proceso similar de licitacion y para este nuevo proceso, despues de 4 con cara de 5 años, donde supuestamente se deberia haber aprendido del proceso, vamos en la pregunta Nº 558. Existe alguna forma de poder simplificar los procesos de licitacion y no exigir cada dia mas documentos y papeles con tan poco sentido o utilidad? Certificaciones poco importantes o que nadie las conoce o utiliza. Formularios engorrosos y tediosos de completar que no tienen mucha importancia en el formato que se entregue dicha informacion. Se realiza esta pregunta no con la finalidad de criticar, sino para darse cuenta de que claramente no esta bien aplicado o desarrollado este proceso.	No ha lugar.

560	06-04-2023 22:53	<p>BBTT 2. Servicio Técnico: respecto a este elemento, no debiesen haber visto que servicio técnico tiene sus proveedores actuales y en función de eso hacer un requerimiento? hoy en día NINGUNO de los proveedores actuales de bomberos tiene o puede cumplir con los requisitos establecidos en el actual proceso de licitación. Pretenden cambiarlos a todos? en verdad creen que lo hemos hecho tan mal? no existe autocritica de parte de la JNCB sobre la gestión ? sin duda existen problemas y se puede mejorar el estandar, pero con lo establecido en las presentes bases quedan todos fuera. Por lo anterior, solicitamos flexibilizar y hacer requerimiento de servicio en función de las ventas efectuadas en la región o zona o macrozona respectiva.</p>	<p>Hoy en día hay muchos proveedores que trabajan con Sub Contratacion para los servicios de Post Venta.</p>
561	06-04-2023 22:55	<p>BBTT 3. El formato de presentación, favor aclarar. debo presentar mi oferta técnica completa chasis, body, etc en un solo archivador y las alternativas de chasis incluírlas en un apartado en el mismo? o debe ser completa por cada chasis?</p>	<p>En un mismo archivador. Pero en apartado diferente</p>
562	06-04-2023 22:58	<p>BBAA 10.3 oferta técnica (sobre N°1) 16 “Nómina de juicios pendientes y vigentes desde el año 2018 a la fecha que se encuentre involucrado el fabricante o una filial de éste”... luego indican : “2 En caso de no aceptación de los antecedentes relacionados con el compliance corporativo la oferta será eliminada...” “Asimismo, si existen condenas sobre juicios relacionados con los delitos indicados en los numerales 16 y 17 al fabricante o filial, al representante en Chile o filial de éste, el oferente quedará eliminado. ...” Empresas como Iturri con condenas y ejecutivos ya condenados por corrupción (adjunto link <a href="https://www.diariodesevilla.es/sevilla/Condena-inhabilitacion-socialista-Francisco-Fernandez_0_762824057.html">https://www.diariodesevilla.es/sevilla/Condena-inhabilitacion-socialista-Francisco-Fernandez_0_762824057.html</a> ) que además nuevamente es investigada por comprobarse el pago de sobornos (adjunto link: <a href="https://es.ara.cat/sociedad/empresario-investigado-caso-bomberos-condenado-caso-similar_1_4272637.html">https://es.ara.cat/sociedad/empresario-investigado-caso-bomberos-condenado-caso-similar_1_4272637.html</a> ) se entiende que deben quedar excluidos de este proceso?</p>	<p>Remítase a las bases.</p>
563	06-04-2023 22:59	<p>BBAA. Título SEGUNDO, Pagina 3, primer párrafo: “Los carros ofertados deben ser fabricados en Cumplimiento a la Normativa Europea EN 1846-1-2-3:2011 y la Normativa 1028-1-2-2008 para los casos que aplique, los vehículos de emergencia pueden ser construidos en cualquier país del mundo, tanto el chasis como la unidad bomberil...” Esto va en directo y exclusivo beneficio de Iturri que tiene fabrica en Brasil y que viene haciendo lobby hace mucho tiempo para que se acepte, y Ferexpo S.A con su marca Mitren de Brasil también cuya calidad ya se ha visto en Chile (aljibe de Los Vilos), por lo tanto la JNCB hace un cambio sustancial en una política que llevaba muchos años aceptando vehículos fabricados en el país de origen de las normas que se exigía por beneficiar a dos proveedores específicos, que además han demostrado grandes falencias y aun así le siguen dando beneficios y espacio a traer carros de dudosa calidad. En resumen en lugar de subir el estándar de calidad lo bajan. Solicitamos modificar y pedir que vehículos se fabriquen en Europa</p>	<p>No ha lugar.</p>
564	06-04-2023 23:08	<p>Consideramos que se pudiesen haber evitado el 95% de las preguntas si solo hubiesen conversado o sentado en una mesa de TRABAJO - y no reuniones inoficiosas donde se acuerdan cosas que luego la JNCB incumple - para establecer justamente todas estas dudas como ángulos de ataque, airbags, servicio técnico, capacitación, información financiera etc etc. Solicitamos declarar desierto el proceso y comenzar un proceso de armonización de bases técnicas y administrativas en lugar de tener que modificar prácticamente todo para poder participar.</p>	<p>No ha lugar.</p>

565	06-04-2023 23:16	<p>BBAA 15 solicitan: "Esta póliza de vehículo deberá tener un límite máximo indemnizable no inferior al valor del carro en UF (unidad de fomento), cubriendo a los vehículos en manos del asegurado, Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y/o personal de los respectivos Cuerpos de Bomberos, los cuales deberán ser mayores de edad, poseer licencia clase F y no suspendida conforme a la Ley de Tránsito o permiso provisorio vigente" sin embargo en las mismas bases establecen: "El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, atenciones o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún trabajador, directivo de Bomberos de Chile o integrante de algún Cuerpo de Bomberos del país en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma.." me pueden explicar como contrato y le pago alguien con clase F que no sea bomberos si esta es justamente para ellos? las empresas contratamos o mercerizamos el servicio con conductores profesionales, solicitamos sea aceptado.</p>	<p>Lo indicado en las bases no es contradictorio. La Ley exige en Chile que los vehículos sean conducidos por una persona con clase F (Para conducir vehículos motorizados de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, de Gendarmería de Chile y Bomberos de Chile, entre otros).</p>
566	06-04-2023 23:17	<p>Rogamos aclarar la modalidad de venta de los camiones será FOB o CIF? lo anterior conforme Incoterms</p>	<p>Ambas son validas, ya que será la JNCB quien determine la modalidad a usar al momento de emitir ordenes de compra. Se hace presente que se debe cumplir con el procedimiento estipulado en las bases.</p>
567	06-04-2023 23:22	<p>? DECIMO NOVENO: MULTAS b) Será a responsabilidad y costo del oferente adjudicado el traslado del vehículo desde la Fabrica hasta el lugar de entrega final (Campus de Entrenamiento Zona Centro) como asimismo desde éste hasta el cuartel de destino del vehículo adquirido... en relación a esto último que seguro se debe contratar para cubrir el riesgo de accidente de esto? Cuando se debe efectuar? Como lo costeamos si es muy distinto enviar a Isla de Pascua, coyahique, Puerto Natales, Arica, La Tirana o santiago. Solicitamos eliminar esto ultimo y realizar las entrega en zona central.</p>	<p>Referente a los seguros, remítase a las bases. El seguro debe estar operativo durante el proceso de traslado hacia el Cuerpo de Bomberos beneficiario. El valor de la tarifa de traslado deberá ser ofertado como opcional obligatorio, indicando un valor en la moneda de oferta (EURO), por concepto de Kilometro recorrido, donde el kilometro de inicio es la dirección del campus central de la JNCB en Talagante y el destino de entrega será la dirección del cuerpo de bomberos destinatario. La conversión de Euro x Kilometro se realizará a la mismo tipo de cambio del día de pago de la unidad. Fuentes validas: Banco Central y Servicio de Impuestos Internos.</p>